



LAS SOCIEDADES OBRERAS Y EL CATOLICISMO ⁽¹⁾

CAPÍTULO PRIMERO

Causas del antagonismo de clases.—Los odios sociales en la Edad Antigua y en nuestros días.—Armonía de las clases sociales en la Edad Media.—Del principio moral y religioso en la vida de los pueblos.—De la intervención del Poder público en la esfera económica.—De la libre iniciativa de la sociedad.—De la asociación como instrumento de la acción social.—Por qué las modernas asociaciones no producen frutos de unión y de concordia.

Todo el que, con ánimo imparcial y sereno, busque en las enseñanzas de la historia luz que alumbre las vías inciertas de lo porvenir y guía segura en medio de la desatada tormenta de desorden y de antagonismos sociales por que atraviesan los Estados modernos, no podrá menos de fijar su atención en el contraste que ofrecen la inestabilidad, el egoísmo, el aislamiento moral y material, caracteres propios de la sociedad presente, con el reposo del espíritu, la fraternidad cristiana, la fuerte y fecunda organización de las clases sociales en el largo período de la Edad Media.

(1) Bondadosamente autorizados por el autor, tenemos la honra de reproducir el admirable discurso que leyó el Sr. Sanz y Escartín en el último Congreso católico celebrado en Tarragona.—(N. de la R.)

Y al meditar sobre esto, invadirá nuestra alma un sentimiento de tristeza. Aquel estado social pasó ya para no volver. Las leyes y las costumbres, las ideas y las actividades, los sentimientos y las creencias, todo ha sufrido la transformación profunda que distingue radicalmente esas dos grandes épocas de la Historia: la Edad Media y la Edad Moderna.

El orden feudal, que enlazaba en armoniosa jerarquía al cultivador de la tierra, al vasallo y al señor; el orden económico, fundado en la lealtad del trabajo y en la solidaridad completa de todos los trabajadores, desde el más humilde hasta el más alto; el orden administrativo y político, en que hallaban representación eficaz y verdadera los distintos intereses del estado, hoy casi desamparados en los modernos Parlamentos, hechuras del Poder ó producto de una voluntad ciega y de un derecho irrisorio, todo esto ha pasado ya. No existe la subordinación feudal, debía desaparecer; pero ha venido á sustituirla un dominio igual y que nada justifica: el actual propietario, el actual capitalista, ejercen la misma influencia, la misma autoridad que los antiguos señores; pero desligados de todo deber de auxilio y de tutela. No existe el gremio: el industrial puede libremente elaborar con buenos ó malos materiales; el comerciante puede señalar libremente el precio á sus mercancías y abusar tanto más del comprador cuanto más noble y confiado sea éste; el obrero es libre y soberano. Pero nunca, como hoy, se había fundado el negocio en el engaño; nunca, como hoy, se había considerado lícito abusar de la debilidad y de la ignorancia; nunca, desde la caída del Imperio romano, el trabajo manual se había visto en mayor dependencia, en más triste inseguridad.

Pero si al considerar cómo la obra necesaria del tiempo y la acción funesta del espíritu revolucionario—instrumento inconsciente de todas las injustas rebeldías y de todas las malas pasiones—han conseguido destruir instituciones que en lo esencial debieron conservarse, nos sentimos poseídos de tristeza, en cambio vemos, del estudio desapasionado de los hechos, surgir una enseñanza clara y luminosa que á su

vez derrama resplandor vivísimo sobre los oscuros problemas de nuestro tiempo.

¿En qué consiste esta enseñanza?

El antagonismo de clases, que constituye la más honda preocupación de los hombres pensadores en nuestros días, dista mucho de ser un hecho nuevo en la historia. La antigüedad nos ofrece no sólo esa odiosa é inmoral explotación del hombre por el hombre, que se llama esclavitud, sino también los más vivos ejemplos de discordia social, de guerra declarada entre las clases poseedoras de los instrumentos del trabajo y el proletariado.

Las ciudades de Grecia vieron cien veces ensangrentadas sus vías y sus ágoras en luchas sociales cruentísimas, y Roma, que en sus tablas de Derecho erigió un monumento á la propiedad privada, nos trae, aun sin quererlo, á la memoria el nombre de los Gracos, el recuerdo de aquellas gigantescas expropiaciones de los tiempos de Mario y Sila, y la frase célebre que señala el desequilibrio económico, la viciosa constitución de la propiedad como la causa más eficaz de la decadencia y ruina del imperio romano.

La sociedad contemporánea sufre del mismo mal, vese amenazada por los mismos peligros. En vano las riquezas han aumentado prodigiosamente; en vano la naturaleza ha revelado al ingenio del hombre sus secretos y ha podido éste disponer de fuerzas inagotables: el descontento se revela por doquiera y el odio de clases alcanza grados de intensidad verdaderamente alarmantes.

Á Grecia é Italia afluían las riquezas todas del mundo antiguo; su suelo era fértil, su clima suave, su vida fácil y grata.

Sin embargo, el antagonismo social es el estado ordinario de aquellas civilizaciones.

Por el contrario, en la Edad Media todo se conjura contra el hombre.

Las costumbres llevan todavía el sello de la violencia de los pueblos bárbaros y guerreros; el Asia y el África lanzan hordas sin número que amenazan constantemente el orbe cristiano; las comunicaciones son difíciles; las guerras, ham-

bres y pestes frecuentes é incontrastables; la sociedad carece de los refinamientos que gozaron Atenas y Roma, del caudal riquísimo producido por los modernos adelantos; por último, se desconoce en gran parte el vasto dominio de las leyes naturales, y las ciencias que, más tarde, han de servir para dominar la naturaleza y dilatar los horizontes de la realidad, son á lo más meros presentimientos, cuando no tristes supersticiones.

Y, sin embargo, bajo el imperio de esas adversas circunstancias se funda la armonía de las clases sociales y una hermosa solidaridad entre ellas; el artesano, el artífice, el que con sus manos modela la materia informe y la acomoda al humano menester, el esclavo de Roma, el obrero de nuestras fábricas y talleres toma asiento por derecho propio en las asambleas del Municipio; concede ó deniega los subsidios á los Reyes; participa en la propiedad, respeta la jerarquía natural de toda sociedad organizada y es á su vez respetado; ejerce, en fin, en su plenitud los verdaderos derechos del ciudadano, esos derechos que habían de arrebatarse primero el absolutismo de los Reyes, fundado en el derecho pagano y fomentado por la Reforma protestante, y después, más radicalmente aún, la revolución, que lo entregó inerme y desamparado, sin apoyo en la tierra y sin esperanza en el cielo, soberano del derecho escrito y esclavo real de las pasiones y de las codicias del poderoso, á las miserias del proletariado y á la explotación del materialismo industrial.

Y es que, en el concepto pagano de la sociedad, la ley era la fuerza, así como en el orden económico, el bien material, el objeto único, el principio supremo. La economía social que se refleja en el derecho antiguo estaba fundada sobre el principio materialista y siempre funesto, que antepone al hombre la cosa, al espíritu humano, valor inestimable, la riqueza corporal, que se pesa y que se mide. Resultado: la acumulación de bienes en unas pocas manos; la indigencia en los más.

La propiedad material estaba rodeada por la ley de todo género de garantías; la existencia del hombre, su decoro, su dignidad, de ninguna. Nunca se pudo decir con más ra-

zón: *summum jus, summa injuria*. Seis caballeros romanos llegaron á poseer todas las tierras del África, hasta que el Imperio confiscó sus propiedades. Puede afirmarse con absoluta certidumbre que toda organización económica que atienda más á la riqueza que al ser moral que la produce y para quien ha sido creada, será destruída por la violencia ó por su propia iniquidad.

Un estado semejante al que ocasionó la caída de Roma se ha producido en nuestros días, merced á la prepotencia absoluta del capital, á la desaparición de las instituciones corporativas y á la difusión del individualismo antisocial de la moderna economía política. La propiedad, que antes, en una ú otra forma, era patrimonio del mayor número, es privilegio de una minoría. La solidaridad exigida por la naturaleza de las cosas entre los que viven consagrados á fines análogos, como condición de justicia y de paz, hállase rota; los intereses del amo y del obrero, que en el orden natural son uno mismo, se presentan en nuestra sociedad en abierta oposición. El concepto verdadero de la propiedad, según el que no es ésta un simple instrumento de goce, ni medio de eximirse de la ley del trabajo, sino ministerio que impone altos y sacratísimos deberes de auxilio efectivo y de dirección moral para con el humilde jornalero que fecunda la riqueza con el sudor de su rostro, para con la viuda desvalida y el huérfano, hase borrado de la mente del rico de nuestros días.

La astucia, y muchas veces el engaño, el olvido de la piedad, de la nobleza y del amor: hé ahí los medios con que se levanta gran parte de la riqueza. La vanidad, el placer grosero, la holganza y la soberbia: hé ahí los fines que generalmente persigue.

La antigüedad clásica y la sociedad de nuestros días, tan diversas bajo otros aspectos, coinciden en un punto. Ambas están poseídas por el orgullo de la vida; ambas desconocen que el orden verdadero se funda en la abnegación de sí mismo, en el enaltecimiento de nuestro ser moral, en la subordinación entera de los goces del cuerpo á la paz y ventura del alma, en el amor, en fin, á nuestros semejantes, en

esa hermosa fraternidad sin la cual el estado social no será jamás sino un hecho de fuerza.

Por el contrario, durante la Edad Media, en los campos y en las ciudades, en el taller humilde y en el palacio señorial, en el fragor de los combates y en los días venturosos de la paz, vemos destacarse siempre, como símbolo del ideal moral y religioso, de concordia y de fraternidad, la cruz redentora del linaje humano.

Hé aquí la enseñanza, único principio posible de nuestra regeneración. Hé aquí por qué la Edad Media, perturbada, sumida en la penumbra del saber humano, funda la santidad de la familia, el respeto y el amor al débil y al doliente; honra á la madre y á la esposa; abraza á todas las clases sociales en áureo círculo de santos deberes y de nobles y hermosos afectos; levanta al humilde al gobierno de la ciudad y al solio de la justicia; supedita la fuerza bruta al imperio divino de la religión, y en este triste ocaso de todo consuelo, de toda esperanza, de todo sentimiento puro y noble, se nos presenta circundada por esa luz verdaderamente celestial que irradia el ideal cristiano sobre la sociedad y sobre el hombre.

No; la solución de los problemas sociales no se hallará jamás si no se funda en la perfección moral y en la armonía de las almas. En vano la labor humana hará tributaria de nuestros deseos la naturaleza entera. La soberbia y la codicia esterilizarán siempre el esfuerzo y el trabajo. El espíritu de rebelión social no nace de la honrada pobreza, sino que lo vemos surgir potente en aquellas comarcas ricas y prósperas en que los hombres viven exclusivamente consagrados al logro y á la adoración de los bienes materiales, y en las cuales la religión y la virtud no inspiran la caridad al poderoso, ni la resignación y el contento á las clases inferiores.

No es que pretendamos negar cuánto pueden contribuir á mitigar los males presentes leyes inspiradas en los verdaderos principios del derecho, ni que desconozcamos la grave culpa en que incurren los Gobiernos cuando olvidan que la perfección del estado social y la verdadera civilización no dependen tanto del aumento de la riqueza como de que se

distribuya con equidad. Error dañoso, que debemos á una economía política deficiente y viciada en sus fundamentos mismos, es el de creer que el Poder público debe abstenerse en absoluto de influir en el orden de las relaciones económicas, como si en esta esfera fuesen imposibles los abusos y las más graves perturbaciones sociales. El objeto de la sociedad es el hombre, verdadero sujeto de la Economía política, y, por tanto, obran mal los legisladores que sólo atienden á fomentar riquezas que, sin un prudente y equitativo reparto, más han de ser causa de desorden moral y material que beneficiosas á la colectividad humana.

Pero esta acción necesaria del Estado se halla verdaderamente erizada de peligros que sólo una suma prudencia puede precaver. Por eso el ideal en este punto no es otro que el de sustituirla, en cuanto sea posible, con la libre iniciativa de la sociedad misma.

¿Cómo puede ejercer la sociedad esta acción precisa para resolver libremente las dificultades de índole económica que surgen á su paso? Tan sólo por medio de la asociación. El esfuerzo individual, por grande que sea, es insuficiente. Para obrar con eficacia sobre la sociedad se necesitan motores colectivos. Únicamente merced á la asociación pueden desplegarse con fruto las grandes energías humanas. Es la sociedad semejante á un organismo cuya fuerza está subordinada á la acción de sus diversas partes, pero que á su vez comunica á éstas un poder y una vitalidad que nunca lograrían aisladas.

El gran error de la Economía individualista, en que se inspiró la Revolución francesa al prohibir por la ley de 14 de Junio de 1791 toda asociación en defensa de intereses profesionales, ha sido reconocido por todos. Los Gobiernos han confesado su yerro, y por todas partes, en vez de dificultar, se procura favorecer la constitución de los distintos grupos sociales. En varios países de Europa el movimiento corporativo, ya libre, ya obligatorio, ha llegado á revestir verdadera importancia. Pero, contra lo que se esperaba por muchos, la mayor parte de estas corporaciones, lejos de contribuir á la pacificación social, han sido por completo ineficaces á este objeto, viniendo, por el contrario, á con-

vertirse en algunos puntos en un verdadero instrumento de guerra, de instigación constante á la rebelión y á la discordia.

La causa de este hecho tan deplorable puede atribuirse, ciertamente, á que subsistiendo la insuficiencia y la injusticia en las leyes positivas que atañen á los hechos económicos, es natural que se mantenga el espíritu de oposición al orden establecido. Pero, al propio tiempo, no cabe negar que una corriente favorable á la equidad y á la justicia, en esta esfera, domina en las Asambleas y en los Gobiernos; no cabe negar que las asociaciones obreras han de influir cada vez más en la marcha legislativa, y que han alcanzado ya, en breve tiempo, favorables resultados en el orden material. No es, por tanto, la deficiencia de las leyes positivas lo que hace que las asociaciones, en su mayor parte, sean estériles para el bien. La causa fundamental es su alejamiento de la verdadera religión, su menosprecio del ideal moral, su erróneo concepto de los fines de la vida, su ignorancia de los caminos del bien: males todos cuya responsabilidad, más que sobre los pobres y oscuros artesanos, recae sobre las clases pudientes é instruídas, que ofrecen á diario y por todas partes el ejemplo de un refinamiento escandaloso en la vida y en los placeres, y de un olvido completo de los únicos verdaderos bienes de este mundo: la sencillez, la pureza, el reposo del alma, el dominio de las pasiones, y esa caridad ardiente que depura y sublima en su celeste lumbre el corazón humano.

CAPÍTULO II

Caracteres del socialismo y del anarquismo.—Sus causas.—El socialismo y el anarquismo amenazan esterilizar el principio de asociación.—El espíritu religioso es la vida de las asociaciones.—Condiciones que exige la vida corporativa.—La ley francesa de 1884.—Deberes de las clases ricas para con las clases desheredadas.—La sociedad moderna tiene que optar entre dos términos: el reinado de la ley moral ó la barbarie.

Producto inevitable del malestar económico y del descontento que cunde por las clases más numerosas de la sociedad es la aparición de las escuelas ó sectas socialista y anarquista.

El socialismo propiamente dicho es el que reconoce como jefe doctrinal á Carlos Marx y quiere destruir la propiedad privada de todo medio de producción, atribuyendo exclusivamente dicha propiedad á la colectividad, ó sea al Estado. No niega en absoluto la apropiación, sino que la reduce á lo que pudiéramos llamar efectos de uso y de consumo, sin que sea lícito á los particulares utilizar por otro medio los frutos acumulados del trabajo. Bajo este régimen, la administración pública, en una ú otra forma, sería la encargada de dirigir la producción, de determinar las aptitudes y señalar á cada cual su género de vida, y finalmente, por lógica inevitable, acabaría también por regular el consumo. Los vicios fundamentales del sistema son: primero, la omnipotencia de que, por necesidad, reviste el Poder público, omnipotencia tanto más odiosa, cuanto que habría de fundarse exclusivamente en la fuerza; y segundo, la disminución considerable de riqueza, consecuencia necesaria de un régimen en que el mérito y la iniciativa individuales resultan casi por completo anulados, y con ellos todo estímulo. Servidumbre y miseria: hé ahí cuáles serían los resultados del triunfo del colectivismo.

Por otra parte, si bien es cierto, como afirma un docto escritor católico (1), que el socialismo, en cuanto sistema de Economía, no es en su esencia anticristiano, no cabe desconocer que, en la actualidad, es una escuela francamente materialista, cuyos esfuerzos se dirigen á borrar de las almas hasta el último resto de espiritualismo. Sus jefes lo han declarado en las Asambleas legislativas del Imperio alemán. No reconocen otro orden que el que su pasión les dicta. El ahorro, la sobriedad, la resignación, el respeto á la ley, la obediencia á las autoridades constituídas, lejos de ser para el socialismo virtudes, son verdaderos defectos. No hay para él otra virtud que la rebeldía contra la actual organización social y la acción constante que prepare la revolución futura.

(1) Hitze: *El problema social y su solución*; obra traducida del alemán, con un estudio preliminar, por D. J. M. Orti y Lara, 1880.

El socialismo desprecia las virtudes privadas, así como desconoce el deber de obedecer las leyes que incumbe á todo ciudadano. Ciego, como todo sectario, el socialista pisotea el principio mismo de autoridad, piedra angular de su sistema, y para preparar el reinado exclusivo y brutal de la ley en el Estado colectivista, predica el menosprecio de todo poder constituido, de toda autoridad moral.

Errónea desde el punto de vista económico y político, inmoral en su concepto de la vida y del fin humano, retrógrada é inhumana al confiar á la violencia el triunfo de sus aspiraciones, la escuela socialista debe ser combatida por cuantos tengan clara idea del deber moral y de los fines de la sociedad y del hombre.

El colectivismo representa la reacción extrema en la esfera económica contra el individualismo moderno. El anarquismo, en cambio, es este mismo individualismo llevado á sus últimas consecuencias. Entre aquél y éste no hay más que una diferencia esencial en la doctrina: el concepto de la propiedad. Para el individualista clásico, el Estado no viene á ser más que la garantía del derecho de propiedad en la acepción más amplia de esta palabra. El anarquista, por el contrario, niega radicalmente todo derecho de apropiación, lo mismo del capital que del mero objeto de consumo; y considerando como el bien supremo la libre y autónoma determinación, estima odiosa la existencia del Estado-*gendarme* que, con un fin puramente utilitario, mantiene la escuela individualista, hasta hace poco preponderante.

El anarquismo es, en el fondo, una protesta insensata contra toda organización social, contra toda autoridad moral ó material, contra toda regla que no sea la pasión ó el deseo; es la negación de todo orden, un estado verdaderamente morboso, sintomático de graves dolencias en la actual constitución de las sociedades.

El anarquismo es fruto legítimo de un estado social cuyo fin supremo es el placer, y que, sin embargo, niega toda participación en los beneficios de la riqueza á la mayor parte de los trabajadores; de un estado social que no reconoce más Dios que el éxito, y que sanciona los más inicuos despo-

jos; de un estado social en que el mayor de los males y el mayor de los oprobios es la pobreza.

Así se explica ese odio atroz contra todo lo que significa un principio de estabilidad, un freno para las pasiones; ese aborrecimiento, que escoge por blanco de sus iras lo mismo á los que encarnan la autoridad humana que al augusto representante de la ley divina y de la vida religiosa.

El espíritu recto é ilustrado, al considerar los extravíos y los males de que sufre la sociedad presente, busca el remedio donde debe hallarlo: en ese ideal altísimo que constituye la norma eterna de toda vida razonable; y procura que triunfen la verdad menospreciada, la justicia oprimida y los principios de orden ético y religioso, que son garantía de la verdadera libertad y condición del verdadero progreso.

El espíritu recto é ilustrado, lejos de impedir la necesaria restauración religiosa, contribuirá con entusiasmo á ella. Ni los pueblos pueden vivir sin religión, ni los espíritus sin conocer y acatar el sumo bien. No se alucinará con los engañosos espejismos de doctrinas peligrosas, pueriles en el fondo, pero por eso mismo adecuadas á la inteligencia del mayor número. Sabe que el dolor y el pecado siguen al hombre como la sombra al cuerpo, y que siempre sobre la tierra se amasará el pan de la vida con la amargura de las lágrimas.

Pero en el mismo sufrimiento hallará enseñanza, y fecundará para lo porvenir la semilla del dolor. Procurará, en la medida de sus fuerzas, que reine la justicia en la distribución de los bienes humanos; pero afirmando siempre que no está la redención en los bienes exteriores, sino en el fondo de nuestra alma. Mas el hombre inculto, no habituado á la vida interior y reflexiva, quien, por tanto, juzga de las cosas por las apariencias que impresionan sus sentidos, y que, al propio tiempo, sufre todas las deficiencias y todas las injusticias de la sociedad y de la ley, no puede aguardar con serenidad estoica reformas de que él no ha de aprovechar. El aislamiento y la miseria son malos consejeros, y si á esto se añade la falta de creencias religiosas y de hábitos morales, lo único que podrá sorprender es cómo de este conjunto de males no brota aún más general y temible la protesta.

El socialismo responde más á un deseo engañoso de armonía social y de bienestar igual para todos; reviste principalmente el carácter de oposición al orden económico y político. El anarquismo es, en unos, delirio confinante á la demencia; en otros, el símbolo de todas las rebeldías, que una sociedad organizada debe reprimir para mantenerse. Es, ante todo, como por alguien se ha dicho, un estado de alma; pero de almas perturbadas por todos los desórdenes de la pasión y del error. Pero ambos, socialismo y anarquismo, constituyen actualmente el peligro que amenaza esterilizar lo que debe ser fuente de concordia entre las clases sociales, y de renovación moral y material: el principio de asociación. Si al agruparse las clases obreras no obedecen á otro fin que al de mejoramiento económico, es seguro que acabarán por convertirse en instrumento de los enemigos de la sociedad y de la ley, inutilizando aquello mismo que debiera salvarlas.

Así lo afirma, con su previsión y sabiduría habituales, nuestro augusto Pontífice, León XIII.

En su admirable Encíclica acerca de la condición de los obreros, después de recomendar la restauración de los gremios en el modo y forma que consientan las diversas circunstancias, producto de las variaciones habidas en la organización industrial y política y de las ideas de nuestro tiempo, añade:

«Cuanto en general se puede decir acerca de esto es que, como regla universal y constante, deben organizarse y gobernarse las corporaciones de tal suerte que provean á cada uno de sus miembros de los medios propios para conseguir por la vía más cómoda y corta el fin que se proponen, y que consista en el acrecentamiento mayor posible de los bienes del cuerpo, del espíritu y de la fortuna. Pero es evidente que, ante todo, debe mirarse al objeto principal, que es el perfeccionamiento moral y religioso, á cuyo fin, sobre todo, debe dirigirse toda la economía de estas sociedades; de otro modo, bien pronto degenerarían y vendrían á contarse, ó poco menos, en el número de las asociaciones donde la religión no ocupa lugar alguno.»

EDUARDO SANZ Y ESCARTÍN.

(Concluirá.)



POETAS LUSO-HISPANOS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII ⁽¹⁾

IV

Si el arte dramático contó en España durante los siglos XVI y XVII con numerosos cultivadores, no fué muy inferior el número de los que en Portugal concurrían á enriquecer su repertorio con las producciones de su ingenio. Es de admirar el número de los poetas luso-hispanos que escribieron para la escena, siguiendo en su mayor parte la escuela del Fénix de los ingenios, á quien se debía la reforma de la comedia española con el carácter nacional que tanto llegó á distinguirla y cultivando todos sus distintos géneros, si bien en las de costumbres ó referentes á la historia de su país ofrecieron sus obras las diferencias y aspecto propio y especial que era natural y consiguiente. Así como la poesía lírica, la dramática desde sus principios siguió en Portugal la misma marcha que en España, caminando á la par en sus adelantos.

El riquísimo repertorio del teatro antiguo castellano de aquellas dos centurias, sea por la decadencia en que llegó á verse al terminar este período, debida á la falta de ingenios

(1) Véase la página 29 de este tomo.

que sostuvieran sus glorias, sea por las aficiones al clasicismo antiguo que hizo mirar con desdén hasta las más admirables ficciones escénicas de los pasados dramaturgos, de los que habían producido *El Alcalde de Zalamea*, *García del Castañar*, *El desdén con el desdén*, *La verdad sospechosa* y tantas obras maestras, hasta ya entrado el presente siglo no se ha apreciado en lo mucho que vale. Hallábanse olvidadas estas gallardas muestras del ingenio patrio, sabíase el nombre de sus autores, pero de algunos desconocíanse las circunstancias de su vida á causa de la poca estimación en que eran tenidos. En nuestros tiempos se ha procurado coleccionar sus obras, aclarar en lo posible á quiénes pertenecían por haber sido adjudicadas algunas á los que no eran sus autores, y la crítica justa é imparcial, deseosa del acierto, ha rehabilitado la memoria de aquellos que merecían agruparse en torno de Talía como los sostenedores predilectos de sus triunfos. Aun á estos que llamamos hoy dramáticos de segundo orden, por algunas de sus obras puede colocárseles á la altura de los que se consideran como príncipes y maestros de la escena.

El excelente *Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro antiguo español* de D. Cayetano Alberto de la Barrera, y el más reciente de D. Domingo García Peres, de escritores luso-hispanos, á que venimos refiriéndonos gustosa y necesariamente en el presente estudio, dan á conocer el considerable número de poetas dramáticos que escribieron en lengua castellana y eran desconocidos también para muchos. Sólo Vicente Gil y Matos Fragoso, á la vez que Enríquez Gómez, los cuales dieron á la escena en España sus comedias, eran incluídos en la historia del arte dramático en España. Quizá la causa de que en el vecino reino no se desarrollara éste y tuviera la vida que en nuestra nación, obedecía á que para conseguir tales fines necesitan las obras de este género el estímulo del aplauso y de la gloria que se adquiere en su representación, porque para el completo éxito de las mismas no basta su lectura; es preciso el éxito, la apreciación del público para que la inspiración no desmaye. Las ficciones escénicas escritas en el lenguaje que no es del país en que se representan, sólo tienen espectadores doctos ó ilustrados, pero

no vulgo, y es insostenible un teatro con sólo este género de obras. La falta de escena tal vez fué la causa de que sólo hayan sido conocidas de los bibliófilos el gran número de las que escribieron entonces en castellano los ingenios portugueses.

La primer figura que aparece en la escena lusitana, inaugurando en ella un período feliz para el arte, es la de Gil Vicente. Las obras de este notable autor debieron extender el influjo que podía obtenerse en su tiempo en los progresos del arte dramático, lo mismo en su país que en el nuestro, por la semejanza que ofrecen los alcanzados en uno y otro simultáneamente. Prueba esto mismo que uno de los elementos más característicos del teatro antiguo español, el que constituyen los autos ó dramas alegóricos religiosos, sucesores de los misterios y moralidades, fué el que dió vida al teatro del autor portugués, de quien son las obras más antiguas que de este género se conocen en ambas literaturas lusitana y portuguesa, aun no revestidas de aquella grandeza que llegaron á adquirir los dramas eucarísticos bajo la mística inspiración del autor de *La vida es sueño*. Gil Vicente, poeta ingenioso y fecundo, dotado de cualidades sobresalientes para el estilo cómico y de grandes recursos para la invención, debía obtener la celebridad que conquistó en su época por sus variadas producciones. Es, pues, una gloria de la escena portuguesa, que en parte nos alcanza. El *Plauto lusitano*, tal nombre se le dió, tuvo dos hijos, Luis y Paula, ambos honradores de su apellido en el arte dramático y sostenedores de la fama del mismo.

Gil Vicente dió á conocer con completo éxito sus primeros ensayos escénicos en 1502. Dan algunos historiadores de la dramática española la prioridad como creador del teatro nacional á Juan del Encina; pero es lo cierto que ya á mediados, ó poco más, del siglo XV se verificaban representaciones dramáticas fuera del templo donde tuvieron su origen, y eran ya conocidas las piezas profanas, y aun llegaron á ser populares antes de terminar aquél. Lo cierto es que desde la aparición de Encina ofrece un nuevo aspecto, favorable en extremo, el teatro, que había de resplandecer

con viva luz durante largo período, en verdad feliz, que bien puede llamarse de oro para la escena patria. La influencia alcanzada por el autor salmantino hubo de ejercerla á su vez en su país natal el fecundo poeta Gil Vicente. Sus obras, algunas escritas en lengua de Castilla, alcanzaron universal celebridad y aplauso, tanto en su nación como en la nuestra.

«Indudablemente sería Gil Vicente, dice Sehack, uno de los primeros fundadores del drama español, dado el caso de que sus dramas se representaran en España.» Es de suponer que lo fueran los escritos en castellano. Creemos que, sin esta circunstancia, es tenido como tal por los que conocen la historia del arte dramático en la península ibérica. Gil Vicente es para la misma el autor que ofrece personajes humanos con sus vicios, defectos y bellaquerías, retratándolos del natural, haciéndoles verosímiles, y siguiendo en este empeño la misma tendencia de los españoles Encina, Torres Naharro, Lucas Fernández, Lope de Rueda, Timoneda y otros con quienes tiene evidente semejanza. Distínguese por su viveza de expresión y fácil lenguaje, movimiento escénico y verdad en sus caracteres, cualidades todas que forman el verdadero autor dramático. No es nuestro objeto el examen de sus obras; éste es para ser tratado exclusivamente.

Sólo mencionaremos algunos de los muchos autores dramáticos que escribieron sus obras en el habla castellana, comprendidos en los dos catálogos antes mencionados. La mayor parte de éstos pertenecen al siglo XVII, período en que fué pasmoso el número y sorprendente la fecundidad de los que aspiraban á los lauros de la escena. Las transformaciones del gusto, el carácter que ofrecían las obras dramáticas, eran los mismos en el teatro español y en el lusitano.

Distinguieronse en Portugal en el siglo XVI como poetas dramáticos, y escribiendo sólo en su idioma las obras destinadas á la escena, Antonio Ferreira, una de las primeras figuras de las letras en su patria, con su tragedia *Inés de Castro*, sujeta á las reglas clásicas de la antigüedad, el insigne Camoens y Saa de Miranda. Otros autores de menor altura siguieron su ejemplo cultivando en la misma centuria el

arte dramático, pero casi todos usando la lengua de Castilla con señalada preferencia. Era tal la afición á la misma que, aun en sus obras escritas en su idioma, introducían personajes que hablaban aquélla. Alfonso Álvarez, que compuso el *Auto de Santa Bárbara*, hace figurar en él á dos pastores que hablan en castellano. En el *Auto del Nacimiento*, de Baltasar Díez, impreso en 1645; en otro en portugués de *San Aleixo*, dialogan también en la misma lengua otros pastores y entre algunas obras más que pudieran citarse, se encuentra la comedia escrita en portugués por Jorge Ferreira de Vasconcellos, *Aulegrafía*, en la cual uno de sus personajes habla también en aquélla.

Llegado el siglo XVII, aparecen señalados autores dramáticos que son acreedores á algún ligero recuerdo por el concepto que adquirieron, sin que amengüemos por esto el mérito de los demás. La falta de conocimiento de sus obras, tan en gran número, y algunas ya muy raras en el día, nos impide apreciar sus cualidades, acaso sobresalientes, en lo que es sólo una breve reseña, ó más bien noticia de su existencia en el mundo literario de sus tiempos.

Como notable poeta lírico citamos á Simón Machado, que cambió su nombre por el de Fray Bartolomé al entrar en el claustro. Ahora tiene puesto merecido entre los que cultivaron la musa escénica, siendo autor de cuatro piezas dramáticas. De igual manera es justo recordar al ilustre historiador y poeta D. Francisco Manuel de Melo, siendo de sentir que sus obras de este género hayan quedado manuscritas y no puedan ser apreciadas en lo que valdrán seguramente, dadas las aptitudes de tan notable escritor. No debe olvidarse á Francisco Rodríguez Lobo, quien como poeta dramático cuenta entre sus inspiradas composiciones el *Auto del Nacimiento de Cristo* y *Edicto del Emperador César Augusto*.

Con la autoridad de Lope de Vega y Montalbán, no dudamos dar puesto preferente entre los poetas escénicos á Rodrigo Ferreira, autor de comedias, residente en España. El primero lo juzga «corona y gloria de sus riberas, que tiene á su voz atentas las Musas castellanas», y el segundo, en su

Para todos, dice «que basta para crédito de su agudeza haber escrito muchas comedias, que así en lo razonado como en la parte de la invención tienen lugar por sí en la estimación de todos».

El discreto autor de los *Elogios de poetas lusitanos*, Jacinto Cordeiro, ya mencionado, merece ser distinguido entre los muchos que escribieron para la escena en lengua de Castilla. Sus obras fueron muy aplaudidas, y muy joven todavía dió al teatro alguna de éstas. Todas las suyas se imprimieron y figuran en las colecciones de autores del antiguo teatro castellano. Una de las mismas, *El juramento ante Dios y lealtad contra el amor*, se halla entre las *Comedias escogidas de los mejores ingenios de España*, colección impresa en Zaragoza en 1653.

También dejamos consignado el mérito de dos distinguidos poetas luso-hispanos como líricos, y cúmplenos ahora recordarlos como cultivadores del arte dramático. Es el uno el discreto lisbonés Manuel Gallegos, quien demostró su íntima amistad con Lope de Vega dedicándole sus obras de este género, las cuales fueron representadas y muy aplaudidas, mereciendo también el elogio del mismo fecundo dramático español. Algunas de éstas son de carácter histórico. El otro es Francisco Antonio Francia da Costa, autor de la comedia en castellano *Tristeza, amor y venganza*.

Incluída en la colección de las *Comedias de los mejores y más insignes ingenios de España* se encuentra la titulada *Verse y tenerse por muerto*, de D. Manuel Freire de Andrade, obra que llegó á ser muy popular y se reimprimió varias veces. Este ingenio residió bastante tiempo en la corte de España, siendo muy estimado en ella de cuantos frecuentaron su trato.

Dos poetas dramáticos del mismo apellido, Luis Calixto de Acosta y Faria y Manuel de Acosta y Silva, quien usó más bien el nombre de José Coma de Bristo, el suyo verdadero, deben ser asimismo recordados. Era el primero sacerdote y cultivó tanto la poesía lírica como la dramática, siendo autor de *Las Quinas de Portugal*, representada, y dos autos sacramentales, *Hércules divino* y *El divino Mer-*

curio, según costumbre de los poetas que escribían dramas teológicos, los cuales solían buscar analogías en los sagrados misterios de la religión cristiana y las tradiciones mitológicas. También es suya la comedia *El capitán lusitano Viriato*. Con el nombre de Acosta y Silva se ofrece esta última y el auto *El divino Mercurio*, lo que á algunos ha hecho creer sólo sea uno el autor de dichas piezas y no dos personalidades distintas; suponiendo otros que los indicados poetas colaboraron juntos en las que llevan su nombre.

Autor de comedias fué á mediados del siglo XVII Lorenzo Acevedo y Vasconcelos, algunas hechas á *lo divino*, género que cuenta tan abundante repertorio en nuestro teatro antiguo y ofrece tan especial carácter. Fué su obra más conocida *El mayorazgo de la Providencia, San Cayetano*. La circunstancia de ser llamado por Barbosa *insigne poeta cómico* nos hace, fiados en su apreciación, no omitir el nombre en este lugar. El mismo Barbosa no hubo de tener noticia del distinguido portugués D. Rodrigo de Pachecho, autor dramático, pues no le incluye en su *Biblioteca lusitana*. Este poeta, de estado eclesiástico, vivió avecindado en Granada á mediados del siglo á que nos referimos, después de largas navegaciones á América, y escribió hasta doce comedias, también á *lo divino*. Autor del mismo género fué Fray Isidoro Barreiro, nacido en Lisboa y religioso del convento de Thomar, de la orden de Cristo, en 1606. Compuso *La comedia famosa de Santa María Egipciaca*, que no llegó á imprimirse.

No dejaremos de recordar á dos distinguidos poetas líricos ya citados en este concepto, que también cultivaron la dramática. Tales son Gregorio Silvestre, donoso entremesista, y Miguel de Barrios, de aptitudes tan vastas para el cultivo de todos los géneros. Este escribió comedias, de las cuales sólo de dos se sabe el título. Son dos nombres que no pueden omitirse en nuestra reseña, si bien su importancia como dramáticos no sea igual á la que tienen como líricos.

A no ser por la diligencia de García Pérez permanecería ignorado un poeta dramático portugués que merece ser conocido, si no por el mérito literario de sus obras, de que no carece, por la facilidad de su lenguaje y lo ingenioso de sus

ficciones, llamado Tomás Pinto Brandao. Su juventud azarosa, su carácter levantisco y su vena punzante y epigramática le hicieron pasar por novelescas vicisitudes en su vida. Esta alcanzó los últimos años del siglo XVII y aun principios del siguiente, hasta perderla de edad avanzada. La obra escénica que conocemos de este autor, inserta íntegra en el catálogo del citado colector é inteligente crítico, llámase *Comedia famosa intitulada Comedia de las comedias*. Consígnase después las «personas que en ella gritan», las cuales todas llevan el nombre de las piezas dramáticas más aplaudidas del teatro antiguo, tales como *El rico home de Alcalá*, *El hombre pobre todo es trazas*, siendo el de las damas las que llevan títulos femeninos, como *La cisma de Ingalaterra*, etc. Bien puede decirse que una gran parte del repertorio entonces conocido de las comedias castellanas figura en esta pieza, que llena su principal objeto. Está versificada con soltura y conveniente lenguaje.

La comedia termina con esta humorística nota de su autor: «Hallarás en la librería de los que dicen mal de mis papeles, á la puerta cerrada».

Es de admirar ciertamente el número de poetisas dramáticas con que cuenta el antiguo teatro lusitano. La musa escénica parece haber elegido, al prestar su inspiración á la mujer, en su mayor parte á las damas virtuosas que alejándose del mundo dedicaban sus horas de esparcimiento á escribir, eligiendo piadosos asuntos para sus ficciones dramáticas en que se habían de revelar necesariamente las virtudes de su alma, y aun en algunos casos sus místicas aspiraciones. No se tenía en los tiempos á que nos referimos por profano entretenimiento inadecuado al estado religioso el cultivo del arte dramático. Pruébalo el número de poetas que pudieran señalarse tanto en España como en Portugal que ya, consagrados á la Iglesia como eclesiásticos, ya vistiendo hábitos monacales, daban á la escena no sólo obras de carácter religioso, sino profano y aun de asuntos difíciles de tratar por lo mundanos. El padre Téllez, Lope de Vega, Valdivieso, Calderón de la Barca, Moreto y otros más, investidos de este carácter, fueron maestros del arte dramático y á su concurso se deben

los gloriosos triunfos que ofrece la musa nacional en la escena española.

La escena portuguesa cuenta con mucho mayor número de poetisas en el lenguaje castellano que la española. No tuvieron en España en la época que recordamos muchas imitadoras en sus aficiones literarias la célebre mejicana Sor Juana Inés de la Cruz, la ingeniosa sevillana Feliciano Enríquez de Guzmán, D.^a Ana Caro, hispalense también, y D.^a Cristobalina Fernández de Alarcón. En cambio, brillaron en el suelo lusitano, ó mejor dicho en el retiro claustral, las que vamos á traer á la memoria en este momento. Notable fué por su ingenio y hermosura D.^a Angela de Acevedo, autora de tres comedias, *El muerto disimulado*, *La Margarita del Tajo*, que dió nombre á Santarén, y *Dicha y desdicha del juego y devoción de la Virgen*, que fueron impresas.

Estando al servicio de D.^a Isabel, esposa de Felipe IV, casó en Madrid con un ilustre caballero de la corte, y al quedar viuda se retiró con una hija de este matrimonio á un convento de religiosas.

Hija del célebre Gil Vicente fué Paula, dama de claro talento á quien la Infanta D.^a María hizo su camarista, y era hábil en las representaciones de las obras de su padre, entendida en la música y autora de composiciones dramáticas. Lo fué también de comedias *á lo divino* Sor Francisca de la Columna, que floreció á principios del siglo XVII, y de versos líricos dados á la prensa, y á quien citamos, no como poetisa que escribiera en castellano, sino como cultivadora del arte dramático con carácter religioso. Dos poetisas de la misma centuria que llevaron igual nombre claustral, y á quienes ya hemos mencionado, Sor María de Ceo y Sor Violante de Ceo, escribieron asimismo obras sagradas y otras para la escena. Tomando la primera el nombre de Sor Clemencia, dió á conocer sus autos y comedias de piadosos asuntos; la segunda, de precoz ingenio, vió representar en Lisboa ante el Rey Felipe III en 1619 su comedia *Santa Engracia* cuando sólo contaba la edad de diez y ocho años. Honrada fué la escena lusitana española por estas dos ilustres mujeres, que consagraron su vida al ejercicio de las virtudes, aprovechando

do al mismo tiempo su inteligencia é inspiración que al cielo plugo concederles, sin desdecir por esto del estado religioso á que les llevó su vocación.

Una de las damas portuguesas que escribieron obras dramáticas castellanas y que abandonó la vida del mundo por la del claustro fué D.^a Brites de Sousa e Melo. Manifestó su ingenio en las comedias que compuso y tituló *La vida de Santa Elena ó Invocación de la cruz y Yerro enmendados y alma arrepentida*. Otra dama, D.^a Juana Teodora de Souza, escribió la comedia *El gran prodigio de España y Lealtad de un amigo*.

También, como era frecuente caso, ingresó en un monasterio para terminar en él sus días. Esta última obratiene la rara circunstancia de haber sido impresa por otra religiosa, la madre Ángela de Luz, su compañera de claustro.

La señorina Isabel de Silva, hermana gemela de Sor María de Seo, fué á su vez autora de la comedia *Celos abren los cielos*, fundando su argumento en la vida de la patrona de Santarén, Santa Iria. De nuevo recordaremos en este lugar á la noble familia de los condes de Ericeira, á que pertenecía D.^a Juana Josefa de Meneses, hija de D. Fernando, tan notable por su valor como militar y tan distinguido por su ingenio como poeta lírico y dramático. Esta ilustre señora heredó la afición de su padre al cultivo de las letras, y bien demostró su talento en sus obras, sobre todo en la escrita en castellano con el título de *Despertador del alma al sueño de la vida*, impresa bajo el nombre de Apolinario Almeda. También fué autora de comedias y trasmitió su afición á las letras á su hijo D. Francisco Javier, quien sostuvo dignamente el buen nombre heredado y siempre tenido en general estimación. Dignísimo lugar tiene en esta brillante lista de honoradoras de las letras castellanas la ilustre autora antes mencionada D.^a Bernarda Francisca de la Cerda, de ingenio peregrino y aptitudes para el conocimiento de la ciencia y los idiomas extranjeros, así como para el cultivo de la poesía lírica y dramática.

Véase, pues, cómo no hemos exagerado al decir que era de admirar el número de cultivadoras del arte dramático en

la Lusitania, así como la extraña coincidencia de tener casi todas por morada la soledad de una celda.

Indisputable es la gloria de Portugal por haber dado cuna en su suelo á uno de los mejores autores dramáticos que brillaron en la escena castellana en la segunda mitad del siglo XVII. Nos referimos al muy encomiado y aplaudido don Juan de Matos Fragoso. Su nombre figura hoy entre los más distinguidos sostenedores de las glorias del teatro antiguo español. Prolijo sería el examen de sus producciones, donde brilla su fecunda inventiva y su talento para la escena, que hacen olvidar toda sombra que pudiera dar á sus producciones su inclinación al estilo culto. Antes de ahora hemos tenido ocasión de hacer detenido estudio de éstas y dar á la prensa nuestro juicio sobre los caracteres que las distinguen, y entonces nos confirmamos en lo merecido del privilegiado lugar que se le concede. Grande es el número de sus obras; muchas de éstas fueron escritas con la colaboración de Moreto, Diamante y otros aplaudidos autores.

Conocido y apreciado también como Matos Fragoso fué en España el poeta Antonio Enríquez Gómez, antes Enrique Enríquez de la Paz. Ya dijimos por qué es considerado por los portugueses compatriota suyo más que español, aunque nacido en Cuenca, este notable ingenio. Lugar muy preferente merece entre los poetas luso-hispanos, por la fecundidad de su numen, como autor de comedias y por ser uno de los considerados como de los más distinguidos que daban lauros á la escena castellana. No puede ser juzgado sin detenerse en el examen de sus numerosas obras, y así hemos tenido también ocasión de hacerlo en nuestro estudio sobre los autores del antiguo teatro nacional.

Tenido fué por algunos como portugués el famoso poeta dramático Juan Bautista Diamante, pero comprobado está que nació en Castilla, si bien su madre fué portuguesa. De todos modos, sangre lusitana llevaba en sus venas y hermano era de los dramáticos portugueses en el culto del arte á cuya gloria todos contribuían. En este sentido puede también recordarse al fecundo escritor y autor también de tragedias, comedias y farsas, Vasco Díaz Tanco del Fregenal, que mu-

cha parte de su vida residió en Portugal y debió tener trato y amistad con los que como él se consagraban en este reino al cultivo de la poesía.

No terminaremos esta ya larga reseña de autores dramático luso-hispanos sin mencionar á los que con más modestas aspiraciones cultivaban un género muy especial del teatro español, como eran las ligeras piezas llamadas entremeses. Fecundo entremesista fué Manuel Rebello Coelho, de vivo ingenio y cómica agudeza, y sus obras fueron escritas tanto en portugués como en castellano y representadas con aplauso.

No faltaron sostenedores de este género, que á veces alcanzaba mayor popularidad que las ficciones escénicas serias y bien ordenadas, tanto en España como en Portugal. Estas preferencias del vulgo, que suelen contagiar á quien no lo es, á las obras que no siempre pueden llamarse literarias, son de toda época y conducen al arte á su decadencia. Entonces no se corría este riesgo con las composiciones á que nos referimos por su carácter especial y muy español, como traslado de sus costumbres y tipos de la gente del pueblo y baja estofa por lo común que eran sus interlocutores, ofrecidos con verdad y gracejo. Mucho podía decirse de la preponderancia que ha llegado á alcanzar en nuestros tiempos el género pequeño, así puede llamarse, para desviar del gusto de las obras verdaderamente literarias que se perpetúan en la historia de las letras. No rebajamos por esto el mérito que pueden tener aquellos donosos entremeses, así como las piezas sucesoras del antiguo sainete español, llenas de ingenio y agudeza, y las que con honrosas y no muchas excepciones, forman hoy el repertorio en boga, sin que el hermoso adorno y compañía de armoniosas notas musicales consigan por lo común darles belleza y atractivo.

Perdónese á la pluma esta digresión casi involuntaria, y terminemos señalando algún autor más que se distinguió en esta clase de obras. Entremesista agudo y aplaudido fué D. Vicente Suárez de Deza y Ávila, que floreció á mediados del siglo XVII, autor á la vez de comedias festivas. *Los donaires de Terpsícore* comprende gran número de estas populares producciones. Barbosa tiene por dudoso que este poeta

fuera portugués, pero García Peres consigna que fué natural de Lisboa. Cultivador de este género fué asimismo Tomé Tavora de Abreu, quien, á pesar de sus cargos en la milicia, tuvo lugar para escribir varias piezas del carácter á que nos referimos; y por último, débese á Manuel Coelho Rebello la colección de entremeses publicada en Lisboa en 1695 con el título de *Musa entretenida de varios entremeses*, á los que precede una poesía de la inspirada religiosa sor Violante do Ceo.

Hemos dado término á nuestra grata tarea de señalar cuáles fueron los honradores más distinguidos de las letras castellanas en el suelo lusitano. Admira el número de éstos y de todos, pues no escaso es el de aquellos que omitimos, por la razón ya expuesta. Sumados los poetas líricos comprendidos en el *Catálogo de los autores portugueses que escribían en castellano*, ascienden á más de doscientos y los dramáticos á más de ciento. Estas cifras demuestran el valor del estudio llevado á cabo por el erudito autor de aquella excelente obra, sin la que no hubiéramos podido agrupar á los poetas en quienes repartió sus inspiraciones la musa de Castilla al recibir en la Lusitania gratísimo hospedaje.

Ocúrrenos, al concluir nuestra tarea, una observación que creemos no está fuera de lugar. El imperio de la poesía no puede concluir en tiempo alguno, contra los que predicen que en lo venidero ha de suceder lo contrario. Siempre tendrá victoriosos adalides. Aquel Parnaso, abierto en dos felices centurias para portugueses y españoles, adonde tantos concurrieron con el contingente de su ingenio y su inspiración, para hacer que su brillo tanto y tanto crecieran hasta hacer imposible que se extingan sus resplandores en el curso de los tiempos, prueba que la elevación del espíritu, el saber, la belleza, los destellos del arte de una época dada, de una nación culta, se ofrecen por medio de las manifestaciones del talento y el modo de sentir y de cantar las glorias de la patria, por el amor al suelo nativo, las sensaciones del alma, las pasiones dulces y tiernas que se aposentán en ella, y por todo lo que adquiere mayor sublimidad y hermosura en el lenguaje expresivo y armonioso de la poesía.

ANGEL LASSO DE LA VEGA.



EL IDEAL ARTÍSTICO

EN SUS RELACIONES CON EL SENTIMIENTO RELIGIOSO (I)

Hemos dicho al principio que el arte sigue paso á paso las direcciones y rumbos de la ciencia, y añadiremos aquí que no podía ser de otra manera, habiendo, como hay, entre uno y otra la misma relación que entre la verdad y la belleza, entre la luz que despunta en la inteligencia y el amor que brota del corazón. Percibir las irradiaciones luminosas de la verdad, engendrarse en nuestra alma el sentimiento purísimo de la belleza y movernos á realizar el ideal percibido y sentido, cristalizando, por decirlo así, la luz y el amor, la concepción y el sentimiento en formas más ó menos artísticas que cumplidamente lo manifiesten, todo es cosa de un momento. La ciencia da ideales al arte, y por eso, todo movimiento científico ha ido siempre seguido de una revolución artística. La arquitectura románica, importada del Oriente, se propaga por Europa, cuando la famosa cuestión entre Roscelino y Guillermo de Champeaux acerca del objeto de la ciencia da origen á la Escolástica, y el pontífice Gregorio VII lleva á cabo sus grandes reformas; la

(I) Véase la pág. 5 de este tomo.

aparición de la arquitectura ojival y la nueva fisonomía impresa á la escultura por Nicolás y Andrés de Pisa, y á la pintura por Cimabue y Giotto, coinciden con la formación de las lenguas romances y el florecimiento de las literaturas nacionales, y el renacimiento de las letras operado en el siglo XV va íntimamente unido al renacimiento de las artes.

Pues bien, señores, en la Edad Media, en aquellos romancescos tiempos de combates y de amores, de valor y de galantería, en que la musa poética limitábase á celebrar en ásperos é indóciles versos el sentimiento religioso y el sentimiento patriótico, las hazañas de los héroes y los milagros de los santos; el arte, supliendo la pobreza y rusticidad del idioma que, balbuciente é inseguro, no alcanzaba á expresar toda la sublimidad de la fe ni todo el entusiasmo del patriotismo, erígese en fiel intérprete del espíritu público, y, como dice Villemain, «construye ideas con el mármol y forma poemas épicos con catedrales». Comparad nuestros primeros monumentos literarios con las grandes construcciones religiosas de aquel tiempo; los poemas de Mio Cid y de Fernán González con las catedrales de Salamanca y Santiago, erigidas bajo la influencia bizantina, ó con las de León y Burgos, maravillosos dechados del estilo gótico. Cierto que el poema y los romances del Cid constituyen nuestra epopeya nacional, y que no exageró el ilustre Hegel al decir que no dudaba en colocar tan *hermoso collar de perlas* al lado de los más bellos que nos legó la antigüedad; pero ¡ah, señores! la grandeza del genio español no podía encerrarse en la informe y desaliñada versificación de tan valioso poema, ni en los rudos alejandrinos y en la monótona y cansada cuadernavía de los de Lorenzo de Segura y Berceo; hubo menester de más vasto espacio, y lo halló en las augustas y silenciosas naves del templo, donde el compás y el cincel, aventajando á la pluma, acertaron á perpetuar en vastas moles de piedra la sublime expansión del sentimiento religioso y los generosos arranques del entusiasmo público.

La misteriosa impersonalidad que caracteriza aquellas grandes construcciones, hace que, á semejanza de la legíti-

ma poesía épica, se ofrezca á nuestra vista como obras gigantescas de una edad, no como el resultado de la inspiración de un artista. Los nombres de Iklinos y Caricates irán eternamente unidos al recuerdo del Partenón, y el de Mnesiclés al de los Propíleos. Preguntad por los genios á cuya voz surgieron nuestras grandiosas catedrales, y á lo sumo, á lo sumo os mostrarán en algún libro de cuentas ó de contratas, ó en la gastada lápida de algún sepulcro, escondido en el rincón de obscura capilla, el nombre de tal cual maestro, ó de tal cual alarife, cuya historia nos es enteramente desconocida. La catedral sólo nos habla de Dios, en cuyo honor la fe de un pueblo no sólo ha trasladado las montañas, sino que ha logrado transformarlas en verdaderas maravillas. Ni siquiera se conoce bien la organización gremial de los cuerpos de artífices que obraron tales prodigios. Los nombres de aquellas legiones de artistas cedieron su lugar á los de las vírgenes y los santos que pueblan las anchurosas naves, y su gloria se obscureció ante la gloria del Altísimo, que parece irradiar del áureo tabernáculo.

Centro de atracción y de vida, la catedral, en la Edad Media, absorbe cuanto se le acerca; á su sombra se cobijan las ciencias y las letras, y sobre sus altares depositan á porfía todas las bellas artes sus más geniales y hermosas creaciones. La escultura enriquece pórticos y retablos con venerandas imágenes; talla magníficas sillerías, donde lo sagrado de la inspiración se armoniza y compadece con los atrevimientos del capricho, y modela sobre el polvo de los sepulcros severas estatuas, que fingen orar de hinojos en actitud suplicante, ó yacen tendidas simulando el sueño de la muerte; la pintura, no contenta con animar muros y bóvedas con sorprendentes concepciones, traza bíblicas escenas en los vidrios de las altas ventanas, convirtiéndolos en mosaicos transparentes, ó en brillantes esmaltes, que modifican de mil maneras la luz, realizando verdaderos milagros de óptica; la orfebrería despliega todas sus galas en riquísimas custodias de minuciosa labor y primorosa delicadeza, de muchas de las cuales puede afirmarse lo que Chateaubriand decía de la maravillosa de Córdoba, que parecen

concebidas en un sueño y ejecutadas en un soplo; la poesía compone himnos, elegías y plegarias, que el coro interpreta, ya en solemne y majestuosa, ya en alegre y regocijada salmodia, y la música busca en la variedad de tonos, de ritmos y de cadencias la expresión de todas las expansiones de la fe y de todas las delicadezas del sentimiento, llenando las amplias naves de mística armonía, que ora semeja viento de tempestad, al espaciarse resonante por las altas bóvedas, ora desciende en notas dulces y apagadas sobre el corazón del creyente, como lluvia de benéfico rocío.

Hasta las artes más humildes y mecánicas hallaron allí protección y abrigo en aquellos tiempos de incesante batallar y de confusión horrible, en que la independencia feudal, la emancipación de los pueblos y el sentimiento religioso hacían surgir una nueva sociedad sobre las ruinas de la antigua; y los brillantes dorados y estofados de imágenes y altares, las ricas y primorosas bordaduras de los sagrados ornamentos, las robustas y laboreadas vallas que cierran las capillas, la tosca y resistente maquinaria del enorme reloj, especie de corazón de hierro de aquel gigante de piedra; las sonoras campanas que en lo alto de la torre repican alegres llamando á los vivos, ó doblan plañideras invitando á orar por los difuntos, todo, todo publica la influencia civilizadora del Cristianismo, que por medio del culto eleva el alma al arte y á la belleza, y por medio del arte y de la belleza á la fe y al entusiasmo.

Pero nótese que ninguna de estas artes goza á la sazón de valor y vida propios, sino que todas ellas son como accesorias de la arquitectura, arte superior dentro del cual tienen su razón estética, y al cual se someten y subordinan, formando un conjunto armónico que se llama catedral. El renacimiento de pisanos y sieneses en el siglo XIII no logra hacerlas independientes, y esclavas siguen siendo hasta el XV, en que se emancipan por completo. Al romperse la unidad espiritual que había inspirado las grandes catedrales, el genio individual se sobrepone al colectivo, y el arte anónimo y eminentemente sintético con que todo un pueblo expresaba su manera de ver y sentir la belleza, cede en im-

portancia ante el florecimiento cada día mayor de las demás bellas artes, que, rotas las cadenas que las sujetaban á la grandiosa unidad del templo, buscan libremente en la inspiración particular de cada artista nuevas y variadas maneras de desenvolvimiento y vida. El viento de renovación que sopla de Italia, penetra por las rasgadas ventanas de las góticas catedrales, llevando al interior del santuario nuevos gérmenes de interpretación artística, y la idea cristiana, encarnada en la forma clásica, luce sus nuevas galas por los inmensos espacios del arte; no de otro modo, al soplo vivificador de la primavera, las avecillas dejan sus nidos, para saltar de rama en rama ostentando los matices de sus plumas, y poblar los aires alegrándolos con sus gorjeos.

Las artes, hasta entonces auxiliares de la arquitectura, se le sobreponen de tal modo que las nuevas glorias no son ya entre nosotros de los Egas, Covarrubias, Bustamantes y Riaños, arquitectos de pleno renacimiento, sino de los Siloes, Borgoñas, Becerras y Berruguetes, que, cultivando con inspirando cincel la manera escultural de Miguel Ángel, llegan á competir en sus venerandas imágenes con los Fidias, Policletes y Lisipos, y de los Velázquez, Riveras, Zurbaranes y Murillos, que emulando, ya el dibujo de la escuela florentina, ya el colorido de la veneciana, ya el estilo, la nobleza en la disposición y la grandeza en las formas de la romana, dieron á nuestra patria el primer lugar, después de Italia, en el divino arte de la pintura, elevándolo á un grado de perfección á que no pudieron llegar los Zeuxis y Apelles, Parrhasios y Polignotos.

Pero ¡ah, señores! mientras en Italia el arte, en su afán de amalgamar el paganismo con el cristianismo, representa los augustos misterios de la religión valiéndose de símbolos y emblemas tomados de la mitología, y enamorado de la forma clásica, sólo cuida de reproducir la belleza humana, convirtiendo en mártires apuestos mancebos, y en vírgenes y madonas Venus griegas ó impúdicas cortesanas, en España, por el contrario, todas las artes buscan, ante todo y sobre todo, la más adecuada y brillante expresión del sentimiento religioso. Más que la belleza de la forma, es de ad-

mirar en las obras de nuestros artistas el ambiente espiritual que las envuelve, haciéndolas aparecer á nuestros ojos, no como bellezas concebidas en la tierra, sino como realidades bajadas del cielo. El pudor de sus vírgenes, la placidez de sus santos, los dolores de sus mártires tienen algo de sobrehumano, de celestial, de divino. No copian, sino crean. Dóciles á las inspiraciones de la fe, que ilumina con luz meridiana las más oscuras y misteriosas profundidades del espíritu, nadie como ellos logró expresar de tan hermosa manera lo que en vano trataría de sorprender el bastardo naturalismo moderno, los secretos de los éxtasis sublimes, los inefables dulzores del amor divino y las celestiales ansias de las místicas aspiraciones.

Rafael, el divino Rafael, escribía de sí mismo: «Como no tengo delante de mi vista modelo que me satisfaga, me sirvo de cierto ideal de belleza que encuentro en mi alma»; y sin embargo, comparad sus vírgenes con las de nuestro Murillo. Unas y otras serán eternamente la admiración de los siglos; pero ¡qué diferencia entre las creaciones de aquellos dos inmortales genios! Las vírgenes de Rafael son encarnaciones del ideal que no traspasan los límites de la realidad sublime; las de Murillo aparecen adornadas de las dotes gloriosas de los cuerpos de los bienaventurados. Las unas son producto de la inspiración, y las otras del éxtasis. En aquéllas resplandece la maternidad, y en éstas la pureza. Sobre la frente de las unas brilla la virtud, sobre la de las otras la inocencia. Las unas moran en la tierra; las otras no se sabe si suben ó si bajan del cielo. Las de Rafael viven en el tiempo, destacándose como tipos de soberana perfección en el intenso azul del cielo italiano; las de Murillo, aéreas, ideales, purísimas, independientes del tiempo y del espacio, flotan, como apariciones celestiales, en la vaguedad del infinito. Vedlas, vedlas con su blanca túnica y su manto azul etéreo, alzándose entre celestiales resplandores, juntas las manos, suelto el cabello, rodeadas de transparentes nubecillas pobladas de ángeles y serafines, que se agrupan á sus plantas sirviéndoles de peana. Ésa, ésa es la Virgen de Nazaret, tierna, candorosa, sencilla, disfrutando el goce suaví-

simo de una beatitud inefable, debida á la bondad de Dios, que se dignó exaltarla sobre todas las criaturas. No, no las comparéis con las Venus y Junos, Niobes y Dianas animadas por el inspirado cincel griego. En tan admirables dechados de perfección y hermosura nótase cierto ambiente de sensualidad que, cual sutilísima gasa, las envuelve, y al contemplar su majestuosa y púdica belleza, no tenemos por imposible que el fuego de la pasión se encienda y cebe en sus miembros de improviso. En las vírgenes de Murillo todo es santidad, todo pureza. Son la más alta y feliz expresión de la belleza espiritual y semidivina, exenta por entero de los estremecimientos de la pasión y de los halagos y torpezas de la culpa. ¡Ah, señores! sólo en las tintas, sólo en los celajes y rosicleres de la aurora pudo empapar el inmortal artista aquel maravilloso pincel, á la vez luminoso y armónico, fluido y abundante, franco y seguro, con que acertó á trazar, para asombro del mundo y orgullo de su patria, la vaporosa imagen de María, tan radiante de majestad y hermosura, que los ángeles que en su torno revolotean parecen exclamar, llenos de júbilo, de admiración y de enternecimiento: «Eres toda hermosa, ¡oh, María! y no hay en ti ni la más leve mancha».

Imposible parece que de tan resplandecientes y gloriosas alturas se haya precipitado el arte español en las monstruosidades y delirios del estilo borrominesco. En aquel desdichado período de postración y desmedro, en que gozaron del mayor crédito y fama dogmatizadores literarios como Gracián y Espinosa Medrano, la hinchazón, el conceptismo y el retruécano pasaron de las poesías de Góngora y Quevedo á las pinturas simbólicas de Jordán, á las estatuas y relieves de los sucesores de Hernández y á las obras arquitectónicas de Donoso, Tomé, Barnuevo y Churriguera. Los delirios poéticos del *Polifemo* y *Las Soledades* tradúcese en piedra en construcciones como el transparente de la catedral de Toledo, la capilla de la Sagrada Forma del Escorial y la fachada del palacio de Santelmo de Sevilla, obras pecadoras de jerigoncistas, chafallones y badulaques, como llama Cean Bermúdez á los autores de semejantes engendros, en

los cuales el genio cede vergonzosamente su puesto á la osadía, la inspiración al capricho, la libertad á la licencia y la originalidad á la extravagancia. Los conceptos revesados, los equivoquillos frívolos, la erudición empalagosa y el estilo altisonante, y á las veces burlesco, con que se trataban los asuntos más sagrados, las verdades más altas, los misterios más augustos que la pedantería llegó á encerrar en ridículos acertijos, en insubstanciales juegos de palabras, ó en pedestres ovillejos, no podían menos de reflejarse en todas las esferas del arte, y muy especialmente en esos aparatosos é inarmónicos retablos, peregrinos desbarros de cerebros delirantes, verdaderos dechados de anarquía artística, en los cuales la línea recta se quiebra; las columnas se hinchan, se ahilan ó se retuercen; los miembros arquitectónicos se dislocan; la ornamentación se embrolla; las proporciones se pierden, y en medio de la caótica confusión de símbolos, trepados, hojarascas, ringorrangos y garambainas que todo lo desfiguran, recargan y enmarañan, álzase como en su trono, triunfadora y riente, la imagen del mal gusto, para desdoro y mengua de aquella sociedad tan vanamente pagada del falso brillo, de la exageración y del alambicamiento.

Á tamaños dislates, extravíos y atrevimientos empujó la corriente social á los más esclarecidos ingenios de aquella centuria. Considerad, señores, qué sucedería si el procaz naturalismo que hoy aspira á enseñorearse de las letras, llegase á inficionar con su inmundo hálito los sublimes espacios del templo del arte. Al fin, delante de los altares churriguerescos ardía la lámpara de la fe, y en ellos se adoraba al Dios vivo, origen y fuente de toda perfección y de toda belleza. El arte, lejos de renunciar á la esfera de lo sobrenatural, cifraba su mayor gloria en recorrerla en todas direcciones. Sobre su frente brillaban tres coronas, y su cetro se alzaba sobre tres mundos: el de lo natural, el de lo humano y el de lo divino. Si caía y se extraviaba por aberración del entendimiento, no apostataba y maldecía por depravación de la voluntad. ¡Ay del día en que, olvidado de Dios, se consagrara por entero á daguerreotipar á la *bestia humana*! ¡Ay del día en que los estudios de nuestros artistas se convirtiesen

en clínicas de las más vergonzosas concupiscencias y de las más innobles pasiones! Como cuesta trabajo creer que haya habido quien en la fiebre del Renacimiento exclamase: «Me llamo Bruto y en lenguaje bárbaro Agustín», apenas se concibe que haya en el día quien, partidario de fatal determinismo, exclame á su vez: «¡No me llaméis hombre, llamadme *bestia*», y á mayor abundamiento, tenga por objeto preferente y aun exclusivo del arte pintar con los más vivos colores las fealdades y miserias del alma, las brutalidades del instinto, las hediondeces y lacerias del corazón. No y mil veces no. El arte, fundado en el sentimiento purísimo de la belleza, tiene más altos, más soberanos destinos, y para cumplirlos, es preciso que se remonte en alas del ideal, es preciso que sea creyente.

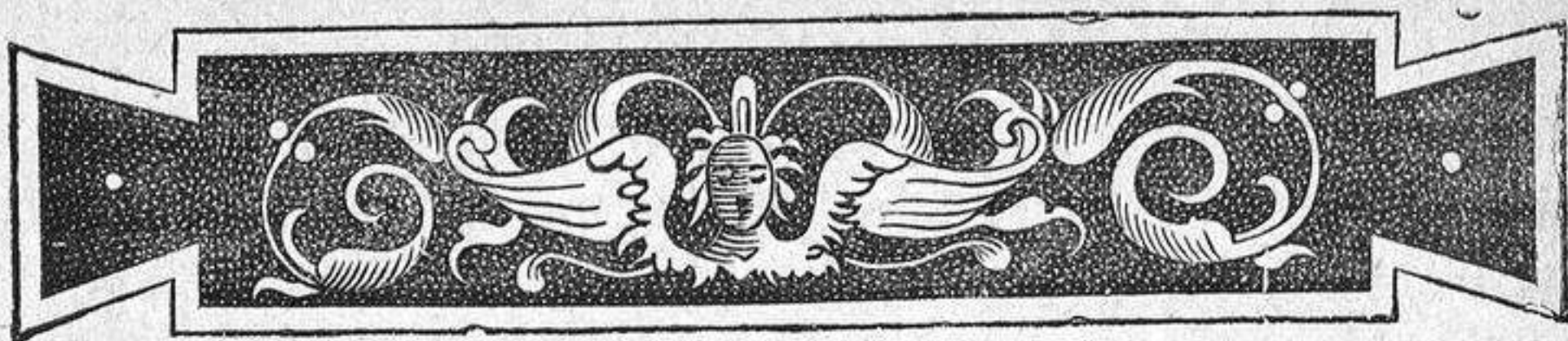
Tal es, señores, el sentido que debe informar las enseñanzas de estas Escuelas, si han de responder al fin altamente moralizador del arte, y servir de valladar á las teorías antisociales que envenenan el corazón y la inteligencia del obrero, convirtiéndolo, de honrado factor de la civilización y del progreso, en miserable instrumento de destrucción y barbarie. Á tan levantados móviles obedece nuestra Excma. Diputación al atender con generosa mano á las necesidades de esta Escuela, y al destinarle amplio y adecuado lugar en el grandioso edificio destinado á centro provincial de instrucción, en el cual es bien seguro que habrá de celebrarse en el año próximo la solemne apertura de curso, gracias á los generosos esfuerzos de beneméritos patricios que, dando gallarda muestra de ilustración y civismo, han logrado superar los obstáculos y dificultades que de antiguo se oponían á la realización de tan patriótico pensamiento. Plegue al cielo que para todos nosotros luzca tan fausto día, y que sobre el espléndido paraninfo en que habrán de reunirse en estrecho abrazo letras, artes y ciencias brille perdurablemente la estrella del ideal, iluminando con sus divinos resplandores las misteriosas perspectivas de la inmensidad, los horizontes de lo infinito.

Alzad, alzad, queridos alumnos, la vista al cielo, huyendo de todo realismo que no sea el sano y castizamente español,

tan distante de la graciosa voluptuosidad de la escuela italiana, como de la excesiva realidad de la flamenca. El arte es la idea y la forma compenetrándose de la más perfecta y armónica manera; la materia transfigurada por el ideal, y el ideal brillando á través de la materia. Y no, no seréis artistas mientras el resplandor del rostro de Dios no ilumine vuestras frentes; mientras no sorprendáis lo infinito y lo invisible velado bajo formas visibles y finitas; mientras no vislumbréis lo que hay de realmente divino en la naturaleza, en el hombre y en la historia; mientras, al coger el compás, el pincel ó el escoplo, no os halléis dispuestos á exclamar, como el inmortal Hayden: *In nomine Domine*, y al terminar vuestras obras, no digáis como él, ya que no con los labios, al menos con el corazón: *Laus Deo*.—He dicho.

MARCELO MACÍAS.





EL CULTIVO DEL TABACO

La crisis agrícola que atraviesa nuestro país produce análogos efectos á los que originan todas las enfermedades de curación difícil. La imaginación del que las sufre inventa remedios que, no estando adecuados al mal, le agravan y empeoran. Tal sucedería probablemente con el cultivo del tabaco entre nosotros, pues aunque se diga que no es dable pronunciar un juicio definitivo por falta de ensayos detenidos, hay datos bastantes para conjeturar que habría de ocurrir en la Península lo que ha sucedido en Canarias, á pesar de la protección que el Estado español ha dispensado á aquellas islas para favorecer el cultivo de la renombrada solanácea.

Ni este ejemplo ni el que ofrecen otros países ha logrado evitar que surja en nuestra patria una especie de profetas que va anunciando la redención de nuestra agricultura merced al libre cultivo del tabaco, dando ya por cosa averiguada é incontrovertible que nuestro suelo es capaz de producir en condiciones económicas esta planta y que su cultivo puede reemplazar ventajosamente otros que son muy poco, ó han dejado por completo de ser, remuneradores. Mezclándose acaso á sus propagandas miras políticas ó pequeños intereses, enardecen los ánimos, avivan esperanzas é ilusiones y

crean un estado de opinión que puede ser—y es de hecho—perturbador y peligroso, no ya porque en definitiva se deba temer que prosperen sus caprichosas predicaciones—que de esto ha de preservarnos el buen juicio y el patriotismo de nuestros hombres de Estado previsores,—sino por otros motivos que se relacionan con nuestro estado de indisciplina social y de nuestros malos hábitos tributarios. Justo es, pues, oponer á esas irreflexivas propagandas algunas opiniones razonables, inspiradas en un puro amor á la verdad y en un sincero deseo del bien público. No tengo para qué ocultar mi inclinación contraria al cultivo del tabaco en la Península. La íntegra subsistencia del monopolio, en la situación por que atraviesa nuestra Hacienda, interesa muchísimo al Estado, y acaso conviene, en el límite y grado que alcanzan los tipos de nuestras contribuciones, á la riqueza agrícola. Si se mira al expresado interés fiscal, no se olvide que han dicho escritores insignes, y es una opinión que cada día encuentra más apoyo en los espíritus ilustrados, que puede cuestionarse si conviene ó no la creación del monopolio del tabaco en los pueblos donde no se halla establecido, pero que no cabe disputar acerca de la ventaja positiva de conservarlo allí donde se encuentra instalado y tiene una larga tradición. Algo semejante, aunque en sentido inverso, puede decirse del cultivo con relación al monopolio. No hace muchas horas, desde que escribo estas líneas, que un ilustrado ingeniero que ha regido durante muchos años una fábrica francesa y hoy se halla al servicio de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Portugal, expresaba la idea á que me refiero con estas palabras: «Dios libre á los países de monopolio en que el cultivo no se halle consentido de caer en la tentación de autorizarlo, porque es una verdadera plaga para la renta».

Lo es en todas partes, pero lo sería más en España, donde la idea del Estado no ha alcanzado el debido respeto, donde la indisciplina social se halla reconocida como uno de nuestros vicios capitales, y donde los deberes hacia la Hacienda están oscurecidos por errores que encuentran muchas veces disculpa, y á veces defensa, en la opinión general, por desgracia harto extraviada al apreciar la trascen-

dencia de los delitos de defraudación y de contrabando.

No se olviden tales hechos al juzgar este primer aspecto del problema. El monopolio del tabaco ofrece hoy próximamente al presupuesto español 94 millones de pesetas, y merced á reformas hábilmente meditadas y proseguidas con perseverancia, sus ingresos pueden aumentarse de un modo sensible.

Constituye, pues, hoy el monopolio la renta que puede inspirar más fundadas esperanzas para la normalidad de nuestra Hacienda, y á virtud de las reformas indicadas y de otras que requiere nuestra administración financiera, será dable no sólo la verdadera y real nivelación de nuestros presupuestos, sino también la modificación, en sentido de mayor equidad y justicia, de nuestro sistema tributario, que no sería prudente alterar sin haber logrado aquel fin. Basta persuadirse de esto para que todo financiero de altas miras y todo hombre de Estado, verdaderamente tal, comprenda que constituiría una imprudencia, rayana en temeridad, debilitar el monopolio y crear obstáculos á su administración, invocando los sagrados intereses de la patria, sin haberse persuadido antes de que el desarrollo de esos intereses reclama el cultivo del tabaco.

Ahora bien: ¿es que se halla acreditado, merced á experiencias positivas y de valor eficaz, que ese cultivo contribuirá al desenvolvimiento de la riqueza pública en España? Bajo dos aspectos puede ser examinada esta cuestión, habida cuenta del destino que puede darse al tabaco. Algunos espíritus, más generosos que reflexivos, han creído que nuestro suelo tiene condiciones excepcionales para el cultivo de esta planta y que ha de obtenerse y prepararse en condiciones tan ventajosas que pueda destinarse á la exportación, convirtiéndose en un fecundo manantial de rendimientos. No conocen, sin duda, los que de esta suerte discurren que la naturaleza opone en nuestra patria restricciones al cultivo. En el informe de la Asociación de Ingenieros agrónomos se dice que la naturaleza «exige para la buena vegetación del tabaco durante el mes de Agosto, en cuya época adquiere esta planta el máximum de actividad de sus funcio-

nes, el concurso simultáneo de la humedad y del calor, y muy principalmente de la primera. Esta humedad en el mes de Agosto sólo la ofrece la naturaleza en España en algunas comarcas del litoral, especialmente en la región cantábrica; por lo tanto, en regla general, el tabaco sólo podrá cultivarse en terrenos de regadío. Aun en éstos tendrá que limitarse el cultivo á aquellos que sean sueltos, sustanciosos, homogéneos y abrigados de los vientos». El mismo informe, cuyas conclusiones son inaceptables, pero que en muchos casos revela una juiciosa imparcialidad, continúa de este modo:

«La escasez de población rural que se nota en la mayor parte de las regiones de España constituye un inconveniente no pequeño para que el cultivo del tabaco llegue á alcanzar por ahora un notable incremento. Esta planta es extremadamente exigente en labores y en cuidados. Requiere repetidas labores de preparación del suelo, numerosos cuidados para la preparación de los semilleros, varias labores de arado, muchas escardas, aporcado, desbotonamiento, deshidado á más de esmeradas operaciones para la recolección de la hoja, desecación de las mancuernas y cuidados industriales para la buena preparación de las hojas. Todo este conjunto, de incesantes operaciones agrícolas constituye un cultivo tan exageradamente intensivo y requiere tan numeroso personal, que constituye una verdadera limitación en la zona cultivable, y á esta limitación ha de contribuir también lo caro del cultivo, que exige no pequeños desembolsos para la preparación de secaderos y para adquisición de abonos, que han de ser precisamente minerales, pues los orgánicos generalmente dan tabacos de mala calidad.»

Preciso es tener en cuenta estas juiciosas y discretas observaciones, que se hacen tanto más necesarias, cuanto más parecen olvidarlas los entusiastas propagandistas del cultivo. Ellas impiden ya dar al problema la importancia que gratuitamente le conceden algunos, y además achican las esperanzas de los que han soñado con la facilidad de encontrar en el extranjero mercados á los tabacos que se produzcan en España.

Lejos de poder abrigarlas, hay que decir, por el contrario, que induce á pensar que nuestros tabacos no lograrían exportarse el ejemplo que nos ofrecen otros países de Europa donde el cultivo se halla autorizado, y en los cuales la exportación en rama—aun en Hungría—alcanza una cifra insignificante en relación con los tabacos que se aplican á su consumo interior. Para lograr mercados extranjeros en condiciones remuneradoras, se requiere producir, no cualquier tabaco, sino tabaco de tales condiciones que, al menos en una cantidad importante, pueda servir para capas. Por eso América exporta ventajosamente el que produce; por eso logran una importante exportación Java y Sumatra; por eso no la consiguen los países de Europa. ¿Sería más afortunada España que lo han sido las naciones de esta parte del mundo donde se cultiva el tabaco? No debe creerse así, y Canarias suministra, aun con la protección dispensada por el Estado, una enseñanza utilísima en cuanto á la esterilidad de los esfuerzos empleados para encontrar mercados en el extranjero. Así, aun con precios inaceptables por lo elevados, dadas las condiciones del tabaco que allí se cosecha, su producción va disminuyendo de año en año, y los agricultores se persuaden de que fueron alucinados por una vana esperanza al imaginar que en tal cultivo encontrarían una fuente de beneficios.

No es, pues, temerario asegurar que los tabacos que en la Península se produjesen no podrían con ventaja del productor destinarse á la exportación en lucha y competencia con los tabacos americanos y orientales, que hoy se disputan los mercados. Los que otra cosa crean, se engañan y yerran lastimosamente al ofrecer al agricultor español risueñas perspectivas, que una experiencia costosa desvanecería bien pronto, si se dejaran guiar por ellos, en una desoladora realidad.

Descartada esta esperanza, queda la cuestión reducida á la de consumo interior. El problema de este modo se limita: ya no aparecen las esperanzas con los aparatos de grandezas de una redención económica de nuestra agricultura, soñada por los apóstoles de la nueva idea del cultivo, sino

con los caracteres de un pequeño alivio. Pero aun considerada en tan breves límites la cuestión del cultivo, ¿sería discreto autorizarlo? ¿Se han estudiado ya todos los graves problemas que entraña para deducir que se podrán obtener tabacos en buenas condiciones y á precios remuneradores? Preciso es tener en cuenta que en España, á diferencia de lo que sucede en otros países de Europa, la cuestión del cultivo ofrece menos importancia. No debe considerarse el precepto contenido en las bases del arriendo del monopolio como la expresión de relaciones pasajeras y accidentales, sino como la manifestación de un principio de protección permanente á regiones españolas, cuando obligan á consumir una cantidad proporcional de los tabacos que se producen en Cuba, Filipinas, Puerto Rico y Canarias, y siendo así, y siendo además el tabaco de este origen la base principal del consumo en la Península, sólo sería posible producir una cantidad relativamente pequeña—unos siete millones de kilogramos—para reemplazar el tabaco de los Estados Unidos.

Como se ve, no es grande ni dilatado el campo que pueda destinarse á la producción, y ello sería ya bastante para acoger con la circunspección que el asunto exige la fervorosa propaganda que ahora se hace del cultivo, pues claro está que si se concretan á tan estrechos límites las esperanzas y el cultivo puede contribuir á debilitar una renta tan importante como la del tabaco, la prudencia aconseja no autorizarle en tanto que no se acredite de un modo eficaz y positivo que puede lograrse esa planta en condiciones ventajosas.

Hoy, al menos, existen motivos bastantes para conjeturar que no ha de ser posible un resultado satisfactorio, porque tratándose de obtener tabacos análogos á los del Norte de América, únicos que se podrían reemplazar, no es de creer, dado su precio, que se produjesen en la Península con análogo coste. Hay que advertir, además, que el consumo del tabaco filipino se favorece con las mezclas del americano, y que así como la combustibilidad del tabaco oriental se funda más en la finura y demás condiciones físicas de las hojas

que en la índole de los componentes que llevan en disolución sus jugos, en el tipo americano dicho fenómeno ha de hallarse precisamente favorecido y acompañado por la presencia en las hojas de sales orgánicas de potasa. El terreno, por tanto, que requiere esta planta ha de satisfacer natural ó artificialmente á dicha particularidad, teniendo además que ser muy suelto y ligeramente húmedo por la producción de rocío durante las noches y estar resguardado de los fuertes vientos. Y aquí, donde las sequías son tan frecuentes y la de un mes bastaría para destruir totalmente la cosecha, se comprenderá las dificultades que esto implica y cómo se limitan para el cultivo los terrenos adecuados que, si han de ser de regadío, pueden destinarse á otras producciones más beneficiosas y útiles, ó que, si requieren el empleo de grandes cantidades de abono, no pueden ser aplicados útilmente al tabaco. Por otra parte, no cabe olvidar los reducidos precios á que es dable obtener el tabaco de los Estados Unidos, pues nadie pretenderá en justicia que la Hacienda haya de comprar aquella materia, no á precios análogos á los del extranjero que pueden reemplazar, sino á otros más costosos y elevados. Podría en tal sentido invocarse un principio de protección temporal y pasajera, pero no podría defenderse razonablemente que el Estado soportara de un modo constante é indefinido una carga representada por la diferencia de precios con el fin de estimular artificialmente una producción para la cual careciese de condiciones necesarias nuestro país. No debe, pues, olvidarse el precio á que cabe adquirir el tabaco de los Estados Unidos. En el quinquenio de 1888-89 á 1892-93 adquirió la Compañía Arrendataria 41 millones de kilos de esta procedencia, al tipo medio de 0,641 peseta, y aunque en estos últimos años los precios se han elevado algo, hay que tener presente que el campo de la producción puede decirse que es allí indefinido, no obstante que parece que algunos agricultores restringen el cultivo del tabaco para destinar sus tierras á otros más productivos y beneficiosos.

Ha de añadirse, para poner un correctivo á las ilusiones que muchos se forjan en este punto, que según el informe

de Mr. Ducouso sobre el cultivo del tabaco en el departamento de Ile-et Vilaine, los precios asignados al tabaco corriente (tabacs marchands) fueron de 1,30, 1 y 0,80 francos respectivamente para la primera, segunda y tercera calidad, á pesar de lo cual, entre los gastos del cultivo y los rendimientos hay un déficit ó pérdida para el agricultor que sólo se compensa por la rotación, esto es, por destinarse el terreno á otros cultivos después de la cosecha del tabaco. Y eso que, como observa el Sr. Mañé y Flaquer, «sin ánimo de ofender á nadie, se puede asegurar que la generalidad de los agricultores franceses son más ricos é inteligentes que los nuestros».

Conviene, como se ve, tener presentes estos datos para corregir exageraciones, á las que, dado nuestro temperamento, somos muy propensos, y refrenar impacencias que pudieran comprometer una de las más saneadas rentas del Estado.

Porque éste es un punto que con razón ha preocupado al tratar del cultivo, en países que tienen régimen de monopolio. Así en las conclusiones de información parlamentaria italiana se reconoce que el contrabando aumentaría de un modo considerable si la autorización para el cultivo se hiciese extensiva á muchas provincias, llegando á pensar como más conveniente en las instituciones de zonas y de tabacos de poco precio.

Tal solución merecería, por los inconvenientes que ofrece, ser muy seriamente meditada. Á mi juicio son aquéllos de tal índole y fueron puestos tan de relieve en el excelente informe de la Dirección de Manufacturas francesas, con ocasión de la información parlamentaria de 1876, que no cabe pensar juiciosamente en su establecimiento, ya que allí donde se halla creado pueda defenderse su subsistencia por consideraciones ajenas al interés del monopolio, es decir, por motivos políticos y por intereses regionales. Pero la verdad es que tal régimen, asentado para la defensa del monopolio, es harto costoso al mismo y merma por modo considerable sus productos. Es esto á tal punto cierto, que en el ejercicio de 1892 se vendieron en Francia 7.000.000 de

kilogramos á los precios de zona por importe de 22 millones de pesetas, cuando su valor, al precio corriente, hubiera sido de 80.500.000, es decir, que resulta bastante cara la atenuación del contrabando.

Claro está que la misma necesidad de la defensa obra á su vez, como una dificultad, sobre la producción económica del tabaco, pues se siente obligada la Administración á adoptar medidas minuciosas contra el fraude y á ejercer una vigilancia activa y costosa. Así hay necesidad de una reglamentación minuciosa donde el cultivo coexiste con el régimen del monopolio que, al par que restringe y limita la libertad, exige un organismo que viene á aumentar con sus gastos el de la producción de la planta. En Italia, donde el tabaco indígena se produce en una cantidad aproximada de cuatro millones de kilogramos por año, los gastos de vigilancia del cultivo y los de recibo y alistamiento de los productos se elevaron en 1892 á 897.542,61 liras. Así en dicho año se pagó al agricultor por kilogramo un promedio de 68,68 pesetas, y ascendieron los gastos accesorios á 20,61, siendo el coste medio efectivo de 89,29.

Y cuenta que en la conclusión de la Comisión parlamentaria italiana de información sobre el cultivo del tabaco indígena, con mostrarse partidarios de su extensión, se decía que *por ahora se hace indispensable una organización bien constituída para indagar principalmente cuáles son las principales semillas que se adaptan á las condiciones especiales de los diversos terrenos dedicados al cultivo del tabaco, cuál método de cultivo, de recolección y de cura de la hoja es más conveniente para producir las aromáticas y combustibles; si podrán responder á las exigencias del consumo nacional otras zonas del territorio; si debe perseverarse en el cultivo de las especies adoptadas, ó si deben adoptarse otras de diversa calidad; cuáles prejuicios, métodos ó tradiciones deben combatirse ó prohibirse; cuáles métodos seguirse para la fermentación y seca, y la manera cómo debe ser tratada y manipulada la hoja en las fábricas nacionales.* Ya se ven indicados graves problemas que no parecen estudiados entre nosotros. Y en presencia de ellos y de las dificultades que se han apuntado; en presencia de los obstáculos que en todas

partes, y más en España, se suscitan con el cultivo al monopolio, ¿habrá quien sin ensayos suficientes se atreva á solicitar las autorizaciones para el cultivo? No vacilo en afirmar que constituiría una verdadera imprudencia. En otra parte he indicado mis desconfianzas respecto de los resultados del cultivo; pero he añadido lo siguiente: «Basta, sin embargo, que reiteradamente se sostengan por otros opiniones distintas para que merezcan atento estudio. El Gobierno y la Compañía se han de inspirar, y se inspirarán sin duda, en elevadas y patrióticas miras; y frente á este problema... están en el deber de abordarle con resolución y desapasionamiento.

»Á la subsistencia del monopolio interesa en España, no sólo por la configuración geográfica de nuestra Península, sino por nuestros malos hábitos tributarios y la tendencia harto generalizada á la defraudación, que no se autorice el cultivo del tabaco; pero no sería ésta razón suficiente para oponerse al mismo si se pudiera demostrar que el perjuicio originado por los nuevos impuestos que fuese preciso establecer para sustituir al monopolio, quedaría suficientemente compensado con el desarrollo de la agricultura, y por consecuencia, con el incremento de la riqueza nacional.

»Y aquí surge, por tanto, la cuestión de determinar con repetidas experiencias y numerosos ensayos, llevados á cabo con imparcialidad completa y con el debido cuidado, si las condiciones de nuestro suelo son tales que en él se produzcan en condiciones económicas tabacos de buenas calidades. El Gobierno ha dispuesto ya estos ensayos en las diversas zonas de la Península, y ha considerado que no procedía que se emprendieran por la Sociedad Arrendataria otros nuevos.

»Respetando desde luego esta disposición, y aun comprendiendo sus motivos, estimo, sin embargo, desacertada la limitación impuesta á una Compañía que no puede tener interés alguno en defraudar y que es la más á propósito para hacer extensamente dichos ensayos.

»En mi sentir, después de conocerse los resultados adquiridos por el Instituto Agrícola de Alfonso XII y por las Granjas-Escuelas de Valencia, Zaragoza, Jerez y Cáceres,

convendría que la Compañía Arrendataria quedase facultada para proseguir con más amplitud los estudios, valiéndose para ello del personal técnico que estimase conveniente, y adquiriendo en diversas zonas, ya en propiedad, ya en arriendo, algunos terrenos para las primeras experiencias.

»La Sociedad podría de esta suerte llegar á formular un juicio completo sobre la cuestión planteada, y no sólo apreciaría si los tabacos cosechados en España sustituirían ventajosamente por su calidad, por su precio y por sus aplicaciones á otros análogos, sino también si sería posible encontrar en el extranjero mercados á los mismos.

»Hay una razón muy atendible para sostener esto, y consiste en que si efectivamente llegara á ser verdad que entre nosotros se puede recolectar ventajosamente el tabaco, la Compañía tendría un interés directo en fomentar el cultivo. Garantizados, pues, los propietarios con este interés, y asegurada por otra parte la Hacienda de que el cultivo no se convertiría en fuente de defraudación y contrabando, se pondría término á las constantes quejas de los unos y á los recelos de los otros. La Compañía no escatimaría algunos sacrificios en aras del bien público y prestaría un servicio importantísimo al Gobierno y al país ilustrando una cuestión de gran interés y de capital importancia para el Estado y para la Nación en general, antes de resolverla con ligereza y precipitación, que suelen producir graves é irremediabiles daños.

»Ella, por otra parte, en el caso de haberse de llegar á las autorizaciones, adquiriría los conocimientos necesarios para poder exigir tipos y señalar precios á los tabacos que se le ofrecieran, siguiendo para ello análogo procedimiento al establecido en Francia, en donde, con arreglo al art. 4.º de la ley de 12 de Febrero de 1835, la Administración presenta cada año al Ministro, en el mes de Octubre, propuestas motivadas para establecer los precios de la recolección siguiente.

»Finalmente, la Compañía sería la más capacitada para dar nacimiento á la industria, para encauzarla, para extenderla, para impedir, en fin, que los primeros ensayos fracasasen por falta de una dirección entendida y acomodada á

las regiones, dentro de un principio de unidad para uniformar, en cuanto quepa, los tipos. Y á este problema podría brindarle su propio interés en las combinaciones del porvenir, y en todo caso un noble sentimiento de patriotismo que proporcionaría á la Administración satisfacciones íntimas, contribuyendo con sus esfuerzos y con sus iniciativas á la prosperidad del país» (1).

Como se ve, aun inclinado, y no sin motivos atendibles, á la opinión contraria al cultivo del tabaco, todavía un sentimiento de imparcialidad y un sereno deseo de que se ilustre una cuestión de interés público me movían á pedir experiencias positivas, llevadas á cabo bajo una dirección entendida. Tal será también, pues no he rectificado mi juicio desde entonces, aunque sí se han acrecentado los temores sobre la ineficacia del cultivo, la conclusión de este artículo, á saber: Que deben hacerse ensayos con más amplitud de los llevados hasta ahora á cabo antes de autorizar el cultivo del tabaco, pues sin aquella condición se podría inferir estérilmente para la riqueza nacional una grave herida al monopolio y un perjuicio de reparación difícil al Estado. Ahora, quien se halla en condiciones mejores de practicar esos ensayos es la Compañía Arrendataria de Tabacos.

E. DELGADO.

(1) *La Renta del Tabaco.*





NORTE Y MEDIODIA ⁽¹⁾

IX

LOS AMORES DE MUNUZA

El puerto de Aspe, uno de los menos ásperos, sin duda, del Pirineo aragonés, atravesado hoy por la carretera de Huesca á Francia, que pasa por Jaca y Canfranc, evoca recuerdos de la antigua Aspa, caballerescas memorias y románticos amores referidos por el historiador de los árabes, nuestro eruditísimo Conde.

Hé aquí en breves palabras la trágica historia:

Mandaba en la frontera de los montes de Abortat, que nosotros llamamos Pirineos, el caudillo agareno Otman ben Abi-Neza, conocido entre los cristianos por *Munuza*. Joven de noble presencia, con un corazón de extraordinario valor en la guerra y de hidalgos sentimientos en la paz, había sabido aquel caballero captarse las simpatías de todos.

Héroe en varias cabalgadas contra la tierra de Afranc, llevó sus armas victoriosas hasta la Aquitania. Allí, en lugar de hacer cautivos, fué á su vez cautivado por la hermosura de la sin par Lampegia, hija idolatrada del Duque Eudon,

(1) Véase la página 57 de este tomo.

soberano de la ilustre estirpe de los antiguos y poderosos Reyes merovingios.

Pero, si los hechizos de la hermosísima Lampegia subyugaron al noble agareno, las sobresalientes prendas de Munuza no fueron tampoco indiferentes á la joven.

Impulsado por el interés de sus amores, el caudillo agareno concertó por algún tiempo paces con los cristianos. Entrevistas secretas, palabras apasionadas, correspondencia clandestina, todo lo puso en juego, de nada se olvidó el enamorado Otman. Lampegia se rindió al fin al albedrío de su amante, jurando ser eternamente del agareno. ¡Triste Eudon, que iba á ver empañados sus blasones por la violencia del funesto amor de su hija idolatrada! ¡Triste Lampegia, que por un abrazo de Munuza quería abjurar de la religión de su infancia, y se disponía á arrostrar la cólera de un padre, á quien condenaba quizás á morir de dolor y de vergüenza! ¡Triste Munuza, cuya fatal pasión había de perderle!

Los amantes concertaron su anhelado enlace. Dispúsose la fuga de la joven y verificóse el rapto sin contratiempo.

El valiente Munuza, dueño ya de su querida y suspirada Lampegia, envió pronto un mensaje al anciano Eudon. «Perdonadme—decía al orgulloso Duque,—amo á vuestra hija, y vuestra preciosa hija me ama también. Os hubiera pedido su mano; pero conozco las preocupaciones y escrúpulos de vuestra raza, y antes que exponerme á una negativa, he preferido aparecer como un raptor vulgar. Mi nobleza es, sin embargo, igual á la vuestra, y no podéis tener á deshonra un formal enlace de dos corazones el uno para el otro predestinados. Lampegia es mía; pero no por eso deja de ser vuestra hija, ni dejaréis de amarla. Ella, siendo mi única esposa, será el lazo de unión y el eterno signo de paz entre mis victoriosas huestes y las vuestras. Juro por el misericordioso Alah y el sagrado libro de su Profeta que renuncio para siempre á volver á cruzar mis armas con las del padre de mi amada, y que tendré de hoy más como amigos á los cristianos de vuestra tierra de Aquitania.»

El Duque Eudon, conociendo toda la nobleza del carácter, todo el poder de Munuza y la sinceridad de una pala-

bra por él empeñada, devoró en silencio dos lágrimas que, por primera vez en su vida, surcaron sus arrugadas mejillas y humedecieron las canas de su barba; contentóse con vestir de luto, y no volvió á pronunciar ante los suyos el nombre querido, á pesar de todo, de Lampegia.

Sin embargo, Abderhaman ben Abdala el Gafeki acababa de obtener entre los árabes de España la alta dignidad de Emir. Hombre era Abderhaman á quien sonreía la fortuna en las más aventuradas empresas, y que insaciable de gloria meditaba ya la conquista de las tierras de Afranc. Para preparar sus planes escribió á Otman ben Abi-Neza, descubriéndole sus intentos y dándole terminantes instrucciones.

Otman, más rendido que nunca á la voluntad de su querida Lampegia, contestó respetuosamente al Emir, y sin contradecirle de pronto, le exponía que á todo estaba dispuesto, como sumiso creyente, pero que circunstancias especiales le habían obligado á conceder una tregua al Duque de Aquitania, y que tenía empeñado en ello su honor y su palabra, y sería injusto atropellarla.

Irritado leyó Abderhaman la respuesta de su caudillo de la frontera, y no faltaron algunos envidiosos de la buena fama de Otman que contribuyeron á aumentar el disgusto del Emir, informándole de todo lo que pasaba, y del verdadero motivo de estas avenencias y de la amistad con los cristianos, es decir, de los amores que tenía Otman con la hermosa cristiana.

Decidido el Emir á no suspender la expedición proyectada, escribió de nuevo con gran enojo, diciendo á Otman que las avenencias otorgadas sin su conocimiento y permiso con el Duque de Aquitania no tenían validez alguna; y que lo manifestase así á los cristianos de la frontera y estuviese prevenido con su gente para entrar en Francia, pues entre los musulimes y los de Afranc no había ya más razón que la espada.

En apurado trance se vió Munuza. Tenía que aparecer traidor á los suyos ó faltar á un juramento sagrado. Una dulce mirada de Lampegia bastó para decidirle. Creció en su pecho un odio mortal hacia el Emir, y viéndose desairado

y atropelladas sus treguas, trató de instruir inmediatamente al de Aquitania de cuanto ocurría.

La misiva en que avisaba al Duque Eudon que se aperciese á defender sus tierras, pero que él, Otman ben Abi-Neza, fiel guardador de su inmaculada palabra, nunca, por más empeño que tuvieran los muslimes, pelearía contra los soldados del padre de su Lampegia, fué entregada por el emisario traidor á un espía del Emir.

El furor de Abderhaman no conoció límites al leer aquella misiva de Otman. Sin dilación mandó á Gedhi ben Zeyan con tropas para que se asegurásen de la persona del caudillo rebelde y le matasen.

La llegada de los numerosos adalides y campeadores de Gedhi ben Zeyan á la ciudad de Asbás ó Aspa, donde estaba entonces Otman, fué tan de improviso, que no tuvo tiempo este caudillo sino para huir con Lampegia y alguno de los suyos. Entró Gedhi en la ciudad y, sabiendo que en ella no se ocultaba su enemigo, mandó perseguirle por los pasos más difíciles y desfiladeros de los montes.

Rendido estaba Munuza y rendida estaba su amada. Su precipitada fuga al través de las casi inaccesibles breñas y bajo los ardores de los rayos de un sol de estío exigían ya algún reposo, y se vieron precisados á tomarlo los fugitivos.

Descansaba Otman con su querida joven y reparaban juntos sus fuerzas al pie de una fuente que de unas altas y quebradas peñas se derrumbaba, formando en el valle un verde y florido prado; y aquel guerrero tan animoso, que fiado solo en la fuerza de su brazo y el temple de su alfanje, había arrosado toda clase de peligros, mirando de frente, y con impavidez hasta entonces, los más apurados lances de su azarosa existencia, temblaba ahora hasta del ruido del agua que de las rocas caía, más cuidadoso de su adorada Lampegia que de su propia vida.

De repente creyeron también los pocos guerreros que acompañaban á Otman haber oído extraños rumores. Estremeciéronse de espanto: parecíanles que eran los pasos de los que les perseguían.

Y no fué vano el recelo de sus corazones: viéronse de improviso rodeados por los musulimes de Gedhi.

Levantóse de un salto Otman, puso maquinalmente la mano en su terrible alfanje y miró en su desesperación si estaban serenos y dispuestos los que le rodeaban. Vió trémulos de espanto, ante el número de sus perseguidores, á cuantos hasta entonces le habían sido fieles, y vió también luego que todos emprendían una desesperada fuga, hallando en aquella ocasión alas en el miedo.

En breves instantes se había quedado enteramente solo con Lampegia.

Inmóvil y apretando con su crispada diestra el desnudo acero, buscaba con extraviados ojos algún sitio donde poder ocultar á su bella, cuando le acometieron por todas partes las turbas feroces de los soldados de Gedhi.

En vano intentó una resistencia desesperada; en vano sus furiosos mandobles hicieron morder á muchos el polvo; en vano intentaba defender con su cuerpo á la querida del alma. Todo su valor y esfuerzo no bastaban contra tantos. Herido al fin de muchas lanzas y desangrado su cuerpo, no tuvo ya fuerzas para blandir el alfanje, sintió vacilar sus piernas, dió la última mirada de amor á Lampegia y cayó desplomado. Allí había muerto el triste.

Los implacables vencedores cortaron la cabeza al cadáver del heroico Otman y se apoderaron en seguida de la hermosa cristiana.

Dice la crónica que, cuando Gedhi presentó la infeliz cautiva y la cabeza del caudillo á Abderhaman, exclamó este arrogante Emir:—¡Gualá! ¡Jamás se hizo tan preciosa caza en estos montes!

Y mandó colgar aquella noble cabeza en el poste de los traidores, haciendo cuidar con mucho esmero á la hermosísima joven para enviarla, como magnífico regalo, al harem del Califa de Damasco.

Así terminaron en estas breñas los trágicos amores de Munuza.

C. SOLER ARQUÉS.

(Continuará.)



LA CELESTINA (*)

ESCRITORES ANTERIORES Á LA PUBLICACIÓN DE «LA CELESTINA»

Podemos decir que la composición de este nuestro excelente libro es la representación genuina de la labor literaria en España, á contar de la ruina de Troya, en que se extiende el poder romano por nuestras feraces vegas é inaccesibles cordilleras; invasión que más tarde hace desaparecer el lenguaje celtíbero, á lo que contribuye Sertorio ordenando á las familias españolas instruyan á sus hijos en el griego y el latín.

Justo, pues, nos parece rindamos el pequeño tributo de admiración y reconocimiento de citar los nombres de aquellos varones ilustrísimos que con su estudio y talentos contribuyeron á la formación y desarrollo del idioma castellano en que se halla escrita nuestra obra inmortal y la más grande de todas las literaturas después de la literatura griega, que fué la más prodigiosa de todas las literaturas del mundo.

La política acertada de Sertorio introduce en España el alto latín, con el que se instruyen, piensan y escriben más tarde aquellas eminencias hispano-latinas que conocemos con

(*) Véase la página 70 de este tomo.

los egregios nombres de Porcio Latrón, Séneca, Floro, Columela, Lucano, Marcial, Quintiliano, Silio y toda aquella pléyade de hombres ilustrísimos que, como dice un autor extranjero, constituyen sus escritos una buena parte de nuestro caudal literario clásico-latino (70).

Con tales vuelos se alza la literatura hispana de aquel tiempo, hasta la ruina del imperio é introducción del cristianismo, en que si bien conserva el idioma de los Césares el clero, no trata de respetar la antigua pureza del lenguaje, pues aun cuando San Isidoro de Sevilla le rinde justo tributo en sus escritos, manifiesta abiertamente la mala opinión en que tenía la antigüedad clásica, al prohibir á los monjes de su diócesis la lectura de libros pertenecientes á los antiguos gentiles, «privándoles así del único medio de evitar la corrupción inminente de la lengua que hablaban y escribían».

Nuestra literatura decae lógicamente con la caída de Roma, y ésta es la época en que tiene lugar la violenta irrupción de los bárbaros del Norte, en que, como dice un escritor contemporáneo, «los vencedores y los vencidos mezclan su sangre, sus lenguas, sus pensamientos, sus esperanzas, en fin, su vida, porque sus vidas mezclan los que mezclan sus esperanzas y sus pensamientos». De aquélla mixtura de razas distintas nacimos nosotros, y aquí da comienzo la historia media de las gloriosísimas letras patrias, esto es, el reinado del latín gótico, aquel latín que esparce por Europa la conquista de la Germania, el latín de los bárbaros, porque es tan necesario crear alguna cosa en los múltiples organismos de la vida, que hasta la barbarie tiene su creación maravillosa.

¡Sí! El latín inculto de la Edad Media era el crepúsculo de un sol poniente; pero aquel sol no se ponía sino por otro sol que se levantaba, extendiendo las luces de su órbita desde el sepulcro de los pueblos latinos hasta la cuna de los pueblos cristianos (71).

Poco influye en nuestra literatura la avalancha de suevos, vándalos y alanos, que en un período relativamente breve pasan al África para no volver á España; claro es que el transcurso de los años había de producir en el país conquistado no poco cambio, así en las costumbres como en el lenguaje;

pero no trasciende á la literatura; ésta no toma nuevo carácter hasta que tiene lugar la invasión gótica que, aunque tan bárbara como su antecesora, el carácter de sus gentes es más generoso y su índole más mansa.

El lenguaje gótico, bárbaro y rudo, merced á la dependencia mutua en que el trato íntimo colocaba á vencedores y vencidos, hubo de fusionarse con el lenguaje español, corrompiéndose con el latín, de igual modo que se había degradado en las demás provincias sometidas al yugo de los bárbaros, produciéndose por aquella amalgama y fusión la base principal del bajo latín, á que podemos llamar moderno castellano, que constituye la literatura hispano-gótica, en que la poesía popular, modificada por la Iglesia, nos proporciona la *literatura de los himnos*, que cantan lo mismo la moral evangélica que el gentilismo, que de igual modo celebran la profesión de las vírgenes, la consagración de los obispos, las nupcias, natalicios y funerales que la exaltación al trono de los reyes; literatura que puede decirse se distingue en *Máximo*, Obispo de Zaragoza, y *Conencio*, Obispo de Palencia, y que trasladada al templo bastantes siglos después, había de dar forma al auto sacramental, primera manifestación de nuestra literatura dramática.

Del imperio hispano-gótico resulta una cultura que se eleva sobre la de todos los pueblos europeos.

Los siglos V, VI y VII producen distinguidísimos gramáticos y lingüistas, tales como *Avito*, presbítero de Braga, *Pascasio*, diácono de Dupnio, que escribe las *Vidas* de los padres griegos *Juan Bliciano*, Obispo de Gerona, y *San Isidoro*, de Sevilla, «personificación asombrosa de poeta, historiador, retórico, erudito, orador, canonista y teólogo, á los que habremos de añadir *San Braulio*, de Zaragoza, que admira á Roma, *San Julián*, de Toledo, helenista famoso, y *Juan Brocareense*, acabado como escritor, más acabado y singular aún por la excelencia de sus doctrinas».

Si se estudia la poesía de aquel tiempo hallaremos á *Aurelio Clemente Prudencio*, calahorrano, el más grande de los poetas del bajo latín, á *Vecio Aquilino Juvenco*, *Draconio*, *Orencio*, *Florentina*, la primera poetisa sagrada de nuestra

literatura, *San Eugenio*, de Toledo, *San Valerio*, el Rey *Sisebuto*, que escribió varias cartas en verso latino, y *Chindasvinto*, que nos legó algunas cartas y epitafios.

Prolijo sería enumerar el total de los ilustres varones que tanto en la oratoria como en la jurisprudencia, como en la teología, historia, ciencias físicas, música, etc., se distinguen en la época visigoda.

Hé aquí los hechos capitales que nos presenta el bajo latín de aquellos tiempos, en relación con su movimiento literario, y que extractamos de la *Reseña de la literatura española*, de Roque Barcia:

1.º Las herejías del maniqueísmo y del priscilianismo, cuyos errores combatió victoriosamente con su ciencia y su fe Santo Toribio, Obispo de Astorga. 2.º El primero y segundo Concilio de Toledo, el último de los cuales se celebró en tiempo de Amalarico (527); el primero de Tarragona, bajo Teodorico (516); el de Gerona en 517, el segundo de Tarragona en 540, el de Lérida en 546, el cartaginense celebrado en Valencia en el mismo año que el de Lérida, el primero de Braga en 516 y el segundo en 572, los primeros que celebraron los obispos católicos de Gallecia, cuya tolerancia fué debida á que sus reyes suevos principiaban á convertirse al catolicismo. 3.º El crecimiento de la autoridad pontificia. 4.º La desaparición de las últimas prácticas del paganismo. 5.º La fundación y propagación de monasterios, verdadera pasión de la España goda, cuya primera regla fué la de San Benito, en donde se formaron *San Eladio*, *Eugenio II* y *San Ildefonso*, que tanta gloria granjearon á la ilustre silla de Toledo. 6.º La publicación del *Fuero Juzgo*... que viene á ser la ley común á los conquistados y á los conquistadores, el verdadero monumento de la raza goda, la obra maestra de la baja latinidad, y que tiene la doble importancia de que dió el modelo á las *Partidas* de D. Alfonso, espejo y dechado del hermoso romance de Castilla, la primera y más grande señal de la patria literatura. Y 8.º La adopción de los dogmas cristianos por el gran Recaredo, que hará inmortal eternamente la dominación de los godos en tierra española.

Pero no hay poder que no flaquee ni fuerza que no ceda al

impulso de otra fuerza, montaña que no se agriete ni torre que no se abata.

Embrutécese la India, sucumbe el poder de Egipto, desfallece Grecia, húndese Roma, cae el vándalo y doméñase el furor alano ante la fuerza gótica; impera el ostrogodo y con él el arrianismo; la doctrina del Crucificado extiéndese después que hace empuñar las armas á nuevos combatientes; monarcas godos de memoria eterna gobiernan con acierto la tierra conquistada; mas otros les suceden para su eterno oprobio, y la debilidad de unos, la fiereza de otros, de éstos las bondades y a intransigencia de los más, amén de crueldades é injusticias, inmoralidad suma y extremada molicie de grandes y pequeños, pequeñeces y grandezas heredadas ó adquiridas por contagio, bigardia y sed de sangre, valor y debilidad, amor á la pelea, patria y potestad, van poco á poco minando el poder gótico para ceder su puesto á la ambición de Oriente, que, como dice un ilustre escritor, nos trae una nueva cultura, una civilización trascendente, universal, poderosa, gallarda, sobre todo joven, lo cual quiere decir joven y hermosa, que no hay virginidad sin la hermosura de la virgen, como no hay candidez sin la hermosura del candor y la inocencia.

Ya hemos dejado apuntados en la reseña del origen y desarrollo del idioma castellano los nombres ilustrísimos que se distinguen en la civilización arábica, y en este caso sólo cumple, por vía de curiosidad, siguiendo al doctísimo D. Juan Valera, dar á conocer algunos ejemplos de la poesía hispano-arábica, traducidos por la brillante pluma de ese nuestro grande escritor.

Abenzoar, que ya queda citado, y que figura como insigne médico, es también un filósofo é inspiradísimo poeta que escribe el epitafio siguiente:

«Párate y considera
esta mansión postrera,
donde todos vendrán á reposar.
Mi rostro cubre el polvo que he pisado;
á muchos de la muerte he libertado,
pero yo no me puedo libertar.»

«El cáliz entreabierto de la rosa
olor suave en el ambiente inspira,
cual se encantó la virgen pudorosa
que oculta su beldad á quien la mira.»

(SAID.)

—
*A un Rey que mandó arrojar al río un libro en que el poeta
le censuraba:*

«Su lugar y destino conveniente
halló mi libro ahora,
porque el seno del agua trasparente
as perlas atesora.»

(SAID.)

—
«Si te engaña tu querida,
sé también su engañador:
quien desdeña á quien olvida
se cura del mal de amor.
Cuando tienes un rosal
que te da flores hermosas,
que se lleve, es natural,
el que pasa algunas rosas.»

(IBN-AL-HABBAD.)

—
«Si en los jardines que habita
no puedo ver á mi dueño,
en los jardines del sueño
nos daremos una cita.»

(IBN-DERRADSCH.)

—
«Con su gracia y sus hechizos
enciende en mi corazón
una vehemente pasión
la niña de negros rizos:
no da sombra á su mejilla
sobre los claveles rojos
el cabello, porque brilla
cual sus negrísimos ojos.»

(IBN-SARA.)

A un Rey ilustre y bueno:

«Desde que tú gobiernas
no esgrime su puñal el asesino:
sólo vírgenes tiernas
la muerte dan con su mirar divino.»

(IBN-SCHARAF.)

«El rojo vino encendido
que te sirve esa muchacha,
se diría que ha brotado
de sus mejillas de grana.»

(RAFÍ-DAULA.)

Como muy bien dice Barcia, las anteriores poesías son enteramente españolas por su corte, por su gracejo, por su frescura, por su melodía de sentimiento y expresión; en fin, por ese espíritu generoso que anima y embellece cuanto toca. Los versos citados podrían figurar sin desventaja en una colección escogida de nuestros poetas más originales y garbosos.

LITERATURA ESPAÑOLA

Hay que tener en cuenta que son muchas las composiciones castellanas que, por lo remoto de la época en que fueron escritas, se ha perdido el nombre de sus autores.

Citaremos, pues, aquéllos y éstos, no remontándonos más allá del siglo XII, con objeto de no repetir unas y otros, correspondientes á siglos anteriores y de los cuales ya nos hemos ocupado.

SIGLO XII.—PROSA.—Crónica de San Fernando, Rey de España. (Se ignora el autor.)

Crónica del Rey D. Alonso.

La historia de Ultramar.

Los signos del Juicio.

Los milagros de Nuestra Señora.

El duelo de la Virgen.

Vida de Santo Domingo de Silos, todos cuatro de Gonzalo de Berceo, monje benedictino.

POETAS.—Poema del Cid. El más antiguo, según Sánchez, que se conserva de la lengua castellana.

Poema ó libro de Alejandro. Su autor Juan Segura, de Astorga, clérigo. Pergamino en 4.º de 153 hojas útiles, cuya letra es como del siglo XIV. En sentir de algunos escritores, Segura es el inventor de los versos de catorce sílabas, que usa en esta composición, por lo cual posteriormente se les dió el nombre de alejandrinos.

SIGLO XIII AL XIV.—**PROSA.**—Fuero Real de España.

Leyes de la Mesta.

Fueros de Vizcaya, Sevilla y Galicia.

Pragmáticas reales.

Crónicas de los Reyes D. Alfonso X, D. Sancho IV, D. Fernando IV y D. Alfonso XI, de Juan Villaizán.

Libro de montería, del Rey D. Alonso.

El Conde de Lucanor, por D. Juan Manuel.

El libro de los exejemplos.

Libro de los gatos. (Anónimos.)

Libro de las consolaciones de la vida humana, por el antipapa D. Pedro Luna.

Castigos (amonestaciones) é documentos del Rey D. Sancho IV.

Lucidario (íd.).

Tractado del consejo et consejero de los príncipes, para su buen gobierno, por el Maestro Pedro.

Tractado de la razón por que fueron dadas al infante D. Manuel, mío padre, estas armas que son alas é leones et por que yo et mío fijo, legítimo heredero, et los herederos de mi linaje podemos facer caualleros non lo seyendo nos. Et de la fabla que fizo conmigo

el Rey D. Sancho, en Madrit, antes de su muerte.

Castigos et consejos á mi fijo D. Fernando.

Libro de los Estados,

Idem del cauallero et del escudero.

Idem de la cauallería.

La crónica abreviada.

La crónica cumplida.

Libro de los Engeños.

Idem de la caza.

Idem de las Cántigas.

Idem de las reglas del trovar. Todos escritos por Juan Manuel. Falta según R. B.:

El libro del Patronio, ó sea el ya citado, El Conde de Lucanor.

El Conde de Lucanor que, á no dudar, no es el más importante y el más apreciado por su ilustre autor. En el prólogo del citado libro sus obras siguientes:

La crónica.

El libro de los sabios.

El libro del Infante.

El libro de los cantares.

El libro de los frailes predicadores.

POETAS.—Poesías ó cantares del Archipreste de Fita ó Hita (Juan Ruiz).

Libro de Apolonio.

Vida de Santa María Egipciaca.

Adoración de los Reyes. (Anónimos.)

Vida de San Ildefonso. (Id.)

Proverbios morales, del Rabbi, Don Sem Tob (D. Santos), natural ó vecino de Carrión y protegido de D. Pedro I de Castilla.

Tractado de la doctrina.

La danza da la muerte y revelación de un ermitaño.

Poema del Conde Fernán González.

Poema de José.

Rimado de Palacio. Tratado de los deberes de los Reyes y de los nobles en el gobierno del Estado, de D. Pedro López de Ayala.

Poema de Alfonso XI, de Rodrigo Jaunes, según él mismo lo manifiesta en la siguiente copla:

«La profecía canté
é torné á decir llano:
yo Rodrigo Jaunes la noté
en lenguaje castellano.»

Desconsuelo. Poema de Raymundo Lulio; la composición más peregrina y valiosa del siglo XIV, en el que, según el decir de los doctos, «no se sabe si el dolor es tristeza ó plegaria, amor ó desengaño, protesta ó fe».

SIGLOS XIV Y XV.—PROSA.—Centón epistolario del bachiller Fernán Gómez de Cibdad-Real, médico de D. Juan II.

La visión deleitable, del bachiller Alfonso de la Torre, escrita para la instrucción del Príncipe de Viana.

Crónica de D. Juan II y generaciones y Semblanzas de Fernán Pérez del Pulgar.

Claros varones, de Fernando del Pulgar.

Crónica abreviada de España y Providencia contra fortuna. de Diego de Valera.

Crónica del Rey D. Pedro, de D. Enrique II y de D. Juan I, de D. Pedro López de Ayala.

Crónica del Rey D. Juan II, por Alvar García de Santa María, Juan de Mena, Fernán Pérez del Pulgar y Gómez Carrillo.

Crónica del Rey D. Enrique IV, por Alonso de Palencia.

Crónica de los Reyes Católicos, por Hernando del Pulgar.

El carro de las Donas, de Fray Francisco Ximénez.

Traducción y comentarios sobre Aristóteles,
por el Príncipe D. Carlos de Viana.

Crónica de D. Alvaro de Luna.

Amadís de Gaula.

De los vicios de las malas mujeres y comple-
xiones de los hombres, por el bachiller
Alonso Martínez de Toledo.

El Valerio de las historias, de Pérez de Guzmán.

Doctrina de privados y carta al Condestable
de Portugal sobre la poesía española, por
el Marqués de Santillana.

Obras de D. Alonso el Tostado, Obispo de
Avila.

Obras de D. Juan de Lucena.

Trabajos de Hércules, de D. Enrique de Vi-
llena.

Bocados de oro.

Doctrina de caballeros, de D. Alonso de Carta-
gena, Obispo de Burgos.

Verjel de Doncellas, de Frey Martín Alfonso
de Córdoua.

Paso honroso, por D. Suero de Quiñones.

Embajada á Tamorlán, por Rui Gómez de Cla-
vijo.

Historia y lexicografía, por el Padre Alfonso
de Palencia.

Calixto y Melibea ó la CELESTINA, por Rodrigo
Cota y Fernando de Roxas.

POETAS.—Gómez Pérez Patiño.

Fray Diego de Valencia.

Juan Alonso de Baena, su Macías y su Cancio-
nero.

Fray Lope de Monte.

Pero González de Mendoza.

Juan García Vynuesa.

Pero Vélez de Guevara.

Ferrante Manuel de Lando.

Garay Fernández Gerena.

Suero de Rivera.
Alfonso de Morana.
Fernán Sánchez Calavera.
Juan Agraz.
Juan de Dueñas.
D. Juan II.
Duque de Arjora.
Marqués de Astorga.
Fernán Pérez de Guzmán.
Rodríguez del Padrón.
Sánchez Talavera.
Gómez Manrique.
Rui Páez de Rivera.
Alfonso de Baeza.
El Arzobispo de Burgos.
D. Alfonso de Cartagena.
Garcí Sánchez de Badajoz.
Juan Tallante.
Lope de Haro.
Fernan Pérez Portocarrero.
Juan Gayoso.
Alfonso de Moraván.

JAVIER SORAVILLA.

(Continuará.)





LA SEGUNDA CONFERENCIA DE EL HAYA

PARA EL ARREGLO

DE VARIAS CUESTIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

25 JUNIO—13 JULIO 1894

Apuntes acerca del resultado de sus deliberaciones

CON RESPECTO Á ESPAÑA

I

La Conferencia que, por invitación del Gobierno de los Países Bajos, se reunió durante el otoño de 1893 en El Haya para discutir y formular acuerdos acerca de varias materias de Derecho internacional privado, preparando de tal modo su codificación, en lo posible, llenó cumplidamente el encargo, como en tiempo oportuno tuvimos ocasión de decir, al publicar en una memoria (1) el texto de las conclusiones adoptadas con las reflexiones que las mismas nos sugirieron.

(1) La memoria de referencia fué publicada en el *Boletín del Ministerio de Estado* de 28 de Febrero, y en los números de la REVISTA CONTEMPORÁNEA correspondientes al 15 y 30 de Agosto del año 1894.

El resultado obtenido fué tan satisfactorio, teniendo, sobre todo, en cuenta la circunstancia de haber sido esta Conferencia la primera de su género celebrada en Europa, no obstante los esfuerzos que en épocas anteriores se habían hecho para convocar otras análogas, sin conseguirlo, que el Gobierno neerlandés, persistente en la idea de cooperar por los medios que estén á su alcance á la tan deseada unificación del derecho internacional privado, se dirigió nuevamente á las potencias, que otra vez han enviado sus delegados para asistir á las sesiones que, habiendo principiado en El Haya el 25 de Junio último, terminaron el 13 del siguiente mes.

En esta segunda Conferencia han estado representados, como en la anterior, además del Gobierno de los Países Bajos, los de Alemania, Austria, Hungría, Bélgica, Dinamarca, Francia, Italia, Luxemburgo, Portugal, Rumanía, Rusia y Suiza, así como Suecia y Noruega, países estos dos últimos que el año pasado no enviaron ningún delegado.

Los de España han sido en esta ocasión D. Bienvenido Oliver y Esteller, Subdirector de los Registros, persona muy competente en los asuntos que son objeto de las deliberaciones, y el Ministro residente de S. M. en El Haya, D. Arturo de Baguer, que recientemente ha sustituido en el puesto que ocupa á D. Wenceslao R. de Villa Urrutia, desde hace poco ascendido por sus relevantes méritos al cargo de Subsecretario del Ministerio de Estado.

Entre los demás delegados han figurado antiguos y distinguidos diplomáticos al lado de eminentes jurisconsultos de reputación europea, como el holandés Mr. Tobie Michel Charles Asser, Presidente que ha sido de las dos Conferencias celebradas; el ruso F. de Martens y el italiano A. Pierantoni, catedráticos todos ellos de Derecho, miembros fundadores del famoso Instituto de Derecho internacional y autores de notabilísimos trabajos sobre esta rama de la ciencia, que les hacen acreedores á ocupar lugar preeminente cuando se trata de discutir cualquiera de los asuntos en que son reconocidos maestros por sus vastos conocimientos é ilustración extraordinaria.

La gran importancia que revisten las Conferencias celebradas, tanto por el número de Estados que en ellas han sido representados, como por la índole de las materias discutidas y la personalidad de algunos de los delegados que han intervenido en los debates, no puede ser desconocida por nadie que siga con paso atento las evoluciones de la ciencia del Derecho internacional privado, antes casi desconocida, y que paulatinamente va tomando mayor incremento cada día.

La codificación del Derecho internacional privado, que hasta ahora había parecido, y aun sigue pareciendo, irrealizable á muchos, principalmente porque no fijan su atención en la gran diferencia que le separa del Derecho internacional público, que, en efecto, es más que probable nunca llegue á unificarse, va entrando en una nueva fase que hace esperar resultados lisonjeros para época tal vez no demasiado remota.

Por de pronto, las dificultades con que durante tanto tiempo habían luchado en vano los Gobiernos para convocar una Conferencia como la de que nos estamos ocupando, se han salvado en la ocasión presente. No ya una, sino dos, son las reuniones celebradas, y ya se habla de la que ha de tener lugar el año próximo, porque el propósito existente es el de continuarlas por tiempo ilimitado, mientras haya asuntos de que tratar y naciones que se presten á enviar á ellas sus representantes.

El primer paso está ya dado, y sabido es que éste es el más difícil en toda clase de cuestiones. Los mejores autores y tratadistas van preparando la opinión con sus escritos; el Instituto de Derecho internacional reúne los elementos científicos de más crédito para consignar sus reglas, y á la Conferencia de El Haya toca exponerlas en forma práctica, siquiera no sea científica, pero sí más hacedera, tomando por base el derecho positivo de las naciones, respetando en lo posible las diversas leyes y no introduciendo innovación sino cuando no existe otro medio de armonizar principios que de otro modo han de hallarse en pugna perpetua.

El principio de la ley nacional aplicado á la capacidad de

las personas, que con tanta brillantez como lógica han defendido Laurent y Fiore, entre otros tantos, ha sido desde luego adoptado en las diversas conclusiones formuladas por la Conferencia, como más propio para resolver conflictos que el de la ley del domicilio, á que han dado preferencia en 1889 los congresistas de Montevideo.

No es admisible que un mismo individuo pueda ser reconocido simultáneamente como mayor de edad en el extranjero y menor en su patria, ó viceversa, casado en su país y divorciado en condiciones de poder contraer matrimonio en los demás, ni tampoco que, pudiendo disponer en testamento de la totalidad de sus bienes con arreglo á la legislación patria, tenga que someterse á las disposiciones de la ley territorial en lo que afecta á su capacidad cuando se trata de inmuebles que radican en el extranjero.

Digan lo que quieran los partidarios de la ley del domicilio, si tantas ventajas encuentran sus patrocinados en regirse por las prescripciones de ésta, lo primero que debieran hacer es cambiar de nacionalidad para evitar confusiones, y si por cualquier motivo no pudieran hacerlo, conformarse con la ley del país de origen; pues sentar el principio de que un simple cambio de residencia sea suficiente para cambiar la capacidad jurídica de las personas, es fomentar el fraude, favorecer abusos y crear en circunstancias determinadas situaciones verdaderamente insostenibles.

La extensión del estatuto personal va ganando cada día más terreno en Europa; pero desgraciadamente, Inglaterra, cuyas leyes tanto discrepan de las del Continente, aferrándose á la *common law*, se resiste sistemáticamente á cuanto pueda introducir modificación alguna en sus antiguos hábitos y tradiciones, motivo por el que, ni ha sido representada en las reuniones celebradas por la Conferencia, ni es probable que lo sea tampoco en las que tengan lugar en lo sucesivo.

Otra de las ideas predominantes que han guiado á los delegados de las [potencias al tomar sus acuerdos ha sido la de equiparar los extranjeros á los nacionales en materia de procedimientos; de suerte que, al acudir los primeros ante

los tribunales de justicia, no se les exijan condiciones de las que se hallen eximidos los naturales, ni se les haga en modo alguno de condición inferior á ellos.

Este es, en nuestro sentir, el verdadero medio de llegar á la comunidad de Derecho entre los Estados, ideada por Savigny, tratando de borrar la prevención que instintamente existe contra la palabra extranjero y caminando sin vacilaciones hacia el ideal de la universalidad de la patria jurídica común á todos.

En materia de quiebras, la Conferencia ha establecido como base que la declaración pronunciada en un Estado por la autoridad competente sea reconocida en los demás, haciéndola extensiva, por lo tanto, á los bienes que se encuentren fuera del territorio, doctrina la más apropiada para proteger los legítimos intereses de los acreedores y que éstos no vean defraudados sus derechos.

Al abrirse las sesiones de la segunda Conferencia, de la que vamos á tratar ahora—puesto que á su debido tiempo nos ocupamos de la primera, como en otro lugar hemos dicho, se procedió á revisar las conclusiones ya formuladas el año último, respecto á validez de los matrimonios, transmisión de actas judiciales y extrajudiciales al extranjero, exhortos y herencias, todas las que, según consta en el protocolo correspondiente, los delegados se comprometieron entonces á someter á la apreciación de sus respectivos Gobiernos.

Á consecuencia de dicha revisión, se introdujeron en algunas ligerísimas modificaciones, más que de otra cosa, de aclaración de conceptos, si se exceptúa la de incluir entre los motivos por los que la ley del lugar de la celebración puede impedir el matrimonio de extranjeros que sea contrario á sus disposiciones legislativas, el de la prohibición absoluta de contraerlo á los culpables de adulterio por cuyo delito ha sido disuelto el matrimonio de uno de ellos, motivo que ya el año pasado propuso la delegación belga, sin ser entonces admitido, habiéndolo sido ahora, á petición del delegado de Alemania.

El delegado español, D. Bienvenido Oliver, hizo presen-

te á la Conferencia la observación de que el art. 4.º de las conclusiones relativas á exhortos—según el que, en caso de incompetencia de la autoridad á que aquéllos fueran dirigidos, ésta debería trasmitirlos de oficio á la autoridad competente del mismo Estado,— tal como se hallaba redactado, tropezaría con dificultades para su cumplimiento en España, porque según el art. 74 de la ley de Enjuiciamiento civil, el juez que se crea incompetente por razón de la materia podrá abstenerse de conocer, oído el Ministerio fiscal, previniendo á las partes que usen de su derecho ante quien corresponda.

La observación del Sr. Oliver, que ha sido tomada en cuenta por la Conferencia, añadiendo en la nueva redacción que ha dado al artículo, después de la palabra *Estado*, la frase, *según las reglas establecidas por la legislación de éste*, párecenos, sin embargo, que sólo se haya referido á la incompetencia por razón de la materia, puesto que el art. 297 de la ley de Enjuiciamiento civil dispone que podrá acordar el juez exhortado que se dirija el exhorto á otro juzgado, sin devolverlo al exhortante, cuando no pueda darle cumplimiento por hallarse en otra jurisdicción la persona con quien haya de entenderse la diligencia judicial.

Antes de reunirse las cinco Comisiones que del seno de la Conferencia fueron nombradas para redactar la exposición de motivos y reglamentos referentes á los efectos civiles del matrimonio y divorcio, tutela, procedimientos, quiebras y herencias, los delegados de España, Italia, Bélgica y Holanda declararon hallarse autorizados por sus Gobiernos respectivos, á cuya apreciación habían sometido las conclusiones del protocolo final de 1893, para adherirse oficialmente á ellas en principio, y en igual sentido se expresó el delegado de Suiza, si bien exceptuando este último de la adhesión las resoluciones adoptadas en punto á herencias, que, á su juicio, no podían servir de base á un convenio internacional.

El delegado de Rumanía manifestó que su Gobierno se hallaba dispuesto á aceptar en su legislación las conclusiones de 1893; pero con la reserva de que, en materia de he-

rencias, los inmuebles no podían someterse en su país á la ley personal de las partes, aun cuando él particularmente reconocía que la unidad de la sucesión, bajo la ley nacional, constituía un gran progreso científico. El de Noruega declaró no haber recibido instrucciones oficiales; pero consignando, como opinión particular suya, que no creía que su país, en cuya legislación se rigen por la ley del domicilio las relaciones de derecho que deben regirse, según la ley personal, por el sistema adoptado en la Conferencia, se adhiriera á las conclusiones de ésta en los mencionados extremos. Igual reserva hizo el delegado de Dinamarca en lo referente á matrimonios y herencias, si bien expresando el parecer de que su Gobierno concluiría por adherirse á las reglas aceptadas en materia de procedimientos.

Los delegados de Austria, Rusia, Hungría, Portugal, Suecia y Luxemburgo manifestaron que ninguna instrucción habían recibido todavía de sus Gobiernos para poder hacer declaraciones en su nombre, salvo la de que seguían con gran interés los trabajos de la Conferencia, y la de que las legislaciones de algunos de dichos Estados ofrecían gran semejanza con las de otros cuya adhesión oficial al protocolo de 1893 era ya un hecho. El de Luxemburgo añadió, sin embargo, como opinión particular, que su Gobierno, llegado el caso de concertarse un convenio, no tendría inconveniente en poner en él su firma.

El delegado de Alemania expuso que la Comisión á cuyo examen habían sido sometidas las conclusiones las había encontrado aceptables en principio, pero que su Gobierno á nada podía comprometerse mientras no se ultimen los trabajos de codificación que actualmente están llevándose á cabo en el imperio. En cuanto al delegado de Francia, anunció restricciones que precisaría ulteriormente, manifestando que su Gobierno se reservaba entera libertad de apreciación.

Terminadas las anteriores declaraciones oficiales, se levantó la sesión y desde la siguiente principiaron á discutirse los proyectos de reglamento presentados por las Comisiones, y que luego de aprobados con las reservas que se han hecho

constar en las actas de la Conferencia, fueron incluidos con los modificados en 1893, en un protocolo final que los delegados se han comprometido á someter á la apreciación de sus respectivos Gobiernos.

Las ocho materias sobre que versan las nuevas reglas adoptadas este año por la Conferencia son las siguientes: efectos del matrimonio sobre el estado de la mujer y de los hijos, divorcio y separación legal de los cónyuges, tutela, fianza *judicatum solvi*, defensa por pobre, prisión por deudas y quiebras. Además, la de herencias y testamentos, que formaba parte del protocolo del año último, ha sido completada ó por lo menos continuada en éste.

Trataremos de proceder á su examen, como hicimos con las de 1893, bajo el punto de vista principalmente del Derecho internacional y de las relaciones que existen entre las reglas adoptadas y los principios admitidos en nuestra legislación.

II

Hé aquí el texto de las reglas adoptadas respecto á los efectos del matrimonio sobre el estado de la mujer y de los hijos:

Artículo 1.º Los efectos del matrimonio sobre el estado y capacidad de la mujer, así como sobre el estado de sus hijos nacidos antes del matrimonio, se rigen por la ley del país á que pertenecía el marido cuando le contrajo.

Art. 2.º Los derechos y deberes del marido hacia la mujer y de la mujer hacia el marido se determinan por la ley nacional de éste. No pueden, sin embargo hacerse, efectivos sino por los medios que permita asimismo la ley del país en que se pide su cumplimiento.

Art. 3.º En caso de cambio de nacionalidad sólo del marido, las relaciones de los esposos continúan rigiéndose por su última ley nacional común. Pero el estado de los hijos nacidos después del cambio de nacionalidad se rige por la nueva ley nacional del padre.»

Hoy día, que la generalidad de las legislaciones reconocen que la mujer por su matrimonio adquiere la nacionalidad del marido, lógico parece que el estatuto personal de éste sea el que rijá el estado y capacidad de los cónyuges, así como sus derechos y deberes respectivos.

La tendencia del derecho moderno, y sobre todo de la ciencia, es la de extender cada vez más el dominio de la personalidad, respetando las intenciones que han inducido á cada legislador á organizar la familia bajo su punto de vista, teniendo en cuenta las ideas y costumbres de la nación á que pertenece.

Si á la mujer casada no se reconociera el estatuto personal del marido y resultase que la que es incapaz para realizar determinados actos, según la ley nacional, pudiese verificarlos hallándose en país extraño, cuyas disposiciones legislativas no fuesen iguales sobre la materia, se originarían conflictos y complicaciones sin cuento que vendrían á alterar la paz de las familias, cuya sólida organización constituye la base de la sociedad y del Estado.

En interés, pues, del Estado se halla el respetar lo que en dicho punto dispongan las legislaciones extranjeras; pero al mismo tiempo se comprende que no se le pueda obligar á hacer que se cumplan las prescripciones de aquéllas sino valiéndose de los medios permitidos igualmente por sus leyes propias.

Supongamos, por ejemplo, el caso de un matrimonio extranjero procedente de un país cuyas leyes autoricen al marido para imponer severos castigos á la mujer por faltas cometidas en contravención á sus deberes de esposa. ¿Podría dicho marido, encontrándose en España, invocar su estatuto nacional para aplicar el castigo de referencia?... De ninguna manera, porque en este caso, el estatuto nacional del reclamante se hallaría en conflicto con una ley española de Derecho público, según la que el derecho de corrección es una dependencia del Derecho penal, aplicable tan sólo por las autoridades del territorio, y que no puede ejercitarse allí donde la ley penal le castigaría como un delito constitutivo de atentado á la libertad del individuo, que, como se sabe,

es un elemento esencial á la existencia de la sociedad, puesto que es su fundamento.

Por el contrario, si hallándose un matrimonio español en Inglaterra, donde, según se dice, existe una antigua ley que autoriza al marido para tener á su mujer en un encierro en la propia casa, tratase el marido de aprovechar dicha ley para sus fines particulares, no creemos que las autoridades inglesas le autorizaran á ello; pero eso sería porque, así como la ley española que lo impide entra en la categoría de las leyes de policía que obligan á los extranjeros, la ley inglesa viene á ser más bien en este punto una derogación á su Derecho público, permitida á sus nacionales por consideraciones que no son aplicables á los procedentes de los demás países, educados en otras ideas y sentimientos y en cuyas costumbres no se comprende la adopción de medidas tan rigurosas y tal vez de resultado contraproducente.

Lo propio acontecería si, en caso de abandonar la mujer el domicilio del marido, éste, invocando su estatuto nacional, reclamara el auxilio de las autoridades del territorio para obligarla á volver al hogar doméstico, en un país cuyas leyes no hayan adoptado esta forma de procedimiento. Indudablemente que la demanda no debería ser acogida, puesto que es un principio de derecho internacional que las leyes de procedimiento pertenecen al derecho público, que obliga en este concepto á los extranjeros.

Como pudiera darse el caso de que algunos pueblos concedieran derechos, tanto al marido como al padre, que repugnen á la conciencia moral de otros, se comprende perfectamente que la residencia en los últimos sería motivo suficiente para impedir su ejercicio, y mucho mayor para que las autoridades no prestasen su cooperación, atendido el aspecto de institución de orden público que sin duda alguna caracteriza al matrimonio.

Así como el art. 9.º de nuestro Código civil dice que las leyes relativas á los derechos y deberes de familia, ó al estado, condición y capacidad legal de las personas obligan á los españoles, aunque residan en el extranjero, repetidas sentencias del Tribunal Supremo, de 6 de Noviembre de 1867, de

27 de Noviembre de 1868, de 13 de Enero y 12 de Mayo de 1885 y de 26 de Mayo de 1887, han declarado que al extranjero le acompañan su estado y capacidad y deben aplicársele las leyes de su país, para evitar los inconvenientes de no juzgarle por una sola ley, cuando ésta no contradiga los principios de orden público y los intereses de la nación en que hace sus reclamaciones.

En el art. 600, circunstancia segunda de la ley de Enjuiciamiento civil, en estas sentencias y en el art. 22 del Código disponiendo que la mujer casada sigue la condición y nacionalidad del marido, encontramos la sanción jurídica en España de los dos primeros artículos de las conclusiones de la Conferencia, que estamos examinando.

En los 119, 120 y 122 también se establece implícitamente que los efectos del matrimonio sobre el estado y capacidad de los hijos nacidos antes del mismo se rigen por la ley del país á que pertenecía el marido cuando le contrajo, puesto que dicen que la legitimación de los hijos naturales por subsiguiente matrimonio concede á éstos los mismos derechos que á los legítimos, entre los cuales figuran en primer término, como es consiguiente, los de seguir la nacionalidad y condición del padre.

El art. 3.º de las conclusiones declara que, en caso de cambiar sólo el marido de nacionalidad, las relaciones de los esposos continúen rigiéndose por su última ley nacional común.

Partiendo del supuesto que el cambio de nacionalidad del marido no implique consigo el de la mujer, nos encontramos frente á dos estatutos personales distintos, con todos los inconvenientes que, como consecuencia natural, no pueden menos de resultar de semejante estado de cosas. ¿Cuál de los dos ha de ser aplicable en las relaciones de los esposos entre sí?... El del marido no parece que deba serlo, puesto que la legislación que ha impedido que la mujer siga su nueva nacionalidad, indudablemente se ha inspirado en la idea de sustraerla á los efectos de cualquiera innovación que en el régimen matrimonial pudiera ocurrir después de contraído el matrimonio; luego no queda más recurso que el de

continuar rigiéndose las relaciones entre los esposos por su última ley nacional común, si no ha de verse totalmente rota la que constituye la unidad de la familia.

Pero aquí se suscita una gravísima cuestión que el derecho positivo resuelve de distinto modo en muchos países, y acerca de la cual han discutido ampliamente y continúan discutiendo los tratadistas más afamados, sin conseguir ponerse de acuerdo.

Ya hemos dicho que la generalidad de las legislaciones, incluyendo la nuestra, reconoce el principio de que la mujer casada sigue la nacionalidad del marido; pero ¿este cambio de nacionalidad afecta sólo al acto de contraer matrimonio ó á todas las veces que, después de contraído éste, el marido, bien sea por conveniencia ó por capricho, se naturaliza ó adquiere nacionalidad en el extranjero?... Y los hijos, ¿deben ó no deben seguir la nueva nacionalidad del padre?...

Autores como Fiore, Rocco, Asser y Rivier, entre otros muchos, opinan que ningún cambio puede producirse en el régimen matrimonial después de contraído el matrimonio. Cambiar de nacionalidad—según ellos—es ejercer el derecho más considerable que tiene el hombre; pero este derecho es personalísimo y no puede usarle sino aquel á quien pertenece, pues según una regla elemental de derecho, no se puede renunciar más que á lo que se tiene, pero no á lo que no se posee. El marido no puede, por lo tanto, renunciar en nombre de su mujer á un derecho que pertenece exclusivamente á ésta, la cual, en el acto de contraer matrimonio, ya sabía de antemano que iba á adquirir la nacionalidad de su cónyuge, pero no podía prever que posteriormente había de cambiarla de nuevo, sin que en ello interviniera su voluntad para nada. La naturalización debe ser un acto esencialmente voluntario y de ninguna manera impuesto en una ú otra forma; así que nadie debe adquirir la nacionalidad ni perderla sin su consentimiento.

Respecto á los hijos menores no deben poder cambiar de patria, porque no se hallan en el pleno ejercicio de sus derechos y no pueden darse cuenta de la trascendencia que reviste un acto de tan grande importancia.

Según la jurisprudencia francesa, la calidad de francés, y de una manera general la nacionalidad, es inherente á la persona, de suerte que el estado del hijo menor es independiente de los cambios sobrevenidos en la nacionalidad del padre, hasta que llegado á la mayoría de edad manifieste su intención de cambiarla. La minoría de un niño no le impide tener su nacionalidad propia, que le pertenece desde su nacimiento, distinta de la que sus padres pierdan ó adquieran y que no puede serle alienada sino á demanda suya.

En igual sentido se ha inspirado la ley belga de 1835, decidiendo que la naturalización del padre no implica la de los hijos.

MARQUÉS DE HERRERA.

(Continuará.)





RELATO DE UN VIAJE DE ESPAÑA A FILIPINAS (1)

Nuestro acompañante nos refirió durante la travesía que esta circunstancia es pretexto para explicar episodios sangrientos. Parece que algunas veces, á los tigres de Malaca (pues abundan) se les ocurre pasar á la isla, en la baja mar, y si encuentran algún desdichado, no hay que decir que se lo meriendan en cuanto basta á saciar su hambre, dejando el cadáver destrozado. Pues resulta que, cada vez que riñen los chinos y malayos, ó éstos con los siameses, y muere alguno en la reyerta, se atribuye el hecho á que ha sido acometido por un tigre; pero á la policía han parecido demasiado frecuentes las excursiones de los felinos, ha tomado sus medidas, y rara es la vez que no se descubre el hecho tal como ha sido, á pesar de que el asesino toma la repugnante precaución de hacer con el arma homicida en el cuerpo de su víctima heridas semejantes á las que el tigre produce con sus garras.

Si he de decir verdad, no me causó el relato agradable impresión; y al poner el pie en tierra imaginábame ver la silueta de uno de esos animalitos que nos miraba, preparándose á echarnos la zarpa. Mas pasó la ilusión en cuanto me

(1) Véase la pág. 81 de este tomo.

vi en un carricoche de que tiraba... ¡un chino! ¡En país en que ejerce su férula la filantrópica Albión! Son los tales carricoches importación japonesa, habiendo muchos centenares de ellos en Singapore y sus inmediaciones. Era para dos personas, por lo que tuvimos que tomar dos para los cuatro. Á los pocos minutos llegamos á un mezquino caserío, que es Johore, *capital* (!) de una región de que es soberano un *rajah* ó sultán, que lo fué también de la isla de Singapore; su antecesor, que debía ser mozo avisado, estaba sin duda por lo positivo, y á cambio de una buena suma en metálico, la cedió á Mr. Raffles.

Á un extremo del pueblo hay un soberbio edificio, de solo planta baja, rodeado de extensos y bien cuidados jardines: es el *palacio* del Soberano.

Nos dijo d'Autemarre que podríamos verlo, pues *Su Majestad* se complace en que lo visiten los extranjeros y tiene un lujoso álbum en que firman los que gustan dejarle ese recuerdo.

Entramos en el palacio, siendo recibidos por uno que debía ser rervidor de alto copete. Se mostró muy atento y encargó á sus subalternos que nos acompañasen, lo que hicieron con gran solicitud.

El edificio es hermoso, tiene innumerables habitaciones, amuebladas enteramente á la europea, pues al Soberano parece no disgustan las cosas de Occidente.

Al marcharnos, el empleado jefe nos presentó el álbum en que estampamos nuestras firmas los tres neófitos, porque la de d'Autemarre consta en él hace mucho tiempo.

De allí nos dirigimos á un establecimiento industrial propiedad del *Rey* de Johore: su destino es aserrar maderas, tiene máquina de vapor y está muy bien montado. Como día festivo, no funcionaba.

Su Majestad debe ser un gran vividor: hay en sus dominios bosques inmensos, con excelentes maderas; sus vasallos hacen la corta poco menos que *gratis*; en la sierra mecánica las cortan á las medidas usuales y allí vienen á comprárselas para las obras de Singapore.

Fuimos después á una plantación de un amigo de nuestro

Cicerone, que dista del pueblo poco más de un kilómetro; la casa habitación está situada en una eminencia desde la que se ven la mayor parte de los canales que rodean á Singapo-
re; á un lado una inmensa llanura sembrada de caña de azúcar y á otro bosque frondosísimo: la vista es magnífica. El dueño estaba ausente, por lo que sólo nos detuvimos unos instantes.

Volvimos á tomar los carricoches, y á buen paso de los chinos nos encontramos otra vez á la orilla del canal, que atravesamos sin novedad, subiendo de nuevo al carruaje. Descansados como estaban los australianos, nos llevaban volando, y como era aún temprano, nos propuso d'Autemarre visitar una fábrica de conservas de piña que hay por allí, lo cual aceptamos desde luego. Tomó el carruaje una vereda á mano derecha, por la que fué necesario que el auriga contuviese los caballos, por cuanto hay en ella unos surcos y baches que pudieran ser causa de avería.

En diez minutos llegamos á la fábrica. Es el dueño un corso, exmayordomo de un vapor de las Mensajerías francesas; el buen hombre nos recibió con gran afecto. Nos brindó á comer y beber lo que quisiéramos, pero aceptamos tan solo un refresco de piña, que con la adicción de unos pedacitos de hielo nos supo á gloria.

El establecimiento está muy ordenado, siendo su producto diario de 1.000 á 1.200 latas; el dueño no se ocupa de la producción del fruto; á ella se dedican los naturales, que le llevan á vender todo el que tienen. Parece muy contento con su negocio, con el que espera realizar una fortunita, pues se ve favorecido con pedidos constantes, á los que á veces corresponde con dificultad.

Le deseamos mil felicidades y dímosle gracias por sus atenciones.

Puestos nuevamente en marcha, á las cinco y media próximamente entrábamos en Singapore, después de más de seis horas de constante movimiento. De camino para el hotel, pasábamos por la catedral protestante y quisimos verla, pues como domingo estaría muy concurrida por ser la hora del culto vespertino.

Es muy espaciosa, pero resalta en su aspecto la frialdad que caracteriza los templos de la secta disidente. Un pastor leía salmos de la Biblia y los concurrentes estaban sentados, teniendo todos dicho libro en la mano.

Del techo penden numerosos pankales, que asemejan á bambalinas de teatro, y están en constante movimiento para abanicar á los fieles.

También nos sentamos nosotros, y aunque en voz muy baja, empezamos á hablar; acto que nos valió una reprimenda tácita, pero muy expresiva, de una dama que estaba en un banco delante del nuestro. Se levantó de su asiento, tomó cuatro diminutas biblias (debería tenerlas por gruesas) y dirigiéndose á nosotros, nos entregó una á cada uno; era esto decirnos: «Aquí se viene á orar, no á hablar». Y razón tenía de sobra.

Pero aun cuando hubiera sido nuestro deseo corregir el pasado yerro, estábamos imposibilitados (los tres españoles por lo menos) de lograrlo, porque las biblias estaban en inglés, idioma en que nos estorba lo negro... En fin, hicimos como que leíamos, y pasados un par de minutos, por acuerdo tomado por señas, decidimos largarnos. Al hacerlo devolvimos las biblias á la rígida dama, que las tomó sin mirarnos.

Al llegar al hotel dimos gracias á d'Autemarre por la excursión y quedó en venir á buscarnos mañana por la tarde, por tener ocupación hasta pasado el mediodía.

Cuando salimos por la mañana aún no sabíamos cuál era nuestra habitación, habiendo dejado el equipaje al mayordomo; buscamos á éste para que nos la designara y resultó... que no la teníamos. Estaban ocupadas todas y hasta el día siguiente no las había disponibles, de modo que no sabíamos á aquella hora dónde dormiríamos; pero más tarde lo supimos, como verás por lo que sigue.

Á las seis y media sonó la campana que nos llamaba á comer: el comedor está en una hermosa galería con vista al jardín; la mesa no puede contener á todos los comensales y hay que poner otras.

Bien que el contingente español solo ocupa un buen número de puestos; somos los del *León XIII*, mas los que de

Manila han venido en el *Panay*, que son unos cuarenta, todos militares, marinos y empleados cesantes, con sus familias respectivas; mañana embarcan para Europa.

Hay entre los últimos un joven de buena figura y de aspecto simpático; durante la comida ha charlado por los codos, refiriendo cosas de Manila; tales son las que ha dicho, que á cualquiera le pueden dar ganas de no concluir el viaje y desde aquí volverse á España; las casas, las calles, los criados, todos los naturales, todos los europeos, todo, en fin, es rematadamente malo, repeer.

—¿Cuánto tiempo ha vivido usted en Manila?—le preguntó D. Augusto.

—Cuatro años y dos meses—contestó el perorador.

—¿Y cómo ha podido usted sufrir tanto tiempo la serie de calamidades que nos cuenta?

—Hombre, porque es tal molicie la que se apodera de uno en ese Manila, que se pierde la iniciativa hasta para lo que conviene.

—Y ¿cómo ha recuperado usted esa iniciativa?

—Impulsado por una firma del ministro que ha tenido á bien declararme cesante.

—¡Aaa...ah!—se oyó en muchos puestos de las mesas.

Parece, pues, que el joven charlatán, en despecho de su cesantía, se desahoga en impropiedades contra Manila y sus habitantes. Terminada la comida, que, dicho sea de paso, dejó bastante que desear, hablamos con otros de los viajeros que vienen de dicha capital, y en verdad que no coinciden sus noticias con las que dió el cesante. Creo, sin embargo, que resalta en algunas algo de optimismo y de exagerado entusiasmo.

—¿Dónde habrá vivido? ¿Con quién habrá tratado ese trasto?—decía una señora, cónyuge de un jefe del ejército.

—Que diga lo que quiera—añadió la esposa de un contador de la armada,—en cuanto Paco (su esposo) pueda, pedirá volver. ¿Cuándo va una en España á tener carruaje, seis criados, mesa opípara?...

—Hija, no te entusiasmes; sabes que el clima de Manila me hace mucho daño y nuestros niños están anémicos al

punto que da pena verlos. Por consiguiente, no volveré.

Esto contestó el contador y fué una banderilla puesta á la contadora, que replicó furiosa:

—¿Cómo que no volverás? ¡Sería la primera vez que no se hace mi gusto!

El esposo acreditó el suyo volviendo la espalda á su cara mitad y saliéndose al jardín. La susodicha tradujo tal actitud en acatamiento á su voluntad y continuó diciendo bastantes tonterías.

Llegaron en esto adonde estábamos el capitán Font y el oficial Pereyra. Sabían que por habernos marchado esta mañana no habíamos estado en el reparto de habitaciones y nos habíamos quedado sin tener donde meternos. Venían á ofrecernos la suya; rehusamos su oferta, agradeciéndola sinceramente, y les manifestamos que en cualquier parte nos acomodaríamos.

Tanto insistieron que hubimos de acceder y nos instalamos en el cuarto que ya habían desocupado los antedichos señores, reiterándoles nuestra gratitud por su atención; ambos lá rehusaban, por cuanto la habitación dista de ser suficiente para tres personas y no es gran comodidad la que nos han proporcionado.

En verdad, la modestia del ajuar raya muy alto: una cama con mosquitero, un catre de tijera que no lo tiene, dos sofás-cama de rejilla, unas cuantas sillas de la misma clase, un lavabo y una mesa; todo de calidad regular y en buen estado de uso.

La habitación está en el piso principal, se halla dividida en dos por un tabique, en el que hay un gran vano que no tiene objeto, pues carece de puerta.

Naturalmente, en cuanto nos apercibimos del mobiliario, nos hicimos cargo de que uno de los tres no tiene cama y habrá de pasar la noche en un sofá; yo me he anticipado á resolver la cuestión diciendo á mis compañeros:

—Como más joven, reclamo el derecho de optar por lo menos confortable; el sofá es para mí.

—De ningún modo—replicó Fermín;—sortearemos lo que hay; el tener menos años no da ningún derecho.

—Pues yo lo tomo—contesté echándome en el mueble;— el sofá es mío.

Quedaba, pues, en pleito la cama con mosquitero, que disfrutará D. Augusto, que accedió á las reiteradas instancias de Fermín.

Bajamos después al piso bajo, en el que hay una hermosa galería en donde estaban la mayor parte de los huéspedes del hotel; poco tiempo pudimos estar allí, porque en cuanto cerró la noche empezó á llover copiosamente y el agua entraba á más y mejor. Unos se fueron al café (en el mismo edificio del hotel), armaron otros partidos de dominó, de billar, y este tu buen amigo se fué á su cuarto, te ha escrito esta carta y se dispone á dormir como pueda en el sofá.

*
* *

Singapore 6 de Febrero de 1882.

Mi querido amigo:

Mi carta de ayer pudo muy bien ser la última que recibieras, no por falta de voluntad, sino porque, sin contar con esa potencia de mi alma, pudo muy bien esta mañana haber sido despachurrado mi cuerpo...

Los que hoy hemos almorzado en el hotel de Europa vivimos de milagro; pero al fin se salió del paso, por la gracia de Dios, con cinco heridos y once contusos. No es que hemos reñido entre nosotros, ni que chinos, malayos ó gente de otra raza nos haya acometido á mano airada; ha sido que... pero no continúo. Ya llegará la relación del suceso cuando le toque su vez; si tienes curiosidad en saberlo, salta las páginas hasta dar con las que á él se refieren; y si, fiel á tu rigorismo, prefieres aguardar, no has de apurar tu paciencia, que pronto las leerás.

Á pesar de la no mullida *cama* en que he pasado la noche, he dormido perfectamente; dícenme los compañeros que á altas horas ha diluviado y tronado de lo lindo, mas para mí no ha pasado nada. De que así fuera me congratulaba esta mañana en conversación con ellos, cuando oímos

un tremendo estrépito en la puerta, que habíamos dejado entornada, sujetándola con unas sillas. El chino que nos traía el desayuno tenía ocupadas ambas manos, y en vez de llamar, recurrió al procedimiento de pegar un puntapié á la puerta; como es natural, las sillas cayeron al suelo, siendo ésta la causa del ruido que nos sorprendió.

Los tres á coro llenamos de improperios al celeste, pero continuó impávido poniendo en la mesa las tazas para el café y se largó sin darse por entendido de que á él nos dirigíamos.

Terminado el desayuno, bajé á la galería contigua al comedor, en la que estaban ya muchos de los huéspedes: había además unos cuantos mercaderes ambulantes, con objetos de marfil, sándalo, carey, etc. Por cierto que á todos los allí presentes nos llamaban *papá* ó *mamá* (según el sexo), armando un guirigay espantoso enseñando su mercancía: se conoce que es su costumbre dirigirse así á los presuntos parroquianos europeos, porque luego, cuando salí á la calle, me han perseguido algunos de aquéllos llamándome cien veces *papá*. ¡Vaya una prole que me he echado!...

El cielo estaba entoldado y corría un airecillo fresco, consecuencia de la abundante lluvia de la noche anterior; estaba la mañana muy agradable, por lo que, insensiblemente, me fuí alejando del hotel. No me apercibí hasta pasado un rato, y entonces fuí tomando puntos de mira para poder volver.

Llegué á una calle en que vi un edificio que me pareció una iglesia, indicándome que era cristiana el signo de la Redención que en su fachada ostentaba, y de que era católica me apercibí en cuanto atravesé sus umbrales; en aquel momento salía un sacerdote revestido para celebrar misa y me quedé á oírlo; primera vez que tenía ocasión desde que abandonamos el *León XIII*.

Terminado que hubo el santo sacrificio, me quedé un rato curioseando por el templo. Es su titular San José, cuya imagen de talla es hermosísima; también son muy buenas las que hay en los altares de las capillas. La pila bautismal es de mármol blanco, de gran tamaño, con primorosas la-

bores: sobre ella se ven las imágenes del Redentor y del Bautista, también del mismo material; á mi juicio, son de bastante mérito, tanto por la propiedad de la actitud de ambas, como por la delicadeza del trabajo.

La iglesia está pintada (al interior) de blanco, con dorado en los capiteles y estrías de las columnas, cornisas y demás molduras.

En la nave central están colocadas en filas (á manera de teatro) bancos, sillas y reclinatorios, que tienen la mayor parte nombres completos ó iniciales que indican son propiedad particular.

Satisfecho que hube mi curiosidad, emprendí mi regreso al hotel, llegando con oportunidad cuando daban el toque de aviso para el almuerzo.

Servido que fué éste, estaba la mesa muy animada: los pasajeros españoles que, procedentes de Manila, debían embarcar para Europa (sobre todo las pasajeras) charlaban por los codos relatando las compras que habían hecho. Á juzgar por lo que he oído, todos deben ir bien repletos de moneda; según ellos, han comprado por valor de centenares de pesos; todos han adquirido colchas bordadas de seda, tapices, objetos de maque, etc., por valor de 500 el que menos y alguno dice que por más de 1.000.

Seré tal vez mal pensado, pero creo que más de uno no ha comprado ni una hilacha: las damas, sobre todo, se expresaban con vehemencia tal que trasciende á falta de veracidad y se han *tiroteado* de lo lindo. Si una dijo que ha tomado dos colchas, salta otra con que lleva cinco; si compró un par de colmillos de elefante, la compañera tiene dos, y así de todo. La verdad es que con sus *ilusiones* (pues por tales las tengo) hemos pasado un buen rato, y hubiera sido mejor si el almuerzo correspondiera á nuestro apetito: ha sido bastante malito y detestablemente servido. Los criados no son suficientes y se conquistaba lo que cada cual necesitaba á fuerza de *coletazos*; esto es, tirando de la coleta á los sirvientes, que son todos chinos y casi ninguno entiende jota el español, á cuya nacionalidad pertenecemos la mayoría de los comensales.

El orden del servicio no sé á qué escuela culinaria pertenece; presumo que á ninguna, y que enviaban los platos al *tum tum*. El primero que vino á la mesa fué de pescado frito y el último huevos pasados por agua: merece especial mención un guisado de pollo que algunos ensalzaron por lo sabroso, pero los más no pudimos tragar bocado; aquello era un sinapismo, que despellejaba el paladar por lo picante; es debido éste á una salsa india, llamada *curry*, en cuya confección entran todas especias, que deleita á los ingleses.

El tal plato lo calificó muy bien uno de los presentes llamándole pollo *endemoniado*.

Cuando tomábamos café, oímos un estruendo terrible; una polvareda espesísima nos dejó en el primer momento á oscuras ó poco menos; voces de espanto, quejidos lastimeros se oían en casi todos los asientos de la mesa.

—¡Mis hijos, mis hijos!

—Temblor de tierra. ¡Huyamos!

—¿Dónde estás, Matilde?...

—¡Me han matado!...

—¡Qué se muere mi mujer!

Yo no te puedo asegurar si grité: si me tomaran juramento no sabría qué decir. Pero sí estaba seguro de haber recibido un fuerte golpe en la cabeza, que me levantó un chichón mayúsculo del que brotaba alguna sangre.

Cuando se disipó algo la polvareda y pudimos vernos, ninguno estaba en su sitio; todos andábamos revueltos por el comedor, sin darnos razón de cómo nos habíamos movido. Quedaban sólo en sus puestos dos señoras que habían perdido el sentido y el contador de la Armada, que protesta de volver á Manila: estaba con la cabeza sobre la mesa y manaba sangre abundante de una herida que tenía sobre la oreja derecha.

D. Augusto y otros médicos de los pasajes *yente y viniente* se dirigieron presurosos á prestar sus servicios á las señoras, al contador y á otros que se quejaban de lesiones de más ó menos importancia.

La causa de todo fué que la enorme pieza de madera que sostenía el pankal se desprendió del techo, por haber falta-

do los ganchos de hierro que la suspendían de las vigas. Al caer dicha pieza, saltó gran parte del cielo raso, formado de cascote de ladrillo.

Figúrate el estrépito que habría al caer este material y el pankal sobre la mesa, rompiendo cuanto en ella había y descalabrando á un buen número de los que allí estábamos; de aquí los cinco heridos y once contusos de que te hablé al empezar esta carta, contándome entre los segundos.

Es verdaderamente milagroso que no hayan ocurrido muchas desgracias: el pankal con todo su mecanismo cayó en el centro de la mesa; si llega á caer hacia un lado, hiere sin remedio á los que en él se hallaban.

Los heridos lo han sido todos por trozos de ladrillo; pasado un cuarto de hora todos estaban curados y restablecida la calma.

Yo sólo necesité unos chapotones de árnica.

Siguieron luego los relatos parciales y comentarios al suceso, y como siempre sucede en estos casos, á no haberlo presenciado no sabría uno lo ocurrido.

El dueño del hotel también nos dió un espectáculo con sus lamentos por la pérdida que había tenido en vajilla y cristalería, haciéndola subir á doscientas libras. Como la calidad de todo dista de ser superior, no la estimo en más de doscientas pesetas.

Llegó en esto el propietario de la casa, y á su vez hizo mil extremos exagerando el desperfecto de la finca y del coste de la reparación, haciendo el dúo al dueño del hotel.

Por poco arman camorra los dos, porque á este último se le ocurrió decir al casero que iba á promoverle demanda reclamando el pago del servicio de mesa que se había roto.

—Bueno, demande usted—le replicó;—verá usted cómo salgo ganando, porque usted me pagará la obra que he de hacer en el comedor; es la razón que lo sucedido lo ha motivado el desprendimiento del pankal, que se puso sin mi consentimiento y aun creo que sin noticia mía.

Puso esta contestación colérico al fondista, rechazando el dicho del casero; no quedó éste corto en rebatir los argu-

mentos que se le hacían, y ambos exponían otros y otros, subiendo el *diapasón*.

Terminó la *discusión* por un aviso que se recibió para que embarcaran los pasajeros que habían de marchar á Europa; el dueño fué corriendo á su escritorio á sacar las cuentas de los susodichos y las distribuyó á los camareros para que las hiciese efectivas.

Al poco rato marcharon los viajeros, despidiéndonos cordialmente de todos, deseándoles feliz viaje y pronta curación á los heridos.

D. Augusto, Fermín y yo hicimos presente que debían darnos habitaciones, pues que estaban ya desocupadas.

Yo conservé la que habíamos ocupado los tres, y mis compañeros se acomodaron en otras inmediatas, cuya capacidad y mobiliario son en un todo como la mía.

Tomado que hubimos posesión de nuestros cuartos, nos dedicamos á la policía personal y cambio de traje, que bien lo había menester á causa del lance del comedor.

Conforme avanzó el día, el cielo se despejó por completo y el sol brilló con todo su esplendor, caldeando el aire al punto que el termómetro marcaba 34° en el interior de la habitación.

Creí que el calor que en la mía se notaba, lo motivaba su orientación y salí á la galería del frente opuesto, en la esperanza de hallar un ambiente más respirable. ¡Vana ilusión! Allí y en el piso bajo, adonde me refugié después, se respiraba fuego.

Por las amplias galerías del hotel andaban esparcidos todos los huéspedes, unos paseándose, tumbados otros por los divanes y sillones y todos abanico en mano, agitando el aire que calentito se quedaba á pesar de la continuada remoción á que estaba sometido.

Á algunos se nos ocurrió tomar un baño, pero no pudimos conseguirlo: otros más avisados ocupaban los seis que hay en la casa ó los tenían pedidos, de modo que no había posibilidad de disponer de ese recurso.

Afortunadamente, no fué de gran duración nuestro malestar; unas ligeras nubecillas cubrieron el sol durante unos mi-

nutos, y extendiéndose luego aquéllas con gran rapidez, impulsadas por un fuerte viento, nos regalaron un chubasco, que dudo pueda otro nunca ser mejor recibido que lo fué por nosotros.

El brusco cambio de temperatura que experimentamos creo no haya sido muy higiénico, pero á nadie le preocupó y sí lo recibimos con gran contento.

Llovió copiosamente durante unos diez minutos y en total media hora escasa.

Reanimados por la frescura que produjo el chubasco, la conversación, antes languidecida por el calor, se reanudó en todos los grupos; hablaban en unos de sus excursiones del día anterior, otros de las compras que habían hecho, tema éste que se puso de nuevo sobre el tapete por la llegada de algunas de las damas, y los más graves comentaban á placer los últimos telegramas de Europa que indicaban algo sobre la cuestión anglo-egipcia.

Don Augusto, que estaba sentado cerca de mí, me propuso echáramos una partida de *écarté*, y en esa ocupación pasamos un rato hasta que la campana nos avisó ser la hora del *tiffing*.

Durante la partida me he acordado de ti más que de costumbre: no habrás olvidado que cuando aprendí aquel juego te empeñaste en que habíamos de usar barajas francesas; que solía yo confundir la *dame* con el *valet*, llamaba copas á los *carreaux* y oros á los *cœurs*, y que todo me valía sendas reprimendas tuyas, pues por más que te aseguraba era falta de memoria, tú te enfurruñabas, creyendo lo era de cuidado... Pues bien, hoy me ha sucedido lo mismo; mi compañera ha tenido que rectificar con frecuencia mis torpezas, y lo ha hecho con más amabilidad que la que conmigo empleabas. Conste.

Al entrar en el comedor quedamos sorprendidos al ver que había *pankal* en las mesas; no era de gran longitud como el que se cayó por la mañana, sino dividido en pequeños trozos, colocados en sentido inverso, ó sea perpendiculares á la mesa; estaban suspendidos de unos listones cuya longitud es la anchura de la habitación y sujetos á unos tacos de madera que parecían clavados en la pared. El dueño del hotel

demostró gran solicitud, por la que le estamos reconocidos, para no privarnos del beneficio del pankal.

Y va de sorpresas: esperábamos que el *tiffing* fuera tan mediano como las comidas anteriores, pero el chasco fué soberano y sobre todo agradable. Nos sirvieron una excelente sopa de *rabioli*, que satisfaría á cualquier *gourmet* italiano, varios platos de carne y pescado, todos confeccionados á la perfección, y con más perfección, si cabe, una ensalada rusa que no había más que pedir.

Cuando nos levantábamos de la mesa, Fermín propuso, pues que había elementos en el hotel, que d'Autemarre nos acompañara al *tiffing* al día siguiente, correspondiendo á sus atenciones; aceptada la indicación por D. Augusto y por mí, autorizamos á nuestro compañero para que tratara lo necesario con el dueño.

Yo me retiré á mi habitación, me tumbé en un sillón y dormí un ratito. Después reuní los bártulos de escribir y me puse á enjaretar estos renglones, que suspendo ahora porque D. Augusto me avisa que d'Autemarre nos está aguardando.

.....

Subimos al carruaje y nuestro amable amigo nos dijo íbamos al Jardín botánico, en el que daríamos unas vueltas para tomar el fresco de la tarde recorriendo sus calzadas y visitaríamos el departamento zoológico.

En el camino versó la conversación sobre el episodio del comedor, que referimos detalladamente á d'Autemarre.

Como nos llamara la atención un edificio á cuya inmediatez había muchos chinos, mandó parar el coche.

—Ya que pasamos por aquí—nos dijo,—verán ustedes un templo chino; hoy está muy concurrido por ser día de ofrenda.

Nos apeamos en un atrio que precede al templo: estaban allí lo menos doscientos chinos, teniendo todos en la mano unos saquetes hechos con hojas de palma, de volumen variable, por ser su contenido proporcionado á los recursos de cada individuo.

Es el edificio bastante espacioso: al exterior sólo ofrece

de notable el pórtico, cuyas columnas son de piedra con primorosas labores; el remate de la cubierta afecta en varias partes las graciosas curvas que caracterizan las construcciones chinas. Nos asomamos á la puerta y un *sacristán, bedel*, ó lo que fuere, nos hizo señas de que entrásemos, pero indicándonos el sitio de que no deberíamos pasar.

En el fondo de la nave se destaca el altar con la imagen de Confucio, ostentando sus luengos bigotes: frente á él estaban cinco sacerdotes; uno parecía ser el más caracterizado, pues se distinguía de los demás en tener encasquetado un birrete rojo y estar casi envuelto en una gran capa de seda del mismo color.

Los fieles iban entrando de diez en diez, y se prosternaban ante Confucio presentando su ofrenda; el gran sacerdote los recibía y después de unas cuantas palabras acompañadas de alguna mímica, indicaba á los devotos que se retirasen y á sus *coadjutores* (?) que recogiesen los sacos, que contenían arroz, té, frutas, etc.; de todo debió hacerse aquella tarde buen acopio.

Vista la ceremonia nos retiramos, dando al salir unas monedas al bedel, que las demandaba con sus reverencias y sonrisas.

M. WALLS Y MERINO.

(Continuará.)



CRÓNICA QUINCENAL

INTERIOR

Triste, muy triste continúa siendo la situación política de España, mayormente desde que no aparece en el horizonte remedio posible, y los sufrimientos generales han de prolongarse á la fuerza, como se prolongan, por falta de carácter, de patriotismo y de energía en todos.

No tenemos presupuestos, dicen los más. No tenemos presupuestos, y mientras no se aprueben estos presupuestos cabrán todas las rectificaciones que se quiera, pero no cabe un cambio político.

Vivimos de fórmulas y ficciones; sea enhorabuena. Entretanto, seguirá al frente de los negocios públicos un hombre de Estado á quien elevó la lisonja á los quintos cielos de la confianza y del poder, el hombre de Estado de la sonrisa eterna, que mira impasible toda clase de conflictos y, tranquilo y atento solamente al interés baladí de un partido y á las cuestiones personales, anda en busca de pretextos para dilaciones y á caza de componendas en los casos más graves. Siempre así. ¿Que dimite un Ministro? Esto no es nada; venga otro de cualquier parte y de significación opuesta, y queda resuelta la más profunda de las crisis. Liberal de pa-

labra y autócrata de hecho, proteccionista á veces y amigo del libre cambio á ratos, para él cayó llovido del cielo el infecundo verbo del oportunismo, que no es más que el verbo de la indecisión, de la carencia de ideales, de la inercia y del egoísmo.

¿Quién, entre el cúmulo de desgracias que nos agobian y nadie remedia, si no es con palabrería gastada é insulsa, quién no se ha convencido de que los españoles formamos el pueblo más inocente y dúctil, más cándido y gobernable de la tierra?

Paciencia todavía. La gran expectativa, la gran tarea de ahora es que se aprueben de cualquier modo los presupuestos, que aun no ha acabado de estudiar el Sr. Canalejas. ¡Y qué presupuestos, Dios mío, según las noticias que corren! Si llegan á aprobarse, después... después ya veremos lo que sucede.

Entre tanto, hay problemas urgentísimos sobre el tapete, y siguen en tal estado. Ahí están los complicados problemas de Ultramar, los de la agricultura y de la producción nacional, los de esa desfachatez y de esa inmoralidad que cunde y aterra. Pero sabido es que el Sr. Abarzuza estudia y no opina; el Sr. Canalejas estudia también y tampoco opina; el Sr. Maura está cansado de estudiar y de tenérselo sabido; el Sr. Capdepón medita, se aprovecha y calla...; todos estudian más ó menos, y nada satisfactorio hacen ni resuelven.

Situación parecida no se ha visto; situación parecida no puede prolongarse, porque no hay calma bastante para sufrir más y aguantarla.

Pronto nos darán la razón los hechos futuros.



Todos reconocemos y aplaudimos la firmeza de carácter del ilustre prócer que se llama el Conde de Xiquena. En el Gobierno civil de Madrid y en el Ministerio de Fomento fué siempre el paladín de los fueros de la justicia y el perseguidor incansable de las corruptelas y de los favoritismos. Con

la ley por norma acabó con debilidades y complacencias que después han renacido, principalmente en Fomento.

Su conducta es hoy mucho más simpática. ¡Qué situación tan clara la del Sr. Conde, resuelto á perseguir fraudes, con tal desinterés que hasta sacrifica su posición oficial y el recelo de promover un conflicto político, atento sólo al noble deseo de que el delito sea perseguido!

El exministro fusionista emprendió una campaña para anular la concesión de unos ducados, hoy en entredicho: ni omitió diligencia, ni excusó actividad y celo para requerir al cumplimiento de sus deberes á los llamados á enderezar el entuerto. Los mismos Ministros que con su firma lo autorizaron, persuadiéronse, al fin, de la responsabilidad que habían contraído: el Sr. Capdepón se manifestó dispuesto á revocar la Real orden que dictó. El Sr. Montero Ríos hizo, por su parte, declaraciones análogas... Pero entró en el Ministerio de Gracia y Justicia el Sr. Maura, extraño á toda intervención en los famosos expedientes: con él habló una y otra vez el infatigable Presidente del Consejo de Estado, apremiándole á poner término al asunto.

Y el Sr. Maura, jurisconsulto distinguido, exento de compromisos personales, libre de todo género de trabas, colocóse desde el primer momento en actitud reservada, que se convierte en hostilidad notoria á todo lo que fuese alterar lo hecho de Real orden. En su incomprensible afán de mantenerlo, extremó sus ataques al Sr. Conde de Xiquena en tales términos que llegó á dudar de la pureza de sus fines, suponiéndole más amigo del escándalo parlamentario que de la persecución criminal... La sorpresa que el hecho produjo impulsó á la opinión á señalar el raro contraste de la conducta de uno y otro prohombre. ¿Por qué el Ministro de Gracia y Justicia, más que sus antecesores, los verdaderos responsables de la irregularidad denunciada, se obstina en consolidarla? ¿Por qué ha dejado transcurrir días y días en el período álgido de la efervescencia de las reclamaciones formuladas, sin depurar siquiera las incorrecciones que se han atribuído á funcionarios del departamento de su cargo, en pro de los cuales se lanzó á anticipar todo género de descar-

gos? ¿Por qué ha llegado á exigir la denuncia escrita, que la ley no requiere, menoscabando, como dice un periódico, su crédito de letrado, ó tachando de parcial, de apasionado su criterio, en un negocio con el cual no se concibe que le liguen vínculos de interés personal por ningún concepto?...

Sabe ya todo el mundo que el anterior Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Capdepón, no solamente estaba resuelto á anular la Real orden que dictara y la que había dictado el Sr. Montero Ríos, sino que, en presencia de varias personas, declaró, presa de verdadera emoción, que le causaba amargura profunda, aún más como letrado que como Ministro, que apareciera su firma al pie del expediente que se le exhibía, y añadió que había sido víctima de una sorpresa, *como cualquier Ministro puede serlo cuando le rodean personas que le quieren engañar*. De igual modo se sabe que el Sr. Montero Ríos tenía conciencia de no haber dictado una resolución justa. Así lo dió á entender, explicando su conducta, al señor conde de Xiquena y autorizándole para pedir, en su nombre, la anulación de la Real orden.

Sábese, además, que el Sr. Capdepón intentó, horas después de jurar el cargo de Ministro de la Gobernación, cumplir el ofrecimiento hecho al conde de Xiquena, para lo cual rogó al Sr. Maura que le permitiera anular las concesiones hechas, á lo que se opuso resueltamente el nuevo Ministro de Gracia y Justicia. Y sabemos, por último, que cuanto dice el Sr. Conde de Xiquena impugnando las concesiones, recordando ofertas, evidenciando irregularidades en los expedientes y afirmando hechos con este asunto relacionados, es confirmado por el Sr. Capdepón desde el banco azul con movimientos de cabeza que á nadie asombran, porque la Cámara está ya habituada á ver que en los Gobiernos que preside el Sr. Sagasta jamás se hallan de acuerdo dos Ministros.

El Sr. Conde de Xiquena habló algún rato con el Sr. Cánovas del Castillo á presencia de algunos amigos de éste, y después conferenció con el Sr. Silvela, cambiándose impresiones en ambas entrevistas acerca de los términos en que es probable que se desenvuelva el debate pendiente. Des-

pués, el Sr. Cánovas del Castillo, siguiendo en conversación con sus amigos y con algunos periodistas, hablaba de la diferencia de opiniones en que se manifiestan los Sres. Capdepón y Maura, sobre si se anula ó no la concesión de los ducados, y decía el jefe del partido conservador: «Sería curioso averiguar por qué continúan juntos en el banco azul dos Ministros que opinan de tan distinta manera. Y esto de averiguarlo lo digo para los demás, porque mi curiosidad particular se halla satisfecha, explicándomelo como se explican otras varias cosas inexplicables de este Gobierno».

Lo que importa al Parlamento, lo que preocupa á la opinión, lo que exige esclarecimientos detenidos y atención preferente es el punto de vista político, las ilegalidades imputadas á los Ministros, las supuestas complicidades de los funcionarios del Estado; por uno ú otro, la inseguridad en que se hallan los más respetables intereses á merced de un Gobierno de quien se dice en plena Cámara todo lo que ha dicho, desde los bancos de la derecha, un diputado del partido liberal.



Sigue en pie el conflicto de los trigos. El Sr. Sagasta, empujado por el Sr. Gamazo más que por los agricultores, parece que se halla decidido á prescindir del Sr. Puigcerver, y que ya está buscándole el sustituto para abreviar la crisis, reduciéndola al cambio de Ministro de Fomento de la noche á la mañana.

En este estado se halla el conflicto, y esperamos ver cómo se resuelve, antes de indicar nada acerca de la actitud que podrán adoptar los demócratas echados del Gobierno liberal y de la situación en que quedará el partido fusionista, tan profundamente dividido.

Siete diputaciones provinciales, las de Burgos, Valladolid, Palencia, Salamanca, Zamora, Avila y Segovia, persisten en dimitir si el Gobierno no apresura la solución anhelada en pro de los intereses agrícolas de Castilla, y han telegrafiado al Gobierno amenazando con venir inmediatamente á Madrid y constituirse en Asamblea, al lado de las Cor-

tes, para recabar con su enérgica actitud de los poderes públicos la adopción en toda su integridad de la proposición del Sr. Rodríguez Lagunilla.

La gravedad de la amenaza de las diputaciones castellanas no puede ser más evidente.

En el *meeting* celebrado el día 20 del actual por los grandes industriales de Bilbao son muy dignas de tenerse en cuenta las consideraciones que siguen:

«Que la situación en extremo precaria en que se encuentra la industria siderúrgica del país se debe especialmente á las abusivas disposiciones administrativas y á los injustos privilegios arancelarios de diversa índole, que la privan del mercado nacional, su natural elemento de vida, imposibilitando así en absoluto su desarrollo y prosperidad.

»Que, obedeciendo á estas causas, uno de los grandes establecimientos industriales de la ría de Bilbao se ha visto obligado ayer á apagar un alto horno; una fábrica constructora de puentes acaba de cerrar sus talleres, y otras varias fábricas luchan á duras penas para no cerrarlos también.

»Que esta situación se hace insostenible por más tiempo, y urge, por lo tanto, un remedio inmediato y eficaz.»

Vanos clamores que se pierden en el espacio.

Es también un documento de verdadero interés por lo razonado y concluyente la exposición que el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, que cuenta muchísimos millares de socios, dirigió en Mayo último al Presidente del Consejo de Ministros, y reproduce ahora. Dice de este modo la mencionada instancia:

«El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro acude reverentemente una vez más, con pena, ante el Gobierno de S. M. para impetrar su auxilio á fin de aliviar en lo posible la triste situación en que vive de vida anémica la clase agricultora, considerada, sin embargo, en todos tiempos y por todas gentes como madre de todos los ramos de la riqueza pública, como nervio del Estado, como principal sostén de las necesidades de las naciones.

»Larga sería la enumeración de los males que hoy la afligen, graves, gravísimos son los peligros que se agitan en

torno suyo, y nebulosa la perspectiva en que se mecen sus presentimientos. Mejor quizás que nadie los conoce y los siente este Instituto; pero por respeto al alto criterio y buen deseo del Gobierno, se abstendrá de recordarle cada una de sus repetidas súplicas que, en demanda de remedio para aquéllos, ha tenido la honra de elevar á su superior consideración, así como á la de los Cuerpos Colegisladores oportunamente.

»En estudio hoy la resolución de algunos de los más importantes problemas ó cuestiones que afectan á la propiedad rural, hállase el ánimo de ésta en suspenso entre el temor y el desengaño, que Dios quiera no llegue á convertirse en realidad.

»En tal estado de perplejidad, surge en los presentes momentos un nuevo é inesperado conflicto, por hallarse las Compañías de los ferrocarriles con todas sus fuerzas y energías agotadas por la obligación que se les impone de pagar en oro los intereses del capital que se les prestó de Bolsas extranjeras para la construcción de las vías, percibiendo el producto de su explotación en plata. Y no es que estas Compañías no hayan hecho de su parte todo lo posible para conseguir que se las alejara del peligro de tener que apelar á recursos extremos, de que legalmente podrían disponer, si supiesen prescindir del daño que ocasionarían al país.

»Por desgracia, ya se ha vertido la idea de que, perdida la esperanza, no habría más recurso que el de aplicar las tarifas legales de concesión á toda clase de transportes de pequeña velocidad, que son los efectivamente favorecidos, y los que han necesitado y necesitan siempre todo el apoyo de parte de dichas Compañías, para poder desarrollar la producción en diversas esferas, anulando por completo las tarifas especiales. Bastaría esto para comprender que nuestra agricultura, nuestra industria, y aun nuestro comercio, recibirían una herida mortal.

»Respecto á la agricultura, debe tenerse presente que los trigos de Castilla, desde Medina del Campo á Barcelona, satisfacen actualmente, por las tarifas especiales, 44 pesetas tonelada, siendo así que, por las de concesión de que se tra-

ta, deberían pagar 113,53 pesetas; á lo cual ha de añadirse que aún resultarían mayores diferencias en los carbones, cementos, abonos de todas clases, maderas de construcción y otros artículos que sería prolijo mencionar; mercancías todas que deben pagar, según las tarifas de concesión, á razón de 12,50 pesetas los 100 kilómetros de recorrido por tonelada, y que sólo satisfacen por las especiales, en la generalidad de los trayectos, 4, 3 y hasta 2 por tonelada en igual recorrido.

»Por lo dicho, pues, se comprende fácilmente que no serían las Compañías las que salieran perdiendo, sino la Nación entera, que quedaría perjudicada en todos conceptos, paralizándose su industria y viendo perecer su agricultura, ya tan debilitada como desatendida, precisamente cuando por sus propios esfuerzos procura mejorar las condiciones del cultivo en sus explotaciones para ponerse al nivel de los adelantos de otros países más cautos y mejor protegidos.

»¿Y qué sería de ella si, aun cuando pudiera vencer las dificultades con que lucha para la obtención de nuevos mercados, se encontrase con el aumento de tarifas para el transporte de sus frutos?

»Medítelo V. E., excelentísimo señor, y dígnese, en su mayor saber y patriotismo, contribuir á favorecer á las Compañías de las vías férreas en el apuro en que se hallan, para no elevar las tarifas de transportes, disipando por este medio la alarma que cunde entre la clase labradora desde la sola enunciación del peligro.»

El Gobierno, entre tanto, se calla y sigue estudiando estas y otras cuestiones urgentísimas, como el quebranto de los giros de Filipinas, el derecho de carga y descarga de los azúcares de las Antillas, la cuestión monetaria de Puerto Rico, la investigación de la riqueza oculta, etc., etc. Pero piensa en festejar la embajada marroquí para distraer al vulgo, y no falta Ministro que dispone suntuosísimos banquetes para celebrar el ascenso que se ha concedido á sí mismo.

*
* *

EXTERIOR

FRANCIA.—La dimisión de M. Perier ha producido honda impresión y sorpresa en cuantos siguen con interés el movimiento de la política europea. Nadie esperaba que la crisis ministerial, provocada por una votación parlamentaria, produjera, como resultado inmediato, la dimisión del Presidente de la República francesa.

Reconoce todo el mundo que existían motivos de serio disgusto para M. Perier; pero al mismo tiempo, todo el mundo afirma que no eran lo bastante graves, ni considerados aisladamente ni tomados en conjunto, para provocar su dimisión. Claro y evidente es que no había de complacer al Presidente de la República francesa la derrota parlamentaria del Gobierno presidido por M. Dupuy, y mucho menos con la significación y el alcance dados á la cuestión de los ferrocarriles y á la actitud del Ministro de Obras públicas, M. Barthou; tampoco había de agradarle, poco ni mucho, el triunfo electoral de Gerault-Richard, llevado por el décimotercero distrito de París desde la cárcel de Mazas á la Cámara de los Diputados, en premio de sus infamantes libelos contra el Jefe del Estado. Aún podían agregarse á esos motivos otros que no carecen de gravedad, y entre ellos figuraría en primera línea la oposición violentísima de los socialistas, alentados por M. Jaurès; de los radicales, dirigidos por M. Brisson, y de todas las izquierdas, más ó menos extremas, que ni un solo momento se han dado punto de reposo en sus trabajos y en sus intrigas; pero todos esos hechos, aunque se reúnan y se sumen, pesan poco para determinar en un espíritu sereno una resolución cuya transcendencia á nadie puede ocultarse. Hé aquí el texto de la carta del M. Casimiro Perier, leída en las Cámaras:

«Jamás he desconocido las dificultades del cargo que la Asamblea nacional me había conferido; teníalas previstas, y no se rehusa un puesto en el momento de peligro, conservando su dignidad, sino ante la convicción sincera de servir así mejor á su país.

»La Presidencia de la República, desprovista de medios de acción para ejercer una intervención verdadera, sólo puede en la confianza de la nación adquirir la fuerza moral necesaria. Más de veinte años de lucha, de amor á la república y adhesión á la democracia no han bastado para convencer á todos los republicanos de la sinceridad y del ardor de mi fe política ni para desengañar á los adversarios que creen, ó afectan creer, que puedo convertirme en instrumento de sus pasiones y esperanzas.

»Desde hace seis meses se sigue una campaña de difamación é injuria contra el Ejército, la Magistratura, el Parlamento y el jefe irresponsable del Estado, y esta libertad de concitar odios sociales continúa siendo llamada libertad de pensar.

»El respeto y la veneración que tengo hacia mi país no me permiten admitir que se pueda insultar todos los días á los mejores servidores de la patria y al que la representa ante el extranjero, ni merezco tampoco á soportar el peso de las responsabilidades morales que pesan sobre mí, dada la impotencia á que estoy condenado.

»Tal vez se me comprenda si se afirma que las ficciones constitucionales no pueden hacer callar á las personas de conciencia política. Dimitiendo las funciones recibidas, podré quizás marcar la huella de sus deberes á los que sienten preocupación por la dignidad del poder y por el buen nombre de Francia. Fiel á mis opiniones, quedo convencido de que las reformas se harán con un concurso activo á un Gobierno resuelto á asegurar el respeto de las leyes, á hacerse obedecer de sus subordinados y agruparlos á todos en una acción común.

»Tengo fe, no obstante la tristeza de la hora presente, en el porvenir del progreso y justicia social. Presento, pues, á la Mesa del Senado y de la Cámara de los Diputados mi dimisión de Presidente de la República.—Firmado, *Casimir Perier*».

»No sabemos si el nombramiento de M. Faure para nuevo Presidente de la República y su primer Ministerio serán garantía bastante al principio de autoridad seriamente com-

prometido en Francia por los trabajos de socialistas y anarquistas que no cesan en sus incansables manejos.

* * *

INGLATERRA.—Los temores que inspiraba el gravísimo estado de salud de lord Randolph Churchill se han confirmado, y tras larga agonía, ha dejado de existir aquel ilustre hombre público de la Gran Bretaña.

La personalidad de lord Churchill era tan importante en el Reino Unido, que su muerte es una verdadera pérdida para su país, y muy especialmente para el partido conservador británico, del que era uno de sus más esforzados adalides.

Lord Randolph Henry Spencer Churchill era hijo del Duque de Marlborough, y nació el 13 de Febrero de 1849. Aún no había cumplido, por consiguiente, los cuarenta y seis años de edad.

Desde muy joven empezó á figurar en política, y en 1874 tomó asiento por primera vez en la Cámara de los Comunes representando el distrito de Woodstock.

Sus primeros triunfos databan del año 1881, cuando con ocasión del *bill* referente al juramento de fidelidad que habían de prestar los representantes de la Cámara, tomó parte activa y se distinguió notablemente en el debate, declarándose partidario decidido de las ideas religiosas.

Desde aquella época no desperdició ninguna ocasión en que dar pruebas de su talento, conquistándose una verdadera reputación parlamentaria y un puesto importante entre los jefes del partido *tory*.

Como premio á sus méritos, lord Salisbury le confió en el Gabinete de Junio de 1885 la cartera de Indias. Entonces fué cuando, comprendiendo que la existencia bastante debilitada del partido *tory* tenía por única causa la falta absoluta de programa, concibió el aventurado propósito de convertir el *torysmo* á la democracia, llegando hasta proponer una tregua; más aún, trató de pactar una alianza con los *parnellistas*, que suscitó las iras de todos los conservadores.

Hallándose en el poder Mr. Gladstone, lord Churchill combatió rudamente y con la actividad incansable que le caracterizaba los proyectos referentes á Irlanda.

Aquella brillante campaña le valió ser aceptado desde luego como el jefe popular del partido *tory*.

Cuando el Marqués de Salisbury se encargó nuevamente el año 86 de formar Ministerio, viéndose precisado á colocar enfrente de Gladstone y de Parnell un orador elocuente y fogoso, eligió á lord Churchill Ministro de Justicia y *leader* del partido ministerial de la Cámara de los Comunes.

Poco después vióse precisado á dimitir, á consecuencia de una disidencia surgida entre él y lord Salisbury, al discutirse los presupuestos de Guerra y Marina. Sus biógrafos todos, salvo rarísima excepción, han dedicado siempre grandes elogios á lord Churchill, considerándole como un político de primera fuerza; orador de grandes bríos, pero nada vulgar; compañero excelente, buen amigo y hasta excelente padre de familia.

*
* *

GRECIA.—El laconismo del telégrafo y las interrupciones á que las líneas han estado sujetas, por causa de los últimos temporales, no han permitido conocer á fondo el origen y desarrollo de los sucesos que han motivado el reciente cambio ministerial y político ocurrido en Grecia.

Las verdaderas causas de la caída del Sr. Tricupis han sido la efervescencia popular, que aumentaba, traduciéndose en frecuentes manifestaciones, en que se censuraba á aquel personaje, llamándole «artífice de la bancarrota» y «autor de las calamidades nacionales», y la dificultad que encontraba para tener en la Cámara número suficiente de diputados, merced á la obstrucción de las oposiciones.

Sin embargo, el Sr. Tricupis abrigaba la esperanza de que se aprobasen los presupuestos, para dar después por terminada la legislatura; pero la actitud del pueblo de Atenas desbarató completamente sus proyectos. La situación se agravó con un incidente de carácter nunca visto.

El día 20 se verificó un *meeting* de protesta, y cuando parecía inminente un choque entre las tropas y el pueblo, el Príncipe real, que es Comandante en jefe del cuerpo de ejército de Atenas, se presentó á caballo entre la multitud, mandando al ejército y á la policía que no pusieran obstáculos para que el pueblo expresase libremente sus deseos.

Hay que advertir que las tropas habían recibido orden de permanecer sobre las armas en los cuarteles sin autorización del Príncipe. Gracias á la intervención de éste, que fué calurosamente aplaudido, pudo mantenerse el orden. El Ministro de la Guerra aprobó las disposiciones tomadas por el Príncipe, y el Sr. Tricupis comprendió la imposibilidad de continuar en el poder.

El presidente dió cuenta al Rey de esta opinión del Consejo, y el soberano, lejos de desaprobare la conducta del Príncipe, declaró que había evitado una grave y sangrienta colisión. El cambio ministerial ha sido recibido con grandes manifestaciones de alegría en toda Grecia.

C. S.





BOLETÍN BIBLIOGRAFICO ⁽¹⁾

Viajes, hazañas y aventuras de un héroe del siglo XIII. *Novela histórica* por D. ANTONIO MARÍA DEL VALLE Y SERRANO, Marqués de Villa Huerta.—Madrid, 1894.—En 4.º, 408 páginas.

Comienza el autor diciendo: «Según refieren antiguas crónicas y viejos nobiliarios, el ilustre caballero que es el héroe ó protagonista de este libro acometió el larguísimo y azaroso viaje que aquí se describe hacia la segunda mitad del siglo XIII; mas por lo poco que de sus asombrosas hazañas hablan tales historias, y por tratarse de un antepasado mío, no quedó satisfecho mi deseo con tan pequeños datos, hasta que conseguí, compulsando nuevos y originales documentos, reconstituir la vida entera de tan novelesco como olvidado personaje.

»Lo que no pudieron alcanzar el estudio y la investigación para componer esta obra, lo ha suplido la fantasía; siendo ésta la principal razón de apellidar novela histórica á mi trabajo, en vez de historia novelesca, que también este

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares.

nombre podría corresponderle por lo verídico del viaje, unido á lo extraordinario de las aventuras.»

Y en verdad que el Sr. Marqués de Villa-Huerta ha realizado cumplidamente su objeto, salvando las dificultades con que tropezó, y sólo gracias á su mucha instrucción y envidiable buen sentido, se logra que las descripciones geográficas, los episodios históricos, la pintura de los pueblos y de sus costumbres, se acomoden fielmente á la realidad en aquellas remotas edades.

El Marqués de Villa-Huerta, que pertenece á una familia de privilegiado entendimiento, es un poeta y prosista de altos vuelos; perjudica á su fama la excesiva modestia, que acaso toque ya en los linderos del encogimiento, pues como hace tiradas muy reducidas de sus producciones literarias, son pocos los afortunados que puedan saborearlas. A este propósito recordamos que á una coincidencia debimos el conocer en Septiembre último, allá en los pintorescos y salutíferos baños de Busot (Alicante), un tomo de sonetos, entre los que hay bastantes de mérito extraordinario, del joven Marqués de Villa-Huerta.

Nunca perdonaremos, á los que para honra suya escriben tan bien, que sean avaros de los frutos de su ingenio, privándonos del honesto deleite que causa la lectura de las buenas producciones literarias.

*
* *

Madrid Científico.—*Crónica general de la semana.*

Quince números van publicados ya de este importante periódico, y aun tememos que sus dignos mantenedores no consigan el buen éxito que merecen, porque, inútil sería ocultarlo, cada vez es mayor la decadencia en cuanto se relaciona con estudios serios. Entristece asistir á la discusión en las secciones del Ateneo; cuando más, se reúnen en la sala dos ó tres docenas de socios. La política lo absorbe todo y el parlamentarismo es el cáncer que va destruyendo todas nuestras energías nacionales. ¿Creerán nuestros lectores que hay re-

vista española, dedicada á promover el progreso de las ciencias exactas, que tiene más suscritores en el extranjero que en España?

Madrid Científico es un semanario interesante y simpático por el fin que persigue; en él se tratan las cuestiones con el calor y la virilidad propios de sus jóvenes redactores; es útil á todas las personas cultas, y particularmente á los ingenieros en sus diferentes variedades, á los arquitectos y á los que se dedican á la enseñanza. No hay domingo que, impacientes por leerlo, y sin esperar al que ha de traernos el repartidor, dejemos de ir á la Puerta del Sol en busca de un ejemplar de los que á la venta salen. Por eso nos causó tanto asombro cuando hace días preguntamos á un docto profesor: «¿Ha visto usted las atinadas observaciones que hace el *Madrid Científico* acerca de la provisión de cátedras?» Y nos replicó: «No leo ese periódico, del cual sólo vi el primer número que enviaron á nuestro Instituto». Y cuenta que aludimos á un hombre ilustrado que se lamenta sinceramente de las irregularidades y los vicios de la instrucción pública.

Procedieran las gentes de buena voluntad de otro modo, y entonces no se verían arrolladas por una minoría osada que fía en que han de quedar impunes los desaguizados que comete. Ayudaran todos á *Madrid Científico* y á los periódicos de índole análoga, y como en tal caso tendrían gran resonancia las denuncias de los abusos, ganarían con ello el servicio de instrucción pública y los demás.

Madrid Científico debe arraigar porque es de amenísima lectura, da noticias de interés y resulta barata la suscripción (2,50 pesetas trimestre). Si nos engañáramos habría que culpar á esa indiferencia con que hoy se acoge cuanto es realmente beneficioso, y perderíamos la esperanza en nuestra regeneración. Parte, y no pequeña, de nuestro atraso es debida á los periódicos de gran circulación, que abandonan uno de sus fines principales, el de rectificar y afinar los gustos de las muchedumbres, y se dejan guiar por ellas. Columnas enteras dedican los diarios políticos, que á las veces semejan órganos de los establecimientos penitenciarios, á describir con lujo de pormenores la historia, costumbres y vida de un

criminal cualquiera, dando de él tantos detalles cuanto más horrendo fué el crimen que cometió. Extensos artículos aparecen en la prensa hablándonos de cómo se divierte la alta sociedad, y mientras, ya puede salir á luz un libro científico de gran valía, que no dicen de él palabra ó pagan con un suelto de seis renglones. Si el hombre de ciencia en nuestro país, que desde luego sabe que ha de renunciar al provecho, porque no lo hay, tropieza además con que tampoco es posible que alcance gloria, ¿ha de extrañar que se desanime y pierda alientos? Á nadie se le puede exigir que sea mártir.

Por eso es más plausible aún el empeño del *Madrid Científico*, que viene á luchar valerosamente con la anemia intelectual que nos consume. ¡Ojalá triunfe en su empresa el decidido adalid de tan buena causa!

Porque de ser humanamente hacedero, que lo dudamos mucho, impedir la revolución social, que se avecina, se logrará por el progreso de la cultura en todos sus órdenes, y más que nada porque se acabe con las mil injusticias que ahora se cometen. Porque—diremos para concluir—solamente hay salvación posible en los adelantos de la ciencia, abrazada con la Iglesia católica, en cuyo seno únicamente se siente y practica la caridad.

*
* *

Discursos pronunciados en los Congresos católicos de Sevilla y de Tarragona en 19 de Octubre de 1892 y en 19 de Octubre de 1894, por el EXCMO. SR. D. MANUEL DURÁN Y BAS, senador vitalicio.—Barcelona, 1895.—En 4.º mayor, 86 páginas.

Hé aquí los temas que desenvuelve el ilustre jurisconsulto catalán, honra del foro español:

«Necesidad de la acción católica para resolver satisfactoriamente la cuestión social y formas prácticas para hacer sentir su benéfica influencia.»

«Necesaria influencia de la filosofía cristiana en los códigos penales y en las instituciones penitenciarias de nuestros días.»

Que los asuntos son de grandísimo interés, y más aún en los momentos actuales, basta enunciarlos para que se comprenda; que el Sr. Durán y Bas ha realizado dos trabajos meritísimos por la profundidad de los conceptos y por la gallardía de la forma, no ha de sorprender á cuantos conocen sus dotes excepcionales de orador y filósofo; que presta un gran servicio á su país proponiendo soluciones é indicando derroteros que conviene adoptar, ciego ha de ser quien no lo vea.

Apresúrense nuestros lectores á saborear ambos magistrales discursos y unirán como nosotros sus plácemes entusiasmados y calurosos aplausos á los que recibió el insigne abogado en los Congresos católicos. Durán y Bas no es sólo pensador y sabio, es hombre de carácter; en la política lo ha demostrado muchas veces, y bien sabe Dios que nos quedamos con ganas de extendernos en este particular, porque en la vida del eximio senador barcelonés hay muchas provechosas enseñanzas.

*
* *

Otras publicaciones.

Como en los años anteriores por esta época, acaba de salir á luz el *Annuaire du Bureau des Longitudes* para 1895, el cual contiene multitud de noticias de carácter práctico, reunidas en pequeño volumen para mayor comodidad. Contiene también varios artículos acerca de las monedas, estadística, geografía, etc., y, por último, los trabajos siguientes: *Las ondas atmosféricas lunares*, por Bouquet de la Grye; *Congreso geodésico de Insprück*, por F. Tisserand; *El Observatorio de Mont-Blanc*, por J. Janssen; *La fotometría fotográfica*, por J. Janssen; *Memoria sobre las proposiciones de unificación de los días astronómico y civil*, por H. Poincaré. Forma el *Anuario* (impreso en casa de Gauthier-Villars é Hijos) un tomo en 16.º, de IV-826 páginas, y no cuesta más que 1,50 francos.

Biblioteca popular de Arte.—Acaba de repartir La España

Editorial los tomos VIII y IX, en los que se trata del arte monumental en los pueblos antiguos y en la edad moderna respectivamente; cada uno de dichos tomos aparece ilustrado con 27 grabados, y su precio es tan sólo de una peseta. En ellos se vulgarizan los conocimientos artísticos en sus aspectos general y particular y en todas sus relaciones históricas y técnicas con las industrias de arte.

Diccionario enciclopédico hispano-americano. Barcelona, Montaner y Simón, editores.—Últimamente han distribuido los cuadernos 355 á 369 de esta magnífica obra, que abrazan desde el artículo «Palmerani» al artículo «Perfil». Aparte de los muchos grabados intercalados en el texto, hay hermosas láminas, muchas de ellas en colores, tales como el mapa de la república del Paraguay, el plano de París y el mapa de la república del Perú.

Flores y Abejas.—La excelente revista semanal de este nombre, que se publica en Guadalajara, ha tenido el buen acuerdo de conmemorar con un número extraordinario el cuarto aniversario del fallecimiento del insigne Cardenal D. Pedro González de Mendoza, acaecido en aquella ciudad el 11 de Enero de 1495. La portada es primorosa y sumamente artística, digna de la fama que disfruta su autor D. Manuel J. de Laredo. *Flores y Abejas* inserta artículos en prosa y poesías de los Sres. Catalina García, Grilo, Cardenal Monescillo, Obispo de Sigüenza, Fernández Shaw, Carvajal, Vizconde de Palazuelos, Carracido, Conde de Romanones, Olmedilla y Puig, Serrano Fatigati, Alvarez Sereix, Doctor Calatraveño, Pedreira, Santa María y otros muchos. La redacción se muestra muy agradecida á todos, y particularmente á D. Lucas del Campo, diputado provincial por Alcalá de Henares y entusiasta por cuanto tiende á realzar las glorias patrias.

Obras escogidas de Edmundo Amicis. Barcelona, Espasa y Compañía, editores. Cuadernos 123 á 130.—Prosigue en ellos *La vida militar* y contienen artísticas láminas. La misma casa da á luz un *Novísimo diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, que dirige el doctor D. Delfin Donadiu.

El socialismo cristiano y la reforma social. Memoria leída

el día 19 de Diciembre de 1894 en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, por D. Antonio Goicoechea y Cosculluela. Madrid, 1895. En 4.º, 44 páginas.—Ahora se está discutiendo en aquella docta corporación este importante trabajo, honor bien merecido, porque en él expone su autor ideas originales y asienta afirmaciones de trascendencia.

El Anarquismo. Estudio acerca de la cuestión social, por Antonio de Serpa Pimentel. Versión castellana de Rafael Alvarez Sereix. Madrid, 1895. En 8.º, 87 páginas.—Nuestros lectores conocen ya el magistral estudio del eximio estadista portugués. Bástenos añadir que se ha publicado aquél en un elegante folleto.

Semi-teatro, por Luis Ruiz y Contreras. Madrid, 1895. En 8.º menor, 307 páginas: 2 pesetas.—Componen este tomo, impreso con elegancia, las dos obras dramáticas del autor, dignas de atento estudio, que se intitulan *Los vencidos* y *La señora baronesa*. Verdades amargas dice Ruiz Contreras en el discreto prólogo que antecede al volumen, tales como ésta: «No se ha dado *una sola vez* el caso de *subir* á la escena una obra por su pie, ó sobre la cabeza de un actor, que por noble impulso de adivinación artística descubriera en cualquier manuscrito preciadas bellezas. En cambio, todas las que tuvieron fácil entrada mostraron su estéril naturaleza ó su ruin espíritu al asomarse por la boca del escenario, porque para los hombres que aspiran á grandes pueden ser de importancia las imposiciones de los poderosos; pero al público en el teatro no se le impone más que un genio que le fascine ó un bufón que le divierta».

Recuerda muy oportunamente que Feliú y Codina se vió obligado á estrenar su *Dolores* en Barcelona, porque se la rechazaron en los teatros de Madrid; luego ha vuelto victoriosa á la corte. ¡Qué gran lección para ciertas personas!

Recomendamos con empeño la lectura del último libro del Sr. Ruiz y Contreras.

A.